



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“EL DISCURSO DEL SENADO. LA REFORMA POLÍTICA EN
PRIMERAS PLANAS Y EDITORIALES”**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN COMUNICACIÓN

P R E S E N T A :

EMILIA LARIOS HERNÁNDEZ

TUTOR PRINCIPAL

FRANCISCA ROBLES - FCPyS

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mi madre y padre por su incondicional apoyo.

A mi hermano por recordarme de dónde vengo.

A Norma y Alejandro por su apoyo y consejo.

A Abraham por su ayuda e impulso.

A David por su persona y cariño.

A todos aquellos que me apoyaron.

Agradecimientos

Agradezco a “CONACYT” por su programa de apoyo que permitió la realización de la presente investigación.

Agradezco al “Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales”, y a la “Universidad Nacional Autónoma de México” por los conocimientos brindados.

Agradezco a mi asesora de tesis, la Dra. Francisca Robles por su apoyo y conocimiento.

Agradezco a los miembros del jurado por sus aportaciones:

Dra. Susana González Reyna

Dr. Murilo Kuschick Ramos

Maestro Felipe Neri López Veneroni

Maestro José Alfredo Andrade García

Índice

Introducción.....	4
1. Marco teórico-metodológico.	10
1.1 Perspectiva metodológica	11
1.2 De la hermenéutica de los textos a la hermenéutica de la acción.....	12
1.3 Fenómenos del poder.....	18
1.4 El análisis del discurso político-jurídico	23
1.5 Acción social, acción comunicativa y pretensiones de validez	27
1.6 Opinión pública y espacio público	30
1.7 Mediatización de lo político	32
1.8 El periódico esquematiza la información.....	34
2. Reforma Política en el Senado de República	37
2.1 Antecedentes de la Reforma Política.....	38
2.2 La Reforma Política en la última década.....	46
2.3 Principales puntos de la Reforma Política	48
2.4 Análisis de tablas y gráficas de los boletines de los grupos parlamentarios del Senado de la República.....	57
3. La Reforma Política en primeras planas y editoriales de <i>El Universal</i> y <i>La Jornada</i>	70
3.1 El espacio público más allá de la esfera política	71
3.2 Medios y política	71
3.3 Análisis de tablas y gráficas de las primeras planas de <i>El Universal</i>	75
3.4 Análisis de tablas y gráficas de las primeras planas de <i>La Jornada</i>	78
3.5 Análisis de tablas y gráficas de los editoriales de <i>El Universal</i>	82
3.6 Análisis de tablas y gráficas de los editoriales de <i>La Jornada</i>	85
4. Análisis de boletines, primeras planas y editoriales del 24 de abril al 30 de abril de 2011	90
4.1 Acciones en los boletines de la CCSSR	91
4.2 Acciones en los boletines del GPPAN	94
4.3 Acciones en los boletines del GPPRD.....	97
4.4 Acciones en los boletines del GPPRI, GP de Convergencia y GPPV	101
4.5 Acciones en las Primeras Planas y editoriales de <i>El Universal</i>	102

4.6 Acciones en las Primeras Planas y editoriales de <i>La Jornada</i>	107
Conclusiones	114
Bibliografía	118
Anexo	120

Índice de Tablas

Tabla 1.- Boletines de prensa de los grupos y la CCSSR	58
Tabla 2.- Boletines de prensa de los grupos y la CCSSR en relación a la publicación por día.	60
Tabla 3.- Boletines de la CCSSR	61
Tabla 4.- Boletines del GPPAN	63
Tabla 5.- Boletines del GPPRI	64
Tabla 6.- Boletines del GPPRD	66
Tabla 7.- Boletines de Convergencia y el Partido Verde	68
Tabla 8.- Primeras planas de <i>El Universal</i>	77
Tabla 9.- Primeras planas de <i>La Jornada</i>	80
Tabla 10.- Editoriales de <i>El Universal</i>	83
Tabla 11.- Editoriales de <i>La Jornada</i>	87

Índice de Gráficas

Gráfica 1.- Porcentaje de boletines de prensa de los grupos y la CCSSR.	58
Gráfica 2.- Porcentaje de boletines de los grupos y la CCSSR en relación a la publicación por día	61
Gráfica 3.- Porcentaje de boletines publicados por día en la CCSSR	62
Gráfica 4.- Porcentaje de boletines publicados por día y senador por parte del GPPAN.	63
Gráfica 5.- Porcentaje por día y senador por parte del GPPRI	65
Gráfica 6.- Porcentaje de boletines publicados por día por parte del GPPRD	66
Gráfica 7.- Porcentaje de boletines publicados por senador por parte del GPPRD	67
Gráfica 8.- Porcentaje de boletines por día y senador por parte del Partido Verde y Convergencia.....	68
Gráfica 9.- Temas en primeras planas de <i>El Universal</i>	77
Gráfica 10.- Tema en primeras planas de <i>La Jornada</i>	81
Gráfica 11.- Tema en los editoriales de <i>El Universal</i>	84
Gráfica 12.- Temas en los editoriales de <i>La Jornada</i>	87
Gráfica 13.- Acciones en encabezados de los boletines de la CCSSR	91
Gráfica 14.- Acciones en los primeros párrafos de los boletines de la CCSSR	92
Gráfica 15.- Palabras en encabezados de los boletines de la CCSSR	93
Gráfica 16.- Acciones en encabezados de los boletines del GPPAN	94

Gráfica 17.- Acciones en primeros párrafos de los boletines del GPPAN	95
Gráfica 18.- Palabras en encabezados de los boletines del GPPAN	96
Gráfica 19.- Acciones en encabezados de los boletines del GPPRD	97
Gráfica 20.- Acciones en balazos de los boletines del GPPRD	98
Gráfica 21.- Acciones en primeros párrafos de los boletines del GPPRD.....	99
Gráfica 22.- Palabras en encabezados de los boletines del GPPRD	100
Gráfica 23.- Acciones en primeras planas de <i>El Universal</i>	102
Gráfica 24.- Acciones en encabezados de primeras planas de <i>El Universal</i>	103
Gráfica 25.- Acciones en el primer párrafo de primeras planas de <i>El Universal</i>	104
Gráfica 26.- Palabras en encabezados de primeras planas de <i>El Universal</i>	105
Gráfica 27.- Palabras en el primer párrafo de primeras planas de <i>El Universal</i>	106
Gráfica 28.- Acciones en las primeras planas de <i>La Jornada</i>	107
Gráfica 29.- Acciones en encabezados de las primeras planas de <i>La Jornada</i>	108
Gráfica 30.- Acciones en balazos de las primeras planas de <i>La Jornada</i>	109
Gráfica 31.- Palabras en los encabezados de las primeras planas de <i>La Jornada</i>	110
Gráfica 32.- Palabras en balazos de las primeras planas de <i>La Jornada</i>	111
Gráfica 33.- Palabras en los encabezados de editoriales de <i>El Universal</i>	112
Gráfica 34.- Palabras en los encabezados de editoriales de <i>La Jornada</i>	113

Introducción

A lo largo de los últimos cuatro años mi vida dio un giro extraordinario, pienso que he tomado varias decisiones importantes para llegar a este momento, y sin duda creo que he aprovechado al máximo las oportunidades y amenazas que la vida me ha dado.

Al trabajar en el Senado de la República logré romper por vez primera, mi miedo y profunda inseguridad al salir del núcleo familiar, en casa de mi madre sabía cómo moverme, qué hacer en diferentes situaciones y por muy hostil que llegaría a ser, podía manejarlo, pero encontrarme en un entorno totalmente ajeno en donde tenía que dar lo mejor de mi persona y demostrar que podía ser capaz de realizar una labor, era algo para lo cual no me sentía preparada.

En los casi dos años que duré trabajando en uno de los grupos parlamentarios logré asimilar varios conceptos y procedimientos que aprendí en mi estancia dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el Sistema de Universidad Abierta, cursando la licenciatura en comunicación, la cual aún no había terminado en ese momento.

Trabajar en esa institución fue la puerta a muchas mejoras en mi vida, tanto profesionales como académicas y económicas. Por qué considero que mejoré en esos aspectos, profesionalmente logré desenvolverme como una asistente de dirección en comunicación social que no sólo se limitaba a ayudar con la dirección, sino que tenía las ganas de aprender y experimentar, cómo redactar un boletín, cómo tomar una fotografía política, cómo hacer un enlace, cómo llevar un seguimiento de

un tema, etc. Las mejoras académicas están totalmente ligadas a las económicas y esto se debe a que cuando me liquidaron tuve la suficiente holgura económica para poder dedicarme a terminar mi licenciatura y pensar cuál sería el siguiente paso.

Al titularme en enero de 2011 tenía claro que quería aprovechar todos esos conocimientos y datos que tenía, gracias a mi experiencia en el Senado, pero no sabía cómo, la que me impulsó a dar un gran paso fue la Dra. Francisca, ella sabía que podía hacer una investigación con toda esa información y tenía las capacidades y actitudes para lograrlo.

En ese momento lo primordial era que identificara un tema que moviera dentro de mí la curiosidad y pasión por querer explicarlo, así que dediqué los siguientes cuatro meses a preparar un proyecto en base a lo que quería y podía investigar, es aquí donde surge mi primera versión del proyecto de investigación en donde tengo como objeto de estudio la aprobación de la Reforma Política dentro del Senado de la República.

Durante el periodo que trabajé dentro de uno de los grupos parlamentarios me percaté que la Reforma Política era el gran tema del momento, por sus implicaciones políticas, juegos de poder dentro y fuera del Senado, y todo lo que entorno a las modificaciones planteadas se podía lograr, pero a la vez era el tema del cual casi no se hablaba ante la prensa.

A pesar que la aprobación de la Reforma Política en la Cámara de Senadores fue difundida por la fuente del Senado, conformada por periodistas y fotógrafos de los principales diarios del país entre otros medios, antes de que dicha reforma fuera aprobada, el Senado dio a conocer muy poca información respecto al tema, lo cual originó identificar magras noticias sobre la actividad legislativa. Quizá porque las comisiones decidieron trabajar con gran sigilo y evitar las filtraciones; o, como suponen muchos de estos periodistas, porque en realidad no había avance alguno.

En las siguientes páginas desarrollo un análisis hermenéutico del discurso político del Senado de la República y el discurso periodístico que se desarrolla a partir del primero en relación con el tema de la Reforma Política.

La pregunta de la que parte el presente trabajo es la siguiente: ¿por qué manejan información contrastante los discursos políticos y periodísticos en concreto las primeras planas y los editoriales que se dan a conocer sobre la “Reforma Política” en el Senado de la República? La respuesta tentativa o hipótesis que se formuló para responderla es: existen convergencias y divergencias entre estos dos discursos, y algunas diferencias se originan en la esquematización de los discursos periodísticos,¹ el manejo de las fuentes, la fragmentación del discurso político, entre otras.

Mi objetivo general es: Mostrar cómo los editoriales y primeras planas esquematizan de forma distinta los acontecimientos relacionados con la reforma política y su discusión en el Senado de la República.

Para realizar la investigación antes mencionada pretendo analizar los discursos políticos (los boletines publicados por los grupos parlamentarios y la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República) , las primeras planas y los editoriales de los periódicos; *El Universal* y *La Jornada* en el periodo que comprende desde el 13 de abril hasta el 13 de mayo de 2011, en ese periodo se presentó en la Cámara de Senadores el proyecto de Reforma Política -el 14 de abril-, avanzó a comisiones del Senado -el 25 de abril-, fue aprobada en lo particular -el 26 de abril- y en lo general -el 27 de abril-, ese mismo día fue turnada a la Cámara de diputados.

Dicho periodo fue seleccionado en base a que quiero desarrollar un análisis que vincule lo discursivo con lo ideológico, es decir que no sólo voy a tener al sujeto

¹El concepto “discurso periodístico” es desarrollado por la Dra. Susana González Reyna el cual es un discurso culturalmente construido que informa sobre la “realidad social” ella retoma la esquematización de Grize, en la construcción discursiva periodística (González, 1993).

situado y su contexto sino que también contemplo la coyuntura, es por eso que es importante destacar los hechos coyunturales que ocurrieron en ese mes dentro del Senado, los cuales se dieron de una manera inesperada y rápida, en comparación a como se había estado manejando la información en años anteriores de la legislatura, pero el periodo en el que la reforma estuvo en el Senado fue largo ya que desde la ley para la reforma del estado en 2008 se empezó a abordar el tema y la aprobación se dio hasta abril de 2011.

De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero de ellos se denomina “*Marco teórico metodológico*”, en este capítulo hago una aproximación al marco teórico y metodológico ya que sólo doy mención de los conceptos que manejaré a lo largo de los capítulos y la metodología que utilizaré para desarrollar el análisis, no formulo ninguna teoría y todos los conceptos los retomo de diferentes autores y de la perspectiva hermenéutica.

Retomé la hermenéutica gracias a una de las tesis de Ferraris: “*La acción misma, la acción sensata, puede devenir objeto de ciencia sin perder su significatividad sólo en vista de una especie de objetivación parecida a la fijación operada por la escritura. Gracias a esta objetivación, la acción no es más un acomodamiento en el cual reingresaría constantemente el discurso de la acción. Ella constituye una configuración que demanda ser interpretada en función de sus conexiones internas*” (Ferraris 2010, 335). Creo que este postulado es muy significativo ya que las acciones objetivadas en los textos analizados tienen que ser interpretadas en función de sus conexiones internas, es decir; en función de todo lo que viene detrás de una aprobación en la Cámara de Senadores –acuerdos, juegos de poder, roles, etc. –.

El segundo capítulo se titula “*Reforma Política en el Senado de la República*”, dentro del que se describe a qué se le denomina Reforma Política y Reforma del Estado, se desarrolla una breve historia de la misma, así como de su contenido reformado, posteriormente se realiza un análisis cuantitativo de las acciones dentro de los boletines de los grupos parlamentarios y de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República; es decir cómo se están objetivando las acciones en los

boletines.

Al hacer este recuento de acciones en el texto reformado y en los boletines nos da un panorama de cómo se objetivan las acciones dentro del Senado, a cuáles se les da un peso significativo y cuáles pasan sin hacerseles conscientes al colectivo dentro de la Cámara grande.

El tercer capítulo nombrado “*La Reforma Política en primeras planas y editoriales de El Universal y La Jornada*”, se analizan cuantitativamente los temas principales desarrollados en el periodo del 13 de abril al 13 de mayo de 2011, dentro de las primeras planas y editoriales de los diarios mencionados; para hacer una relación de los temas a los que en esos diarios se les dio espacio.

El número de temas tratados en primeras planas y editoriales tiene una significación importante ya que con estos números podemos determinar qué tema era una de las piezas primordiales de la doxa lectora en ese momento.

Por último, en el capítulo “*Análisis de boletines, primeras planas y editoriales del 24 al 30 de abril de 2011*”, se analizan cualitativamente los boletines de los grupos parlamentarios y de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, así como las primeras planas y editoriales que tengan como tema principal la Reforma Política y que se encuentren dentro del periodo seleccionado; es decir en los anteriores capítulos sólo hago referencia a las acciones objetivadas y en este capítulo hago un análisis de cómo podemos interpretarlas en función de sus condiciones internas.

Como Ricoeur lo demuestra en el modelo de interpretación textual, la comprensión no consiste en el hallazgo inmediato de una vida psíquica extraña o en la identificación emotiva con una intención mental. La comprensión está enteramente mediada por el conjunto de procedimientos explicativos que ella precede y acompaña (Ferraris 2010). Tratando de dar una explicación a las acciones objetivadas dentro de los boletines, primeras planas y editoriales, cierro mi investigación por el momento,

dejándola como base para futuras investigaciones que pretendo desarrollar.

Sin más pormenores les hago una invitación a seguir leyendo este primer acercamiento -por parte de su servidora- a la aprobación de la Reforma Política en el Senado de la República y su réplica en primeras planas y editoriales de *El Universal* y *La Jornada*.

1. Marco teórico-metodológico.

En el presente capítulo hago una aproximación al marco teórico y metodológico basado en el texto como escritura, en donde encontramos a la acción viva, objetivada y al discurso con su transposición en el escrito, que deviene digno de explicación desde el punto de aislar un texto, es un acto escoger los textos ya que son objetos eminentes de explicación, son el resultado de una acción previa de comprensión y selección.

1.1 Perspectiva metodológica

El enfoque de análisis del discurso que utilizaré, parte de una perspectiva teórico-metodológica que relaciona lo discursivo con lo ideológico y permite conocer y describir no simplemente lo que dice el sujeto enunciador de determinados discursos y su contexto, sino también, la situación coyuntural en que son emitidos. Entendiendo por ideología desde la sociología, todo conjunto más o menos sistemático de creencias que intentan explicar al hombre y el mundo, a la vez que orientar su conducta a partir de ciertos valores aceptados como correctos... Gallino (2008) (p. 504-510).

Estos planteamientos implican concebir el discurso como una práctica social que debe ser analizada en correspondencia con sus condiciones sociales de producción, que son condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales.

El análisis del discurso necesita de los aspectos propios de la elaboración discursiva, como es la apropiación de la lengua por un sujeto, las representaciones simbólicas, la cultura, la ideología, etc., pero también requiere de otros aspectos presentes en la coyuntura, como lo son las aspiraciones sociales, los diferentes intereses políticos, etc.

Paul Ricoeur esboza que la tarea Hermenéutica principal escapa a la disyuntiva entre la genialidad o la estructura pues la vinculó a la noción de mundo de texto. Este concepto amplía lo que llamó antes referencia o denotación del discurso: en toda proposición se puede diferenciar, su sentido y su referencia. Su sentido es el objeto ideal al que se refiere; este sentido es puramente inmanente al discurso. Su referencia es su valor de verdad, su pretensión de alcanzar la realidad (Ricoeur, 2000).

Es por lo anterior que en base en el texto de Ricoeur "*Del texto a la acción*" analizaré el discurso político y periodístico; al mismo tiempo me interesa abordar los presentes temas: a) Poder, legitimidad y realidad; b) Acción social, acción comunicativa y pretensiones de validez; c) Opinión pública y espacio público; d) Mediatización de lo político; e) Medios, mediación y democracia; f) El periódico esquematiza la información.

1.2 De la hermenéutica de los textos a la hermenéutica de la acción

Hay dos actitudes elementales que se pueden tomar frente a un texto: explicar e interpretar. El concepto de explicación, se trasladó; no es ya obtenido de las ciencias naturales, sino de modelos propiamente lingüísticos. El concepto de interpretación, sufrió en la hermenéutica moderna transformaciones profundas que lo alejan de la noción psicológica de comprensión.

Para aterrizar estos conceptos Ricoeur se plantea varias preguntas; ¿Qué es un texto? Y lo define como un discurso situado por la escritura. ¿Qué sucede con el enunciado mismo cuando se lo inscribe directamente en lugar de pronunciarlo? En este caso los boletines son escritos, no pronunciados, al igual que las primeras planas y editoriales; los cuales conservan el discurso según el autor y lo transforman en un archivo disponible para la memoria individual y colectiva. Añade, que la alineación de los símbolos permite una traducción analítica y distintiva de todos los rasgos sucesivos y discretos del lenguaje y así desarrolla su eficacia. La conservación y eficacia amplificadas sólo caracterizan hasta aquí la transcripción del lenguaje oral en signos gráficos.

La independencia del texto respecto de la oralidad supone una verdadera revolución tanto de las relaciones entre el lenguaje y el mundo, como de la relación entre el lenguaje y las diversas subjetividades implicadas, la del autor y la del lector. Con base en los planteamientos antes mencionados tenemos que saber diferenciar la lectura del diálogo; tenemos que considerar la relación referencial que se tiene del lenguaje con el mundo, cuando el texto toma el lugar del habla creando una

perturbación entre las diversas subjetividades implicadas como pueden ser para el presente estudio, la subjetividad de los senadores, los editoriales, etc. y el lenguaje.

¿Qué entendemos por relación referencial? –se pregunta Ricoeur (2010) – Al dirigirse a otro hablante, el sujeto del discurso dice algo sobre algo; aquello sobre lo que habla es el referente de su discurso. Esta función referencial está presente en la oración, que es la primera y más simple unidad de discurso, la que tiene el objeto de decir algo verdadero o algo real. Al menos en el discurso.

Esta función referencial también hace referencia al lugar del texto, que tiene que ver con el mundo y el sujeto hablante, así que aquí tendríamos dos grandes esferas, algunos otros autores hacen referencia al mundo de vida y al sujeto situado que en este caso tendrían la misma función referencial una esfera con la otra. Ricoeur plantea que mediante la función referencial, el lenguaje “reintegra al universo”. Todo discurso se encuentra así vinculado, en alguna medida, al mundo. Generar la referencia, es la labor de la lectura como interpretación.

¿Explicación o comprensión? –Ricoeur (2010) se remite a Dilthey para responder la pregunta- La obstrucción inicial entre explicar y comprender, donde la interpretación es una provincia particular de la comprensión; las dos concepciones designan dos esferas de la realidad que ellos tienen por función distinguir. Estas dos esferas son la de las ciencias naturales y la de las ciencias del espíritu. La interpretación es así el arte de comprender aplicado a tales manifestaciones, a tales momentos, a tales testimonios, cuyo carácter distintivo es la escritura.

En esta dualidad comprender/interpretar, la comprensión provee el fundamento, es decir los cimientos basados en conocimientos adquiridos mediante códigos del psiquismo ajeno –entendiendo a estos como la designación de todos los procesos y fenómenos que hace la mente humana como una unidad–, y la interpretación aporta el grado de objetivación, gracias a la fijación y la conservación que la escritura confiere a los signos.

La explicación y la comprensión se reencuentran, recíprocamente, en el marco de una teoría de la acción, al realizar de hecho una complementariedad entre la hermenéutica y la epistemología y entre los dos aspectos de la reflexión, el distanciamiento y la mediación. Aprendemos a aislar un sistema poniéndolo en movimiento. La intervención es el espacio en el cual se entrecruzan nuestro poder-hacer y la explicación de los sistemas reales. La dicotomía entre mental y físico parece derivar, en tal caso, de un desconocimiento de la acción humana en el mundo, comprensión y explicación no se oponen como dos métodos. En sentido estricto, sólo la explicación es metódica. La comprensión es el momento no metódico que precede, acompaña y circunda la explicación.

La hipótesis de Ricoeur (2010) es entonces: si la interpretación de textos bosqueja problemas concretos por el hecho de ser textos y no lenguaje hablado, y si tales problemas son los que fundamentan a la hermenéutica como tal, se puede decir entonces que las ciencias humanas son hermenéuticas; en la medida en que su objeto da a conocer algunos de los rasgos constitutivos de un texto como texto, y en la medida en que su metodología desarrolla la misma clase de procedimientos que los de la interpretación de textos.

El discurso es acontecimiento en forma de lenguaje. Si el signo (fonológico o léxico) es la unidad básica del lenguaje, la oración es la unidad básica del discurso. Por lo consiguiente, es la lingüística de la oración la que sostiene a la teoría del discurso como un acontecimiento. Ricoeur recuerda cuatro rasgos de la lingüística de la oración, que le ayudaron a elaborar la hermenéutica del acontecimiento y discurso.

Primero: el discurso se realiza siempre temporalmente y en un presente, mientras que el sistema de la lengua es virtual y se halla fuera de tiempo, es decir siempre podremos situar un discurso temporalmente pero no podremos hacer lo mismo con la lengua ya que es un recurso virtual.

Segundo : mientras que la lengua carece de sujeto –en el sentido de que la pregunta “*quién habla*”, no se aplica en este nivel–, el discurso remite a quien lo pronuncia a un conjunto complejo de embragues, tales como los pronombres

personales. Así la instancia del discurso es autorreferencial, es decir hace referencia directa a quien pronuncia.

Tercero: mientras que los signos de la lengua sólo se refieren a otros signos dentro del marco del mismo sistema, y mientras que la lengua prescinde de un mundo del mismo modo que de temporalidad y de subjetividad, el discurso es siempre acerca de algo. Se refiere a un modo que pretende describir, expresar o representar. En el discurso se actualiza la función simbólica del lenguaje.

Cuarto: mientras que la lengua es sólo una condición de la comunicación para la cual proporciona los códigos, todos los mensajes se intercambian en el discurso. En este sentido, sólo el discurso tiene, no únicamente un mundo, sino otro, un interlocutor al cual está dirigido.

Estos cuatro rasgos, tomados en conjunto, constituyen el discurso como acontecimiento.

La hermenéutica debe aquí apelar, no sólo a la lingüística, como se ha hecho antes, sino también a la teoría de los actos de habla de Austin y Searle. El acto de hablar, según estos autores, está constituido por una jerarquía de actos subordinados, que se distribuyen en tres niveles: 1. El nivel del acto locucionario o proposicional, el acto de decir; 2. El nivel del acto o fuerza ilocucionaria, aquello que hacemos al hablar; 3. El nivel del acto perlocucionario, que hacemos por el hecho de decir.

El acto locucionario se exterioriza en la oración. La oración puede ser identificada y reidentificada como la misma. Una oración se vuelve e-nunciación y de este modo se transmite a otros como una determinada oración con cierto significado. Pero el acto ilocucionario también se puede exteriorizar como un resultado de paradigmas gramaticales (modos indicativo, imperativo y subjetivo) que permiten su identificación y reidentificación. Desde luego en el discurso hablado, la fuerza ilocucionaria se apoya en la mímica y el gesto, así como en los aspectos no articulados del discurso: la prosodia.

El acto perlocucionario es el aspecto menos inscribible del discurso, caracteriza preferentemente al lenguaje hablado. La acción perlocucionaria es lo menos discursivo del discurso. Es el discurso como estímulo. Actúa no por el reconocimiento de la intención por el interlocutor, sino, en forma energética, por la influencia directa sobre las emociones y las disposiciones afectivas. Así, el acto proposicional, la fuerza ilocucionaria y la acción perlocucionaria tienen capacidad, en orden decreciente, para la exteriorización intencional que hace posible la inscripción en la escritura.

En consecuencia, resulta necesario entender por acto de habla, o norma de decir, no sólo la oración en el estrecho sentido del acto proposicional, sino también la fuerza ilocucionaria y la acción perlocucionaria, en la medida en que estos tres aspectos del acto de habla están codificados, reunidos en paradigmas y, por ende, pueden ser identificados y reidentificados como teniendo la misma significación.

Otra tesis de Ricoeur es la acción misma, la acción significativa, se puede convertir en objeto de la ciencia sin perder su carácter de significatividad gracias a un tipo de objetivación semejante a la fijación que se produce en la escritura. Mediante esta objetivación, la acción ya no es una transacción a la cual aún pertenecerá el discurso de la acción. Constituye una configuración que debe ser interpretada de acuerdo con sus conexiones internas.

Esta objetivación, dice Ricoeur que se hace posible por algunos rasgos internos de la acción, que son similares a la estructura del acto de habla y que transforman el hacer en una suerte de enunciación.

Las diferentes clases de actos performativos del discurso, los retoma Ricoeur de la descripción que hace Austin, al final de *Cómo hacer cosas con palabras*, los cuales pueden considerarse como paradigmas, no sólo para los propios actos de habla, sino para las acciones que cumplen los actos de habla correspondientes. Por lo tanto dice Ricoeur que es lo que hace posible una tipología de la acción, conforme al modelo de los actos ilocucionarios. No sólo una tipología, sino una criteriología, puesto que cada tipo implica reglas, reglas constitutivas, que -según Searle que

retoma Ricoeur de su libro *Actos de habla*, permiten construir modelos ideales semejantes a tipos ideales de Max Weber.

En la misma forma en que el texto se desprende de su actor, una acción se desprende de su agente y desarrolla sus propias consecuencias. Esta autonomización de la acción humana constituye la dimensión social de la acción.

Una acción es un fenómeno social, no sólo porque la ejecutan varios agentes, de manera tal que no se puede distinguir el papel de cada uno del papel de los otros, sino también porque nuestros actos se nos escapan y tienen efectos que no hemos previsto.

Como ha planteado Ricoeur (2010) de una manera metafórica, algunas acciones son acontecimientos que imprimen su marca sobre la época. Sin embargo, el mismo plantea que el tiempo social no es sólo algo fugaz; es también el lugar de efectos duraderos, de pautas persistentes. Una acción deja una huella, pone su marca, cuando contribuye a la aparición de pautas que se convierten en los documentos de la acción humana.

Así una acción significativa, es una acción cuya importancia va más allá de su pertinencia a su situación inicial. Este rasgo es muy similar a la forma en que un texto rompe los vínculos del discurso con toda referencia ostensiva. Gracias a esta emancipación del contexto situacional, el discurso puede desarrollar referencias no ostensivas que llamamos un mundo, no en el sentido cosmológico del término, sino como una dimensión ontológica del decir y del actuar humanos.

Ricoeur (2010) plantea que si esto es cierto, esta forma de sobrepasar las propias condiciones de producción es la clave del desconcertante problema planteado por el marxismo sobre el estatuto de las superestructuras. La autonomía de las superestructuras en su relación con sus propias infraestructuras tiene su paradigma en las referencias no ostensivas de un texto. Una obra no refleja sólo se época, sino que abre un mundo que lleva en su interior.

Por el hecho de abrir nuevas referencias y recibir de ellas una nueva

pertinencia los actos humanos están también a la espera de nuevas interpretaciones que decidan su significación. De este modo, todos los acontecimientos y hechos significativos están abiertos a este tipo de interpretación práctica a través de la praxis actual. Además, la acción humana está abierta a cualquiera que sepa leer. De ello que resulta que, si el significado de un acontecimiento es el sentido de sus próximas interpretaciones, la interpretación por los contemporáneos no tiene un privilegio especial en este proceso.

El paradigma de la interpretación de textos, deriva de los rasgos principales del estatuto mismo del texto, caracterizado por: 1. La fijación del significado; 2. Su disociación de la intención mental del autor; 3. La exhibición de referencias no ostensivas, y 4. El abanico universal de sus destinatarios.

Como sugiere la lógica de la interpretación de los textos, existe una plurivocidad específica en el significado de la acción humana. También la acción humana es un campo limitado de interpretaciones posibles.

1.3 Fenómenos del poder

Gilberto Giménez hace una crítica interesante a las concepciones neo-weberianas del poder, en las cuales es importante rescatar que dentro de las teorías de poder con tradición weberiana, hay un inconveniente, ya que conciben al poder en términos de relaciones puramente subjetivas que se concretan en la confrontación de una voluntad dominante y una voluntad dominada constreñida a la obediencia.

Estas concepciones remiten a cierta tradición sociológica que de Durkheim a Pareto y de Max Weber a Parsons pretenden explicar los fenómenos de la sociedad global a partir de sus componentes más elementales.

Agrega que a la concepción subjetivista del poder habrá que oponer, una concepción que lo defina ante todo como una característica objetiva y estructural de todo sistema social basado en relaciones disimétricas.

Dice que es claro que el ejercicio del poder se manifieste fenomenológicamente, en cualquiera de sus escalas, como una relación interpersonal entre A y B. Pero que es igualmente claro que esta relación no se produce en el vacío, sino que se halla determinada por situaciones estructurales que remiten, en última instancia, a posiciones objetivas de los protagonistas en la trama de las relaciones sociales y en la jerarquía de los roles institucionales. Entonces así el poder tiene por base y fundamento una estructura objetiva de desigualdad social.

Recordando el concepto de poder de Weber dice que nos referimos por lo general a cierta capacidad de acción, es decir, a una modalidad del hacer. Poder algo es tener la posibilidad de realizarlo, es estar en condiciones de reunir los medios para lograr un fin.

Pero haciendo hincapié en lo que remarca Giménez, Poder no es solamente la capacidad de hacer algo por sí mismo. Es también la capacidad de hacerlo por medio de otros, la posibilidad de disponer de la capacidad de acción de otros para lograr determinados fines y es aquí en donde tiene un papel muy importante la desigualdad social.

Giménez nos dice que al hacer un análisis más detallado de los medios o los recursos nos conduce a una distinción analítica de tres modalidades de poder: la dominación, la autoridad y la dirección. Esta distinción tripartita remarca que está inspirada en Weber y que resulta de la observación y clasificación típico-ideal de los diferentes modos de ejercicio del poder en las sociedades históricas modernas.

La dominación es una modalidad de poder cuyo medio específico es la fuerza entendida como el uso o la amenaza de la violencia física (para Weber sería el concepto de poder).

La autoridad es una modalidad de poder que se funda en un sistema de creencias compartidas. Estas creencias constituyen para el grupo la fuente de legitimación de las jerarquías de decisión y de mando, así como de la obligación de someterse a las reglas establecidas.

La dirección es una forma de poder ligada a las exigencias de la división técnica del trabajo, y su medio específico es la competencia, su naturaleza reside en el cálculo racional de los dirigidos y en el reconocimiento de una competencia en los dirigentes.

El poder real y concreto lo podemos observar según Giménez en diferentes escalas de la sociedad y es por lo general, de naturaleza mixta y se halla articulado por las formas de dominación, de autoridad y de dirección en proporciones variables.

Ahora bien la especificidad del poder político remite a la vez a la seguridad (o expansión) exterior y a la integración (o transformación) interior de una unidad soberana. Así el poder político es un mecanismo globalizador relativamente autónomo, capaz de incidir desde arriba sobre micro-procesos, para imprimirle cierta orientación global favorable a determinados intereses.

En la actualidad la concepción y las prácticas del poder han cambiado radicalmente. El poder tal vez no se defina por la propiedad de los medios de producción. Antes bien de una variedad siempre en aumento de productos materiales e informacionales, el poder en los medios se convierte en una cuestión de propiedad intelectual.²

En la política la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos, según entiende Max Weber la dominación, parecía necesitar algún tipo de creencia en una legitimidad, racional, carismática o tradicional. La obediencia al que se le ejerce el poder encontraría así su fundamento sociológico, más allá de la simple violencia³ o de la estructuración económica.

² Scott Last dice que el poder ya no es algo que ocurre entre elementos del sistema, capitalista y proletario; se relaciona, en cambio, con la exclusión del sistema. Tanto de los circuitos de información como de los flujos de comunicación.

³ Es importante mencionar el concepto de Estado que maneja Max Weber, "El Estado, al igual que toda entidad política, es un enlace de dominio de individuos sobre individuos, sostenido mediante la legítima violencia; es decir considerada como tal".

La legitimación “*explica*” el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados. La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos, tiene un elemento tanto cognoscitivo como normativo. No es cuestión sólo de valores: siempre implica también conocimiento. El conocimiento precede a los valores en la legitimación de las instituciones.⁴

Las diferentes ideologías políticas elaboran su discurso de justificación dentro del orden social establecido, sin preocuparse por las ontologías que definían la realidad como referencia exterior a las ideologías. El poder, para presentarse como tal en las sociedades, necesitaba algún tipo de legitimación que le sería proporcionado por alguna forma de reconocimiento social.

Basado en la conservación del sistema, el Estado se autonomiza frente al mundo de vida constituyendo un fragmento de socialidad vacía de contenido normativo. El complejo entramado del poder, en las sociedades se constituye por la pugna entre distintas instancias: el Estado, el mercado y los medios de comunicación, a las que aún por desgracia se les puede añadir las instancias eclesiásticas. Todas ellas tendrían poder sólo en tanto lograran definir como reales determinados aspectos de su ámbito de competencia y obtener de los correspondientes públicos una confianza reductora de la complejidad.⁵

Desde esta perspectiva, la construcción de la realidad proviene del programa teórico constructivista. Convertimos lo que se nos presenta como evidencia en algo observable. La observación no sería así una simple función de contemplación, sino que como afirma Luhmann, “*observar es generar una diferencia con la ayuda de una distinción, que deja fuera de ella lo no distinguible. En el medio verdad el sistema*

⁴ Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (2008) *La construcción social de la realidad*. Amorrotu pág. 120-163

⁵ *Realidad, cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición. Conocimiento, certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas (Berger y Luckmann).*

*comunicativo sociedad constituye el mundo como una totalidad, que incluye todo lo que es observable y hasta el observador mismo*⁶.

Luhmann asume la operatividad de la teoría social como mecanismo de comunicación en los sistemas sociales, integra el tiempo como la variable fundamental de las descripciones de las sociedades y realiza una sustitución compleja del principio de identidad y unicidad por el de diferencia.

Hay una permanente deriva histórica que va desde los objetos, símbolos y rituales propios de cualquier culto, pasando por las que tienen consideración de obras de arte,⁷ hasta la producción cotidiana de los medios de comunicación,⁸ que nos proporcionan los materiales para descubrir las relevancias que van a fijar las operaciones de los imaginarios en su función de construcción de las múltiples realidades.

El conocimiento se construye como una articulación de proposiciones, argumentaciones, dispositivos, conceptos y experiencias capaces de “crear sentido” para un ámbito de problemas y de temas que la comunidad científica o la sociedad considera como reales, o bien simbólicos y discursivos, o aún meramente objetos imaginarios.⁹

De esta forma, ha prevalecido la generación de imágenes dependientes de imaginarios complejos. Los imaginarios proceden, según nuestro entender, de una transformación de las ideologías por la pérdida de su función de legitimación de la dominación al volverse opaco lo que anteriormente aparecía como plausible y verosímil.

⁶ Luhmann, Niklas y R. De Georgi (1993) *Teoría de la sociedad*, pág. 27-80, 103-184

⁷ Walter, Benjamin “La obra de arte en la era de la reproducción mecánica”

⁸ Luhmann, Niklas *The reality of the mass media*. Stanford University Press, Stanford, EUA, pág 76-116

⁹ Vizer, E. *La trama invisible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad. La crujía*, pág. 103-158

El entorno propio de los imaginarios sociales son los universos simbólicos en cuanto constructores de la legitimidad social,¹⁰ mientras que el instrumento básico mediante el cual los imaginarios construyen algo como real es el de la percepción diseñada desde un foco determinado que permite dejar fuera del campo algunos fenómenos y volver relevantes otros¹¹.

Para terminar el presente apartado quiero mencionar los siguientes conceptos manejados por Berger y Luckmann, “El mundo institucional es actividad humana objetivada. La sociedad es un producto humano. La sociedad es una realidad objetiva. El hombre es un producto social”.

En conclusión el investigador intenta recrear un sentido, una interpretación coherente, un orden en el caos que permita poner el conjunto problemático en discurso en los términos de un lenguaje o un orden simbólico, y en lo posible sujeto a observación a un tratamiento experiencial directo o indirecto. La institución es así un conjunto tanto real-social, como simbólico e imaginario que se define como un universo de sentido y de acción social.

1.4 El análisis del discurso político-jurídico

Un discurso político se establece en aquellos momentos en que se pone en juego el poder. El discurso político remite a la esfera del poder y a todo aquello que está en juego. El discurso político es producido en una escena política y que, de acuerdo con Giménez, puede ser caracterizado por:

Instaurar proyectos, considerados valiosos, para la organización de la convivencia social; tienen un componente axiológico, en donde los valores son designados como realizables y su realización involucra a los sujetos en diferentes estrategias.

¹⁰ Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (2008) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu pág. 120-163

¹¹ *Los imaginarios sociales serían aquellos esquemas contruidos socialmente que nos permiten percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema social se considere como realidad.*

El discurso político se sitúa en dos polos, no enteramente dissociables; en uno, alude a grandes valores en función de una interpretación globalizante de la situación; en otro, el énfasis es puesto en los dispositivos estratégicos.

Si la ideología transmite una interpretación globalizante, en tanto, enunciado estratégico le sobreañade una brutal clarificación, designando los actores encargados de alcanzar los objetivos y las otras tareas que deberán realizar para lograrlo. El enunciado estratégico transforma las aspiraciones en posibilidades concretas y sustituye la vaguedad de las aspiraciones por la claridad de los medios que han de ser empleados (Fossaert, en Giménez, 1981).

Al hablar de discurso político, este puede confundirse con cualquier tipo de discurso. Lo político puede encontrarse en cualquier tipo de discurso, de ahí que se establecen dos ambigüedades; una el discurso de la política, que se produce en la escena política, como discurso argumentado en aparatos políticos delimitados, ejemplos: el de los partidos políticos, el parlamentario, el de la prensa especializada, etc.; el otro el discurso sobre la política, que se encuentra en todo tipo de discurso, su carácter es de tipo lógico estratégico, y si bien no son emitidos a partir de las instituciones políticas, su intención es incidir en las relaciones de poder existentes.

Algunas características del discurso político han sido determinadas de acuerdo a Giménez (1981, 147-155) de la siguiente forma:

- Es un discurso que no se dirige tanto a convencer al adversario, sino a reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios y atraer a los indecisos.
- Es un discurso estratégico, en la medida en que define propósitos, medios y antagonistas.
- Manifiesta propiedades performativas, lo que significa que quien la sustenta no se limita a informar o transmitir una convicción, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición.
- Tiene una base esencialmente polémica. La enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario.

- Es un discurso argumentado que se presenta como un tejido de tesis, argumentos y pruebas, destinados a esquematizar y teatralizar, de un modo determinado, el ser y el deber ser político determinado y en vista de una intervención sobre este público.

En base en lo anterior impone los siguientes niveles de análisis con sus correspondientes implicaciones técnicas:

- a) Reconstrucción histórica y análisis del sistema de aparatos ideológico-políticos que delimitan la “escena política” dentro de la cual inscribe el discurso
- b) Reconstrucción histórica y análisis de la coyuntura política que determina el discurso y a la vez se inscribe en él (entendiéndose por coyuntura un desplazamiento significativo de la correlación de fuerzas sociales en el breve plazo, a raíz de un acontecimiento desencadenante que funciona frecuentemente como revelador de las contradicciones sociales hasta entonces latentes
- c) Análisis de la dimensión formal del discurso (en el plano lingüístico, semiótico o argumentativo) como producto y síntoma de las condiciones extra-textuales

En el último punto me voy a centrar en la argumentación ya que es el aspecto que quiero rescatar dentro de mi investigación. En el texto es abordada la argumentación como probable manifestación discursiva de una lógica natural de naturaleza ideológica y social, cuyas leyes y modos de funcionamiento se trata de detectar y formular.

En esta óptica la argumentación puede definirse como un proceso cuasi-lógico de esquematización o de representación de la realidad, a partir de premisas ideológicas que se suponen compartidas y en vista de una intervención sobre un determinado público, todo ello desde un lugar social e institucional determinado. La argumentación referencia a una situación, su inscripción en una situación y sus pretensiones de incidir sobre una situación.

La persuasión es considerada como efecto de reconocimiento ideológico que

provoca en el receptor la ilusión de la verosimilitud. En la argumentación la dimensión ideológica permanece vinculada a la dimensión persuasiva y ésta, a su vez, adquiere un valor político.

El análisis argumentativo se llevará a cabo en dos planos complementarios: el sintagmático que trata de reconstruir analíticamente el proceso de esquematización de la realidad operado por el discurso, y el paradigmático que intenta identificar y explicitar el esquema o paradigma ideológico latente a partir del cual se produce el proceso argumentativo.

El análisis sintagmático comprende tres fases esenciales:

1.- Reconocimiento de argumentos: consiste en inventariar en forma abreviada y según el orden en que aparecen en el texto las series de argumentos en función de sus respectivos objetos discursivos. Los objetos de un corpus suelen ser pocos y aparecen relacionados entre sí por analogía, oposición, complementación, yuxtaposición o inclusión. Presentan un interés particular los llamados “argumentos pivote” es decir, aquellos argumentos que se revelan esenciales para el desarrollo discursivo y que no pueden faltar sin que se desmorone la estructura lógica del discurso. Los argumentos se presentan frecuentemente en forma de enunciados modalizados (categorizados por: aserción, certeza, veredicción, factivas, y apreciativas).

2.- Explicitación de la gramática de argumentos: el procedimiento consiste en seleccionar los argumentos pivotes del discurso para explicitar a diagramar las relaciones lógicas que los articula y enlaza. Las principales operaciones lógicas son: incompatibilidad, consecuencia, implicación, oposición, complementación, equivalencia, diferencia, unión y jerarquía. Las relaciones asociativas permiten transferir sobre la conclusión la adhesión acordada a las premisas; las disociativas, en cambio, apuntan a separar elementos que el lenguaje común o una tradición reconocida había ligado anteriormente entre sí.

3.- Identificación de las estrategias discursivas: entendemos por estrategia

discursiva la selección y el orden de las operaciones lógicas y modelos aplicadas a las series de argumentos agrupadas en función de sus respectivos objetivos discursivos.

En el análisis paradigmático su objetivo es la identificación y explicitación de las representaciones colectivas que subyacen de un modo en la argumentación. Estas representaciones sociales funcionan en el discurso como axiomas preconstruidos que no requieren justificación ni están destinados a la comunicación.

El efecto de verosimilitud en el discurso depende en gran medida de esta axiomática ideológica. Entendemos por verosímil de un texto todo aquello que mima la verdad y asume la apariencia de la realidad misma en dicho texto. Referencia al mundo, y distingue del mundo por el hecho de sustituir un sistema autónomo de signos en el que los elementos significativos representan lo real y emanan directamente de la realidad misma.

1.5 Acción social, acción comunicativa y pretensiones de validez

El concepto de acción social es planteado en el diccionario de sociología de Luciano Gallino de la siguiente forma: “secuencia intencional de actos con sentido que un sujeto individual o colectivo lleva a cabo escogiendo entre varias alternativas posibles, con base en un proyecto concebido anteriormente pero que puede evolucionar en el transcurso de la misma, con el fin de conseguir un objetivo, o bien de transformar un estado de cosas existente en presencia de una determinada situación, la cual es tomada en cuenta conscientemente por el sujeto en la medida en que dispone de informaciones y conocimientos al respecto”.

Weber presenta una tipología de la acción social que representa la transformación de peculiares formas históricas de la acción social en categorías analíticas utilizables para comprender todo tipo de acción. Habla de determinantes de la acción y basándose en ellos distingue cuatro tipos fundamentales de acción: a)

determinada de modo racional respecto de un fin; b) determinada de modo racional respecto de un valor, cualesquiera que sean las consecuencias; c) determinada por la afectividad, por el predominio del sentimiento inmediato; d) determinada por la tradición, por los hábitos adquiridos.¹²

Con Habermas sólo el concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio de entendimiento, en que hablantes y oyentes se refieren desde el horizonte preinterpretado que su mundo de vida representa, simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, para negociar definiciones de la situación que puedan ser compartidas por todos.

Maneja tres tipos de modelos: a) Teleológico, como entendimiento indirecto de aquellos que sólo tienen presente la realización de sus propios fines; b) Normativo, como acción consensual de aquellos que se limitan a actualizar un acuerdo normativo ya existente; c) Acción dramática, como autoescenificación destinada a espectadores.¹³

El modelo comunicativo de acción, tiene en cuenta todas las funciones del lenguaje. El peligro radica en que la acción social se vea reducida a las operaciones interpretativas de los participantes en la interacción, en que actuar se asimile a hablar, e interacción a conversación. También maneja una tipología de la acción: a) acción instrumental, no social, orientada al éxito; b) acción estratégica, social orientada al éxito; c) acción comunicativa, social, orientada al entendimiento.

¹² Habermas, J. (1988) *Teoría de la acción comunicativa. T. I y II. Taurus, Barcelona. T. I* pág. 136-146, 351-407, 415-432. *T. II* pág. 201-203, 366-402, 452-458, 527-572

¹³ *El modelo teleológico de acción concibe el lenguaje como un medio más a través del cual los hablantes, que se orientan hacia su propio éxito, pueden influir los unos sobre los otros. El modelo normativo de acción concibe el lenguaje como un medio que transmite valores culturales y que es portador de un consenso ratificado con cada nuevo entendimiento. El modelo de acción dramática presupone el lenguaje como medio en que tiene lugar la autoescenificación. El entendimiento lingüístico es sólo el mecanismo de coordinación de la acción, que ajusta los planes de acción y las actividades teleológicas de los participantes para que puedan constituir una interacción.*

El sentido para Weber es fundamental en la teoría de la acción, distingue entre acciones y comportamiento observable: por acción entenderemos un comportamiento humano interno o externo, al que el agente o los agentes asocian un sentido subjetivo. El sentido lo relaciona con las opiniones e intenciones de un sujeto de acción, al que se concibe como un sujeto aislado. Lo fundamental para Weber no es la relación interpersonal de a lo menos dos actores, que apunten a un entendimiento lingüístico, sino la actividad teleológica de un sujeto de acción solitario. Divide la racionalidad en dos: ética-normativa, e instrumental.

La acción comunicativa de Habermas presupone al lenguaje como un medio dentro del cual tiene lugar un tipo de procesos de entendimiento, al relacionarse con el mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión. Por lo tanto el actor que se oriente al entendimiento, tiene que plantear tres pretensiones de validez: el enunciado que haga debe ser verdadero, el acto de habla tiene que ser correcto en relación con el contexto normativo vigente, y la intención expresada por el hablante coincida con lo que éste piensa.

Entenderse es un proceso de obtención de un acuerdo entre sujetos lingüística e interactivamente competentes. Los procesos de entendimiento tienen como meta un acuerdo que satisfaga las condiciones de un asentamiento, racionalmente motivado, al contenido de una emisión. Un acuerdo alcanzado comunicativamente tiene que tener una base racional; no puede venir impuesto por ninguna de las partes, ya sea instrumentalmente, merced a una intervención directa, ya sea estratégicamente, por medio de un influjo calculado sobre las decisiones de un oponente.

Puede haber acuerdos que objetivamente sean forzados, pero la violencia, no puede constar subjetivamente como acuerdo. El acuerdo se basa en convicciones comunes. El acto de habla de un actor sólo puede tener éxito si el otro acepta la oferta que ese acto de habla entraña, tomando una postura. Tanto ego, que vincula a su manifestación una pretensión de validez, como alter, que la reconoce o rechaza,

basan sus decisiones en razones potenciales.¹⁴

La política se ha vuelto multidimensional. La estrategia es un escenario de acción que puede modificarse en función de las informaciones, de los acontecimientos, de los azares que sobrevengan en el curso de la acción. La política no gobierna sino que navega al timón (Pearce).

En conclusión los conceptos de hablar y de entenderse se interpretan el uno al otro. De ahí que podamos analizar las propiedades pragmático-formales de la actitud orientada al entendimiento por ello ocuparé la mayoría de los conceptos antes mencionados para analizar la relación hablante-oyente, entre senadores y periodistas para ver si las pretensiones de validez forman parte fundamental en el entendimiento y asimilación de la información que se da a conocer en las columnas y editoriales de los diarios. El planteamiento y el reconocimiento de una pretensión de validez, están sometidos a restricciones convencionales, puesto que tal pretensión sólo puede ser rechazada en forma de crítica, y contra la crítica sólo puede ser defendida en forma de refutación de esa crítica.

1.6 Opinión pública y espacio público

La opinión pública no se forma a si misma a partir de diversas opiniones privadas, sino que éstas son en buena medida consecuencia de lo que se difunde por los medios masivos. Desde ésta perspectiva, la opinión pública es un elemento esencial de la política. Bourdieu plantea que el capital específico de un dirigente es tan sólo un valor fiduciario, que depende de la representación, de la opinión, de la creencia, de la fidelidad.

El hombre político, al igual que el hombre de honor, “*es un individuo especialmente vulnerable a las suposiciones, a las calumnias, al escándalo, es vulnerable a todo lo que amenace la creencia, la confianza*”. En suma, siguiendo a Bourdieu, el hombre político es el que dice:

¹⁴ Habermas, J. (1988) *Teoría de la acción comunicativa. T. I y II. Taurus, Barcelona. T. I pág. 136-146, 351-407, 415-432. T. II pág. 201-203, 366-402, 452-458, 527-572*

“Dios está de nuestra parte”. El equivalente de esta expresión es, hoy en día, *“la opinión pública está de nuestra parte”*. Se desprende de aquí una de las estrategias fundamentales de la política: construir la idea de que existe una opinión pública relativamente unánime, capaz de legitimarla y reforzar las relaciones de fuerza que la hacen posible.

Para Habermas, en ocasiones lo que se pretende hacer pasar por opinión pública es más bien un plebiscito dispuesto a la aclamación, un clima de opinión. En este proceso de búsqueda de legitimidades y consensos, por parte de la opinión pública, se entiende porque el Estado y los partidos buscan la confianza del individuo, valiéndose más de personas que de programas y disposiciones, que pudieran parecer extraños, impenetrables y abstractos al ciudadano. Este fenómeno explica la importancia creciente de opiniones como las que se difunden por medio de los periódicos¹⁵.

El espacio público de Gauthier basado en Habermas, más allá de la esfera política maneja cuatro modelos de comunicación. El primero el de los burgueses ilustrados en donde los periódicos son objeto de debate en los cafés y salones literarios. Surge el empleo público de la razón, el intercambio de argumentos, las opiniones públicas deciden entre concepciones e intereses divergentes. Entra en juego la representación política y hay fuertes modificaciones en el espacio público intermedio entre el Estado y la vida privada.

El segundo la prensa comercial de masas, se desarrolla en el siglo XIX, en donde se establece una relación mercantil y distanciada entre los diarios y sus lectores, la manipulación se práctica libremente, los lectores quedan mantenidos a distancia de los aparatos políticos. Los conocimientos son mínimos para el mantenimiento del sistema de representación y la participación se vuelve mediatizada o simbólica.

¹⁵ Habermas, Jürgen (1981) *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili.

El tercero los medios audiovisuales de masas en el siglo XX lo que sería el modelo por sociedades liberales. En donde el papel sistémico de administración de la cultura se relaciona con la publicidad comercial y las técnicas de marketing ocupan un lugar primordial.

El cuarto las relaciones públicas generalizadas o la comunicación generalizada, aquí las estrategias de comunicación son cada vez más perfeccionadas y entran en juego las líneas de fuga como fenómenos de inter-comprensión y de intercambios de los mundos vividos, que se interesan en todo lo que pueda producir interacción entre individuos.¹⁶

En conclusión me interesa el concepto histórico de opinión pública para entender como fue evolucionando la transformación estructural de la vida pública y la relación que se da entre la política y los medios.

1.7 Mediatización de lo político

En la etapa de producción, la interfaz político/medios implica siempre, por parte del político, un entrelazamiento entre estrategia colectiva y estrategia individual. Las áreas discursivas finales constituyen nudos complejos y analizadas como productos terminados, demuestran ser portadoras de una estrategia emergente. Cada producto final difundido por los medios de información según Eliseo Verón, es una configuración discursiva profundamente heterogénea pues es el resultado de múltiples negociaciones.¹⁷

¹⁶ G. Gauthier, A. Gosselin, J. Mouchon(1998) *Comunicación y política*. Gedisa, Barcelona.

¹⁷ Para Pizzorno, la lógica de la acción política individual no puede ser concebida como una lógica instrumental, como una relación medios- fines, sino que debe concebirse como una lógica de identificación, que es resultado de comparaciones y conflictos entre identidades colectivas que tienden a transformar los fines de los participantes.

Las identidades colectivas son las condiciones estructurales que construyen la identidad individual y aseguran su permanencia.¹⁸ La conducta racional- instrumental supone garantías en cuanto a la estabilidad del valor. La preservación de enriquecimiento del discurso político estaba condicionado a la preservación de las propiedades discursivas que determinan la especificidad de la comunicación política¹⁹ tal como ésta se construyó en la historia. Pero en nuestras sociedades la publicidad esencialmente se consume independientemente de todo mecanismo de consumo.

La ideología de la comunicación es un sistema de representación del mundo organizado alrededor de la comunicación y que tiene a ésta como valor central, tanto en el ámbito político como en otras esferas. La forma concreta que toma la ideología para Philippe Breton queda dentro del campo de la comunicación política, se describirá entonces como una doble identificación, por un lado, entre mediación y mediatización, y por el otro, entre medios y democracia.

El dominio que ejercen los medios en el conjunto del proceso de mediación genera una temible paradoja, los procesos de filtrado del discurso político producen, no ya una deformación, en el sentido de la intención, pero sí una reformulación de la palabra inicial. La posición lleva a sostener que el comentario valdría tanto como la palabra que comenta.

La argumentación política está bajo el dominio de la mediatización. El mundo político se ve obligado a desarrollar estrategias particularmente argumentativas, que permitirían mantener la integridad de la palabra emitida.²⁰

¹⁸ *La preservación y la permanencia conciernen a la temporalidad que aparece en relación con el cálculo costos/beneficios, en la medida en que la inversión se realiza en un momento anterior al de la obtención de beneficios.*

¹⁹ *La comunicación política consiste en la circulación de mensajes entre los actores políticos y entra en los procesos de regulación. Strauss dice que la comunicación imperativa es a la vez una imperación y una relación de poder entre los actores. La concepción comunicacional de la política es el poder como control ejercido por un actor que toma una decisión relativa a sus propios recursos o a los recursos de otros actores.*

²⁰ *G. Gauthier, A. Gosselin, J. Mouchon(1998) Comunicación y política. Gedisa, Barcelona.*

1.8 El periódico esquematiza la información

Para la elección de sus temas cada periódico recurre a una serie de actividades —características del quehacer periodístico y, por tanto, aparentemente iguales en todo medio masivo impreso— pero que devienen en una construcción discursiva particular, distinta de un periódico a otro. Si bien la “*realidad*” es una, su referencia —por ser ideológicamente interesada— deriva en una interpretación; lo cual implica necesariamente el manejo de estrategias argumentativas, como mecanismos de valoración en las estrategias discursivas.

En consecuencia, aunque el registro y la selección de los acontecimientos sociales no forman parte del proceso de construcción de la esquematización, sí son actividades periodísticas previas, básicas para la construcción de la noticia, y que comportan una intencionalidad.

Sabemos que la intención del periódico es informar a los lectores de lo que acontece en su entorno mediato e inmediato. Asimismo, es interés del periódico explicar el significado de los acontecimientos y su importancia en el lugar y en momento en que suceden. Pero al cumplir con su propósito informativo y orientador, el periódico también influye en el conocimiento y en la opinión de los lectores. La esquematización está expresada en la superficie redaccional de los periódicos y, con ella, se propone a los lectores un discurso verosímil de los acontecimientos.

En este caso, en virtud de su distinta posición ideológica, los medios esquematizan la realidad en forma diferente, con base en el concepto de esquematización de Grize. Pero, en virtud de que el periódico es un medio de comunicación masiva, considero que la esquematización de la realidad social que construye el periódico también asume las características discursivas propias de los medios masivos de comunicación.²¹

²¹ González Reyna, Susana, *Teorías del discurso. Antología*, UNAM, FCPyS, México, 2010

De acuerdo con Franco Rositi, el periódico como medio de comunicación masiva no sólo se caracteriza por la gran cantidad de mensajes que pone en circulación —y por la sistematización cotidiana con la que repite determinados conjuntos estructurales de valores y de modelos de comportamiento— sino también por otorgar a los mensajes un significado público que resulta determinante para su recepción.

Según Rositi, esta condición lleva a suponer que la capacidad de influencia de los *mass-media* se halla incrementada, por el hecho de que asumen un patente papel público monopolista; incluso cuando su poder persuasivo es obstaculizado por resistencias durante la fase de recepción, siguen actuando e influyendo al definir lo que es públicamente interesante, lo que constituye un problema público y de lo que es posible discutir públicamente.

Hoy en día vivimos en un ambiente que John B. Thompson ha llamado de mediación masiva generalizada de la cultura moderna. Se trata de un proceso que implica que la transmisión de mensajes culturalmente contruidos están, cada vez más, mediados por “*los aparatos técnicos e institucionales de las industrias de los medios*” de la comunicación masiva.

En conclusión, tengo como propósito analizar el discurso periodístico como esquematización que se basa en una lógica natural; y señalar, mediante el análisis lógico-discursivo, la forma en que los periódicos construyen y reconstruyen los significados transmitidos en sus discursos.

Para efectuar el análisis incluiré los discursos periodísticos provenientes de diversos medios, que por su distinta posición ideológica, desde la cual construyen sus discursos, necesariamente “*esquematizan la realidad*” de manera diferente. Para ello me apoyaré en el modelo de comunicación de Jean-Blaise Grize, quien con base en Piaget explica a la acción comunicativa desde la lógica natural. En su propuesta Grize enfatiza el papel que tiene la cultura en la construcción y reconstrucción discursiva, e

introduce la noción de lógica natural para explicar la construcción de una realidad social verosímil. Es una lógica distinta de la lógica formal y se basa en valores socioculturales compartidos por el grupo social.

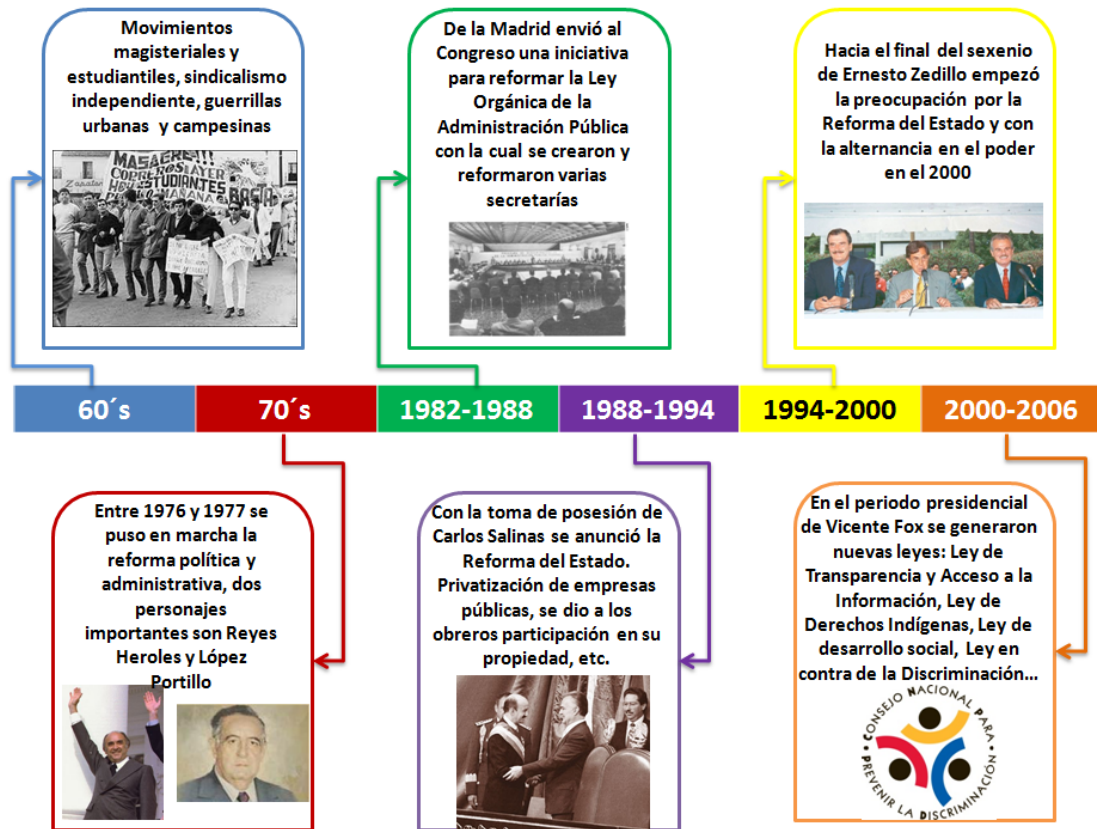
En el presente trabajo traté de unificar los aspectos teóricos-metodológicos que pienso pueden servirme para realizar un análisis del discurso político, vinculado con su réplica o crítica en primeras planas y editoriales de dos diarios mexicanos; *La Jornada* y *El Universal* ya que las relaciones entre los acontecimientos susceptibles de convertirse en noticia y las primeras planas y editoriales emitidas por los periódicos adquieren una importancia estratégica cuando estalla una crisis política.

2. Reforma Política en el Senado de República

Dentro del presente capítulo encontrarán una descripción sobre a qué se le denomina Reforma Política y Reforma del Estado, se desarrolla una breve historia de la misma, así como de su contenido reformado, posteriormente se realiza un análisis cuantitativo de las acciones dentro de los boletines de los grupos parlamentarios y de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República; es decir cómo se están objetivando las acciones en los boletines.

2.1 Antecedentes de la Reforma Política

La siguiente línea de tiempo nos da a conocer algunos de los acontecimientos que con el paso de los años se fueron dando, para consolidar poco a poco los cambios que la sociedad mexicana fue experimentando; ya que estos dieron pie para aperturar posibles reformas.²²



²² **Fuentes:** Béjar (2009), elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles, las fotografías e imágenes fueron tomadas de los siguientes sitios web con fecha de consulta del 29 de abril de 2013.

<http://revistea.com/historia/tlatelolco-matanza-estudiantil-en-mexico-68/>

http://mx.kalipedia.com/popup/popupWindow.html?anchor=klphishmx&tipo=imprimir&titulo=Imprimir%20Art%EDcul o&xref=20080514klphishmx_32.Kes

http://es.wikipedia.org/wiki/Jes%C3%BAs_Reyes_Heróles

http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_L%C3%B3pez_Portillo

<http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/momentos-inolvidables-de-las-tomas-de-posesion-presidencial,283aeaac4f99310VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html>

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15

La Reforma del Estado ha formado parte de la reflexión académica, la agenda pública y los trabajos legislativos desde los años setenta y, con mayor amplitud, desde hace al menos una década. En el marco de este concepto, han desarrollado una amplia variedad de temas de los ámbitos político, económico, social, electoral y administrativo, así como en relación con la seguridad y la justicia. En palabras de Francisco Javier Jiménez Ruiz “*la reforma del Estado se refiere a la posibilidad de modificar los elementos característicos de la forma mediante la cual el Estado se estructura y materializa en una sociedad determinada*”. En suma, trasciende la esfera del sistema político.

En México, la emisión por el Poder Legislativo de la Ley para la Reforma del Estado, constituyó una decisión histórica centrada en cinco grandes temas, sustanciales para replantear el diseño y la operación del poder público. Durante el periodo de su vigencia se lograron varios avances en materia de justicia, elecciones y finanzas públicas, base para continuar con la profundización de las reformas estructurales que requiere el país.

La Reforma del Estado ha sido un tema importante desde la década de los 70's y ha cobrado peso en los últimos diez años, desde 1977 hasta nuestros días, México ha tenido varios cambios políticos e institucionales que han definido un fenómeno político preciso: *la instauración de la democracia electoral mexicana*. A lo largo de esas décadas México ha experimentado, el debilitamiento del régimen posrevolucionario, el desvanecimiento de su sistema de partido hegemónico y ha sido reemplazado por la alternancia política en la presidencia de la república. A pesar de las evoluciones, las instituciones más trascendentes del Estado mexicano no se han reformado para responder a la realidad del México de hoy en día.

Las dimensiones del cambio no solamente han determinado transformaciones en el régimen político, sino también fuertes modificaciones en el sistema político. Lo que no se ha tocado es la forma mediante la cual el Estado mexicano se estructura y se vuelve operativo.

Debido a que la nueva realidad política no corresponde al diseño institucional conformado desde 1917 hasta 1996, se ha vuelto impostergable la reforma del Estado mexicano, por tal motivo los últimos acontecimientos dentro de este periodo son de suma importancia.

Se puso en marcha la reforma política y administrativa entre 1976 y 1977, al reflexionar que a través de procedimientos racionales de organización y métodos de gestión se podía ordenar a este sector, a fin de supervisarlo, controlarlo y hacerlo eficiente. Paralelamente la reforma política se convertirá en una liberalización controlada de la competitividad política, en específico a lo que concierne a la izquierda, debido a los movimientos magisteriales y estudiantiles, al sindicalismo independiente y a los focos de guerrillas urbana y campesina en las décadas de 1960 y 1970.

Posteriormente, durante la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado, se planteó una nueva estrategia económica, orientada al reordenamiento económico. Respecto a la reforma administrativa, De la Madrid envió al Congreso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la que se establecían importantes reformas que crearon y reformaron varias secretarías de Estado, entre ellas la de Energía, Minas e Industria Paraestatal y la de Desarrollo Urbano y Ecología. En los siguientes años se impulsó la simplificación administrativa, que buscaba agilizar trámites y dar servicios más eficaces.

Con Carlos Salinas de Gortari y su toma de posesión se anunció la Reforma del Estado con la conclusión de transformar las relaciones de éste con la sociedad y con el ciudadano. Constantemente llevó a cabo el ejercicio democrático de la autoridad, el fomento a la participación y organización popular en los programas sociales, la privatización de las empresas públicas no estratégicas, se dio a los obreros participación en su propiedad y se canalizó el producto de su venta a programas sociales, entre otras medidas.

Casi a punto de concluir el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, la inquietud por la Reforma del Estado todavía fue una constante y ejemplo radical de ello fue la alternancia en el poder por la vía pacífica a través de las urnas en el 2000 - el PRI perdió la presidencia en manos del PAN-.

En los seis años de gobierno de Vicente Fox Quezada, el país fue testigo de múltiples propuestas de reforma, procedentes de los partidos políticos, del gobierno federal, de los legisladores, de la Convención Nacional Hacendaria, del Acuerdo Nacional para el Campo, de académicos y de organizaciones sociales. En cada una de estas propuestas se identificaron consensos sobre la conveniencia de reformar y fortalecer nuestras instituciones, pues resulta inexcusable adecuarlas a la pluralidad de la sociedad, para hacer más eficaz nuestra democracia.

Algunas de estas iniciativas cristalizaron en nuevas leyes y con ellas avances muy importantes para el país. Por ejemplo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública, la Ley de Derechos Indígenas, la Ley de Desarrollo Social, la Ley en contra de la Discriminación y la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.

Conforme la sociedad evoluciona, también lo hace el sistema federal en su configuración constitucional y legal, en el que son pilar de dichos cambios los mecanismos políticos que de manera lenta pero efectiva surgen para reformar el Estado, en el que distintos actores políticos y ciudadanos reclaman nuevos espacios de participación y de decisión en la vida pública.

Para poder lograr una *Reforma del Estado* tendríamos que abarcar una gran extensión de temas que conciernen a los ámbitos de política electoral, política económica, administración pública, política social, seguridad y justicia, entre otros. Siendo un concepto tan extenso, termina por perder su significado, es por ello que desde las múltiples disciplinas se pretende precisarlo y delimitarlo a campos más definidos.

Entendiendo lo anterior podemos concluir que las reformas al Estado son procesos provocados cuyos objetivos esenciales pretenden una revisión de los contenidos y de las relaciones de las categorías jurídico-políticas fundamentales que componen el Estado de una sociedad determinada. De esta manera asegura su supervivencia y funcionalidad ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales de cada país.

Los mecanismos políticos son herramientas o acciones de gobierno utilizados por diversos actores sociales y políticos, en sus ámbitos federal y estatal, para expresar críticas, ideas y propuestas, por medio de los cuales se establecen acuerdos políticos que se reflejan en el beneficio de la sociedad. Hay que señalar, además, que los mecanismos políticos contribuyen a formar la agenda de los asuntos públicos que los gobiernos día a día cumplen.

Los mecanismos políticos invariablemente nos conducen a la Reforma del Estado al crear lazos de comunicación democrática entre las instituciones y los ciudadanos, y al hacer del derecho y la política los bienes públicos que garanticen la justicia, la paz y el bienestar social. En estos mecanismos políticos intervienen tanto autoridades federales como locales, y se deja en claro que un mecanismo será federal o local cuando sea implementado por la autoridad que le compete.

El Estado no es un fin en sí mismo, sino un medio para que a través suyo se realice la finalidad genérica que le es propia en beneficio de la nación, que siempre debe ser la destinataria del poder público y así debe considerarse todo proceso de reforma del Estado.

Son los fines del Estado los que justifican su aparición y existencia en la vida de los pueblos, pues la entidad estatal surge como medio para realizar determinados objetivos en su beneficio y éstos se fijan como principios económicos, políticos, sociales o culturales en el derecho fundamental o en la Constitución.

La teoría política liberal-democrática y el modelo tradicional de la democracia representativa han depositado en el voto libre el ejercicio de las libertades ciudadanas, el equilibrio de poderes, la libre competencia, la alternancia entre partidos políticos, la rendición de cuentas, la confianza en el logro del buen gobierno, la justicia y la equidad.

Desde hace ya varias décadas hemos visto que todo ello no es suficiente. Sólo son requisitos, ciertamente imprescindibles. En el reciente decenio ha resultado absolutamente evidente, en muchos países, la precariedad de los principios generales del régimen democrático como garantías del buen gobierno y de la consecución de la equidad y la justicia, si sólo son enunciados planteamientos ideológicos o jurídicos, sin acuerdos entre todos los actores sociales para que se concreten en los mecanismos que permitan el acceso de la sociedad a la democracia, la justicia y la equidad.

Tiene una alta prioridad política e histórica, que sobresale de los términos que puede otorgarles una ley específica y que indubitablemente seguirá siendo objeto de negociación y acuerdo. Teniendo como desenlace en este pequeño recorrido histórico, la creación de la Ley para la Reforma del Estado el 13 de abril de 2007 que por primera vez en la historia de México fue pactada por las fuerzas políticas nacionales, en el seno del Congreso de la Unión. Este compromiso favoreció que en la Cámara de Diputados se estableciera la Comisión Especial para la Reforma del Estado, con vigencia de un año y en la Cámara de Senadores se estableció la Comisión Ordinaria para la Reforma del Estado.

La Ley para la Reforma del Estado tiene como objetivo principal instituir los mecanismos para la negociación, el análisis y la construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la reforma del Estado mexicano. El artículo 2 de esta ley determina la creación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (CENCA) como un órgano rector de la conducción del proceso de la reforma del Estado en México.

1.- El 13 de abril de 2008 fue abrogada esta ley con fundamento en lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio, que establece que *“La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”*.

2.- Las consultas públicas y el conjunto de los trabajos realizados por la CENCA generaron expectativas mayúsculas en la población y en la clase política nacional.

Lo cierto es que al concluir la vigencia de la Ley para la Reforma del Estado los resultados alcanzados pueden ser calificados de menores. Esta experiencia ha demostrado al mundo entero que un estado nacional no se reforma por disposición de ley y mucho menos en el breve periodo de un año.

Pretender reformar un estado nacional en sólo un año es una tarea prácticamente imposible. Recordemos que el Estado es una construcción histórica de largo alcance. La instauración de los estados nacionales europeos se logró después de largos periodos históricos que pueden medirse en siglos. En México, fue un proceso histórico que arrancó con la independencia del país y que vio sus primeros frutos, bien definidos, hasta el porfiriato.

La reforma del Estado se refiere a la eventualidad de transformar los universos característicos de la representación mediante la cual el Estado se estructura y materializa en una sociedad determinada. A este propósito, es preciso señalar que en la tipología de las formas de Estado encontramos el unitario, el federado, el confederado y el Estado de las autonomías.

México, al surgir como país independiente, adoptó como forma de gobierno la república federal. Desde la fundación de la nación mexicana (hasta nuestros días) se han confrontado dos modelos de nación. Uno, abanderado por los liberales y, el otro, defendido por los conservadores. Esta disputa por la nación, que inició en el siglo XIX, ha trascendido hasta el siglo XXI.

Es conveniente precisar que a estas dos posiciones históricas se ha sumado, a partir del último tercio del siglo XX, la llamada izquierda mexicana. Esta opción política es portadora de un modelo propio de nación. Modelo que no acaba por ser bien definido.

Entonces entendemos Estado como un orden de poder distinto de otros órdenes como el militar, religioso o económico, al que podemos llamar político. Es una autoridad ejercida sobre un territorio definido y sobre todos sus habitantes. También constituye el monopolio del uso legítimo de la coacción física como señala Max Weber.

Su legitimidad se deriva del interior de la comunidad política y no es delegada por una autoridad externa. Es un organismo o autoridad con algunas funciones morales (a diferencia de las meramente represivas), como la imposición de la ley y el orden, la defensa de la justicia y los derechos, así como el fomento del bienestar común. Es un aparato de poder cuya existencia permanece independiente de aquellos que pueden tener su control en un momento determinado. Esta última es una función reconociblemente moderna del Estado.

El Estado es una construcción histórica que ha requerido siglos para conformarse y para evolucionar y en su momento fue sumamente difícil suponer que la clase política mexicana de la primera década del siglo XXI pudiera modificar la forma que el Estado ha adoptado en México ya que se pasó más de un siglo para que este se estableciera y aún sigue desarrollándose y evolucionando.

La denominación de "*Reforma del Estado*" para los políticos mexicanos, tiene más que ver con una "*Reforma del régimen político*" es decir, sin alterar en lo más mínimo la forma de Estado, se procura reformar la condición mediante la cual las instituciones del Estado mexicano se relacionan entre sí; realizar este tipo de reforma es totalmente posible en el México del siglo XXI, pero reformar el Estado mexicano es un quehacer para el cual nuestros legisladores no están preparados. Es por ello que en

lo personal prefiero llamar a la “*Reforma del Estado*”, “*Reforma Política*”, además los medios la retoman de la misma manera.

2.2 La Reforma Política en la última década

Durante los diez años más recientes se ha abordado, cada vez con mayor insistencia, la necesidad de discutir y aprobar una reforma política del estado mexicano. Algunas propuestas, por ejemplo la que describió ante los medios el ex senador y ex diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo, incluye la idea de adoptar una nueva constitución política. Entre otros temas, diversos políticos han mencionado la existencia de candidaturas ciudadanas, la revocación o sustitución del mandato presidencial, la reducción en la composición de las cámaras legislativas, la reelección de diputados y senadores, la ratificación del gabinete, como asuntos prioritarios que se deben incluir en la reforma política.

El líder de la bancada del Partido de Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, Gustavo Madero Muñoz, fue electo el 28 de agosto de 2008 como nuevo presidente de la Mesa Directiva del Senado, para el tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. El 31 de agosto de 2009 dio inicio la LXI Legislatura y la presidencia del Senado fue ocupada por el coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el senador Carlos Navarrete Ruiz.

En febrero de 2010 se llevó a cabo el foro sobre la reforma política “*Propuestas ciudadanas desde las redes sociales*”, en el que varios representantes de organizaciones ciudadanas llevaron propuestas ante senadores del PRD y PAN. Salvo esta reunión, de la que no se difundieron acuerdos, no hubo ningún otro acto que llevara las propuestas ciudadanas para su discusión en las comisiones legislativas.

En una conferencia de prensa concedida en la Sede del Senado, el 16 de abril del 2010, ambos senadores garantizaron que se tendría lista la reforma política del estado antes de concluir el primer año de la Legislatura. El anuncio se dio dos

semanas antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones, indicando que las comisiones de Reforma del Estado y Estudios Legislativos habían trabajado intensamente a puerta cerrada en diversos temas de la pretendida reforma.

De acuerdo con la información oficial que se difundió desde el 8 de marzo del 2010, la reforma política estaría dividida en cuarenta y un temas, clasificados en diez grandes grupos con base exclusivamente en cinco documentos iniciales, desarrollados por: la Presidencia de la República y el PAN; el Partido Revolucionario Institucional (PRI); el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); y la que presentó el senador Tomás Torres Mercado del PRD.

En los siguientes meses se presentaron cuatro iniciativas más: una desarrollada por el PAN en materia electoral; otra impulsada por varios senadores, para impedir la petición de licencias con el propósito de heredar el curul al suplente; una proveniente de las senadoras de la Comisión de Equidad y Género; y una más de senadores panistas sobre reelección de legisladores. Así, la estimación extraoficial realizada por senadores integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Estudios Legislativos, es que los temas se ampliaron al menos a cincuenta y cinco.

Carlos Navarrete comentó, el 16 de abril del 2010, que la falta de convocatorias a reuniones públicas sobre la reforma política no debía entenderse como la inexistencia de acuerdos. Por el contrario, afirmó: “tenemos avances importantes y estamos seguros de que en este mismo mes vamos a sacar los temas”.

No obstante, el 28 abril se anunció a la prensa que, durante el fin de semana anterior, había fracasado el intento del Senado por superar las diferencias entre PAN, PRI y PRD en torno a la reforma política. La principal causa de este fracaso se debía a la postura dudosa, para aceptar temas como la reelección y la reducción del Congreso, por parte de la dirigencia y diputados federales del PRI, ambos temas

considerados como fundamentales por Acción Nacional.

Además una parte del PAN reiteró su rechazo a que el Congreso ratificara al gabinete de la Presidencia, pues con esa propuesta, decían, sólo se buscaba debilitar al sistema de gobierno. En cambio, los senadores del PRI consideraban este tema como irrenunciable en la negociación de la reforma. Así, con la imposibilidad de lograr acuerdos en estos temas, se confirmó el escenario previsto por los propios senadores, en el sentido de que la reforma política no se concretaría en ese periodo ordinario, al cual sólo le restaba una semana de vida.

Un año después el presidente del Senado Manlio Fabio Beltrones anunció que la reforma de estado está avanzando y sería presentada en unos días. Esta noticia causó sorpresa, pues durante el primer año de periodos legislativos apenas hubo noticias sobre los avances en este tema. En abril de 2011 diversos senadores de las tres comisiones implicadas aseguraron que no tendrían periodo vacacional de semana santa, sino que estarían trabajando hasta aprobar la reforma política tal y como lo habían prometido.

De acuerdo con el senador Navarrete, la reforma política que se concretó el 26 de abril del 2011 busca crear más consensos entre los actores políticos del país, que no existan vacíos de poder ni tampoco desconocimiento de instituciones, ya sea en materia electoral o en temas de seguridad.

2.3 Principales puntos de la Reforma Política

La declaratoria de aprobación constitucional de la reforma política, en cuya construcción participaron todas las fuerzas partidistas del país, fue hecha el 18 de julio del 2012 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tras haber realizado el escrutinio de los votos de los Congresos estatales que aprobaron el proyecto de dictamen (17 votos a favor).

La análisis y discusión para la reforma y adición de los Artículos Constitucionales 35, 36, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 116 y 122, concluyeron el 19 de abril del 2012, y de inmediato inició su peregrinaje legislativo por las entidades federativas para su aprobación y el 18 de julio del 2012, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo el computo de los votos aprobatorios que expidieron los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Tras la declaratoria de aprobación, el Decreto se ha enviado al Ejecutivo Federal para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, para su entrada en vigor.

Las disposiciones aprobadas, contenidas en la Reforma Política, son las siguientes:

Artículo 35:

II. Poder **ser votado** para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de **solicitar** el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

IV. **Tomar** las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;

VI. **Poder ser nombrado** para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;

VII. **Iniciar leyes**, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Federal Electoral **tendrá** las facultades que en esta materia le otorgue la ley...

VIII. **Votar** en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. **Serán convocadas** por el Congreso de la Unión **a petición** de:

a) El Presidente de la República;

b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o

c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición **deberá ser aprobada** por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión,

2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado **será** vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3o. **No podrán** ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación **resolverá**, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4o. El Instituto Federal Electoral **tendrá** a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5o. La consulta popular se **realizará** el mismo día de la jornada electoral federal;

6o. Las resoluciones del Instituto Federal Electoral **podrán ser impugnadas** en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. Las leyes **establecerán** lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

En las reformas hechas al artículo 35 son objetivadas las siguientes acciones:

Ser votado	Solicitar	Tomar	Poder ser nombrado
Iniciar leyes	Votar	Serán convocadas	Deberá ser aprobada
Será	No podrán	Resolverá	Tendrá
Realizará	Podrán ser impugnadas	Establecerán	

Además hay adverbios que hacen referencia a acciones:

Participación

Restricción

Artículo 36:

III. **Votar** en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley;

En las reformas hechas al artículo 36 son objetivadas las siguientes acciones:

Votar

Artículo 71:

II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;

III. A las Legislaturas de los Estados; y

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

La Ley del Congreso **determinará** el trámite que deba darse a las iniciativas.

El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República **podrá presentar** hasta dos iniciativas para trámite preferente, o **señalar** con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando **estén** pendientes de dictamen. Cada iniciativa **deberá ser discutida** y **votada** por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, **será** el primer asunto que **deberá ser discutido y votado** en la siguiente sesión del Pleno. En caso de **ser aprobado o modificado** por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto **pasará** de inmediato a la Cámara revisora, la cual **deberá discutirlo y votarlo** en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.

En las reformas hechas al artículo 71 son objetivadas las siguientes acciones:

Determinará	Podrá presentar	Señalar	Deberá ser discutida y votada
Estén	Será	Deberá ser discutido y votado	Ser aprobado o modificado
Pasará	Deberá discutirlo y votarlo	No podrán tener carácter preferente	

En algunos casos pondré los adverbios junto con su verbo, porque es importante la modificación que le hace al mismo.

Artículo 73:

XXVI. Para **conceder** licencia al Presidente de la República y para constituirse en Colegio Electoral y **designar** al ciudadano que deba **substituir** al Presidente de la República, ya sea con el carácter de interino o sustituto, en los términos de los artículos 84 y 85 de esta Constitución;

XXIX-Q. Para **legislar** sobre iniciativa ciudadana y consultas populares.

En las reformas hechas al artículo 73 son objetivadas las siguientes acciones:

Conceder	Designar	Substituir	Legislar
-----------------	-----------------	-------------------	-----------------

Hacen un énfasis en ciertos temas al escribir en infinitivo, ya que estos son más probables que pasen a través de las distintas instancias, intactos.

Artículo 74:

V. y VI. (...)

La Cámara **concluirá** la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe del resultado de la entidad de fiscalización superior de la Federación, a que se refiere el artículo 79 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la entidad de fiscalización superior de la Federación, **seguirá** su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.

VII. (Se deroga).

VIII. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.

En las reformas hechas al artículo 74 son objetivadas las siguientes acciones:

Concluirá	Seguirá
------------------	----------------

Artículo 76

II. **Ratificar** los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;

En las reformas hechas al artículo 76 son objetivadas las siguientes acciones:

Ratificar

Artículo 78:

IV. **Acordar** por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria **señalará** el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias. Cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se **erija** en Colegio Electoral y **designe** presidente interino o sustituto, la aprobación de la convocatoria se **hará** por mayoría;

VI. **Conceder** licencia hasta por sesenta días naturales al Presidente de la República;

VII. **Ratificar** los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y ...

En las reformas hechas al artículo 78 son objetivadas las siguientes acciones que nos dan a conocer algunos de los puntos importantes que puede desarrollar el presidente:

Acordar Señalará Erija Designe Hará Conceder Ratificar

Artículo 83:

El Presidente **entrará** a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y **durará** en él seis años. El ciudadano que **haya** desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o **asuma** provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo **podrá** volver a desempeñar ese puesto.

En las reformas hechas al artículo 83 son objetivadas las siguientes acciones que nos hacen saber que no podrá haber reelección presidencial:

Entrará Durará Haya Asuma Podrá

Artículo 84:

En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso **nombra** al presidente interino o sustituto, lo que **deberá** ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación **asumirá** provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso **no será** aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI del artículo 82 de esta Constitución.

Quien **ocupe** provisionalmente la Presidencia **no podrá remover** o **designar** a los Secretarios de Estado, ni al Procurador General de la República, sin autorización previa de la Cámara de Senadores. Asimismo, **entregará** al Congreso de la Unión un informe de labores en un plazo no mayor a diez días, contados a partir del momento en que termine su encargo.

Cuando la falta absoluta del Presidente **ocurriese** en los dos primeros años del período respectivo, si el Congreso de la Unión **se encontrase** en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara, se **constituirá** inmediatamente en Colegio Electoral y **nombrará** en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino, en los términos que disponga la Ley del Congreso. El mismo Congreso **expedirá**, dentro de los diez días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el período respectivo, debiendo **mediar** entre la fecha de la convocatoria y la que **se señale** para la **realización** de la jornada electoral, un plazo no menor de siete meses ni mayor de nueve. El así electo **iniciará** su encargo y **rendirá** protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral.

Si el Congreso **no estuviere** en sesiones, la Comisión Permanente lo **convocará** inmediatamente a sesiones extraordinarias para que **se constituya** en Colegio Electoral, **nombre** un presidente interino y **expida** la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior.

Cuando la falta absoluta del Presidente **ocurriese** en los cuatro últimos años del período respectivo, si el Congreso de la Unión **se encontrase** en sesiones, **designará** al presidente sustituto que **deberá** concluir el período, siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino. Si el Congreso **no estuviere reunido**, la Comisión Permanente lo **convocará** inmediatamente a sesiones extraordinarias para que **se constituya** en Colegio Electoral y **nombre** un presidente sustituto siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

En las reformas hechas al artículo 84 son objetivadas las siguientes acciones:

<u>Nombra</u>	Deberá	Asumirá	No será	Ocupe	No podrá remover o designar
Entregará	Ocurriese	Se encontrase	Constituirá	Nombrará	Expedirá
Mediar	Se señale	Realización	Iniciará	Rendirá	No estuviere
Convocará	Se constituya	<u>Nombre</u>	Expida	Ocurriese	Se encontrase
Designará	Deberá	No estuviere reunido	Se constituya	<u>Nombre</u>	

La acción eje del artículo 84 es nombrar a un nuevo presidente dependiendo del contexto en el que ocurra la pérdida del representante del ejecutivo.

Artículo 85:

Si antes de iniciar un periodo constitucional la elección **no estuviere hecha** o **declarada** válida, **cesará** el Presidente cuyo periodo haya concluido y **será** presidente interino el que **haya designado** el Congreso, en los términos del artículo anterior.

Si al **comenzar** el periodo constitucional hubiese falta absoluta del Presidente de la República, **asumirá** provisionalmente el cargo el Presidente de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso **designa** al presidente interino, conforme al artículo anterior.

Cuando el Presidente **solicite** licencia para **separarse** del cargo hasta por sesenta días naturales, una vez **autorizada** por el Congreso, el Secretario de Gobernación **asumirá** provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

En las reformas hechas al artículo 85 son objetivadas las siguientes acciones:

No estuviere hecha o declarada	Cesará	Haya designado	Comenzar
Asumirá	Designa	Solicite	Asumirá
	Separarse	Autorizada	

Artículo 87:

Si por cualquier circunstancia el Presidente **no pudiere rendir** la protesta en los términos del párrafo anterior, lo **hará** de inmediato ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En caso de que el Presidente **no pudiere rendir** la protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión lo **hará** de inmediato ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En las reformas hechas al artículo 87 son objetivadas las siguientes acciones:

No pudiere rendir	Hará	No pudiere rendir	Hará
--------------------------	-------------	--------------------------	-------------

Artículo 89:

II. **Nombrar y remover** libremente a los Secretarios de Estado, **remover** a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y **nombrar y remover** libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción **no esté determinado** de otro modo en la Constitución o en las leyes;

III. **Nombrar, con aprobación** del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica;

IV. **Nombrar**, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales;

En las reformas hechas al artículo 89 son objetivadas las siguientes acciones:

Nombrar y remover **Nombrar y remover** **No esté determinado** **Nombrar**
Nombrar con aprobación

Las acciones eje del artículo 89 son nombrar y remover; estas hacen énfasis en que los nombramientos que haga el presidente deben ser aprobados por la Cámara de Senadores.

Artículo 116

II. Las Legislaturas de los Estados **regularán** los términos para que los ciudadanos puedan **presentar** iniciativas de ley ante el respectivo Congreso.

En las reformas hechas al artículo 116 son objetivadas las siguientes acciones:

Regularán **Presentar**

Es una de las reformas importantes pero al dejarla en manos de las legislaturas estatales se ve muy lejana, ya que cada Estado puede legislar los términos los cuales deben cumplir los ciudadanos para poder presentar iniciativas; y aquí se sigue corroborando que los verbos en futuro dentro de la reforma son los que quedan abiertos en este caso “regularán” y los que son un hecho en infinitivo “presentar”.

Artículo 122: BASE PRIMERA. (...)

III. En la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invariablemente se **observará** el siguiente criterio:

En ningún caso, un partido político **podrá** contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal. Esta base **no se aplicará** al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Asamblea, superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento;

V. (...) a) a ñ) (...)

o) Para **establecer** en ley los términos y requisitos para que los ciudadanos del Distrito Federal **ejerzan** el derecho de iniciativa ante la propia Asamblea, y

p) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.

En las reformas hechas al artículo 122 son objetivadas las siguientes acciones:

Observará	Podrá	No se aplicará	Establecer	Ejerzan
-----------	-------	----------------	------------	---------

Una de las primordiales particularidades del verbo es, precisamente, la temporalidad, la cual se convierte en una de las categorías de análisis del discurso, elementales en la experiencia subjetiva. En este sentido, los verbos junto con los adverbios y las locuciones adverbiales son unidades deícticas que posibilitan conocer las diferentes representaciones de los sujetos en ese momento. Logramos observar que es sólo el verbo lo que permite expresar el tiempo y es a través del modo de utilización en la lengua lo que ofrece la construcción de lo “real” en este caso a través del texto reformado.

Fuente: *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. Diario Oficial de la Federación: 09/08/2012*

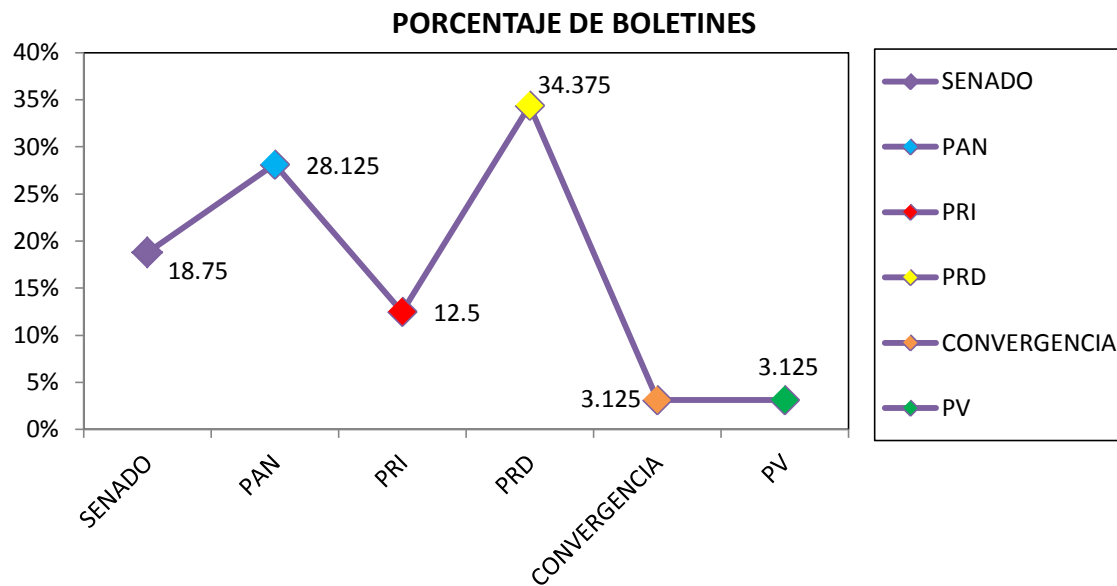
2.4 Análisis de tablas y gráficas de los boletines de los grupos parlamentarios del Senado de la República

Con estas tablas y gráficas pretendo hacer un análisis cuantitativo en relación a cuántos boletines publicó cada grupo parlamentario, en qué fechas, qué senadores publicaron más boletines, qué grupos parlamentarios publican boletines como grupo, cuáles fueron los encabezados de los boletines, etc.

Boletines de prensa del Senado de la República (13-04-11 al 13-05-11)		
Grupo	Número de boletines	Porcentaje
PRD	11	34.375 %
PAN	9	28.125 %
SENADO GENERAL	6	18.75 %
PRI	4	12.5 %
PV	1	3.125 %
CONVERGENCIA	1	3.125 %
TOTAL	32	100 %

Tabla 1.- Boletines de prensa de los grupos y la CCSSR.

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 1.- Porcentaje de boletines de prensa de los grupos y la CCSSR.

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

La gráfica número uno nos muestra el porcentaje de boletines emitidos por los grupos parlamentarios -en el periodo del 13 de abril al 13 de mayo de 2011-. Todos los boletines que representan mi muestra corresponden al tema de la aprobación de la reforma política en el senado de la república. De un total de 32 boletines el 18.75% fue emitido por la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República (CCSSR); por ser la coordinación general se puede argumentar que debería publicar en mayor medida boletines que los grupos parlamentarios pero podemos ver que no ocurre así, ya que encabeza la lista el PRD con 34.37% esto puede deberse a que este grupo se mantuvo en desacuerdo con varios puntos de la misma reforma, publicando casi el doble de boletines que el senado general para dar a conocer la posición que tenía el grupo parlamentario ante la reforma y las discrepancias que había en el proceso; en segundo lugar el PAN con 28.12%, por lo cual puedo argumentar que siendo la reforma política una iniciativa del gobierno federal puede ser lógico que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) publique más boletines que el mismo senado; y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) publicó un menor número de boletines que la CCSSR teniendo un 12.5% del total.

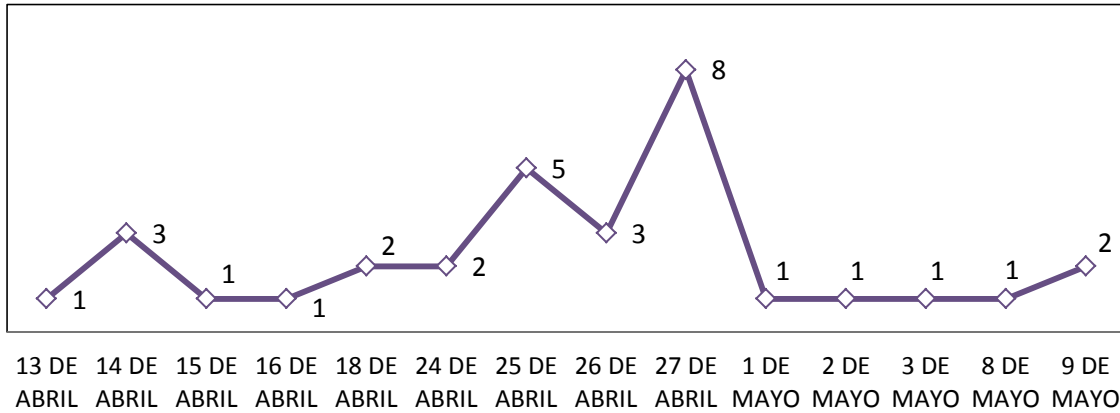
En la gráfica y tabla dos podemos observar la frecuencia en la publicación de boletines en torno a la aprobación de la reforma política en el Senado de la República; del trece al veinticuatro de abril, el número de boletines publicados fue relativamente constante, al igual que del primero al nueve mayo. Justo en los días en que fue aprobada la reforma, hay un incremento considerable en publicación de boletines por parte de los Grupos Parlamentarios y de la CCSSR. Dando un despunte justo los días en los que se dio la aprobación en lo particular y publicando boletín todos los grupos parlamentarios y la coordinación del Senado el 27 de abril de 2011 cuando se aprobó en lo general.

Número de boletines por día del Senado de la República y Grupos Parlamentarios (13-04-11 al 13-05-11)		
Día	Número de boletines	Porcentaje
13 DE ABRIL	1	3.125 %
14 DE ABRIL	3	9.375 %
15 DE ABRIL	1	3.125 %
16 DE ABRIL	1	3.125 %
18 DE ABRIL	2	6.25 %
24 DE ABRIL	2	6.25 %
25 DE ABRIL	5	15.625 %
26 DE ABRIL	3	9.375 %
27 DE ABRIL	8	25 %
1 DE MAYO	1	3.125 %
2 DE MAYO	1	3.125 %
3 DE MAYO	1	3.125 %
8 DE MAYO	1	3.125 %
9 DE MAYO	2	6.25 %

Tabla 2.- Boletines de prensa de los grupos y la CCSSR en relación a la publicación por día.

Fuente: *elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.*

Número de boletines por día del Senado de la República y Grupos Parlamentarios



Gráfica 2.- Porcentaje de boletines de los grupos y la CCSSR en relación a la publicación por día

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

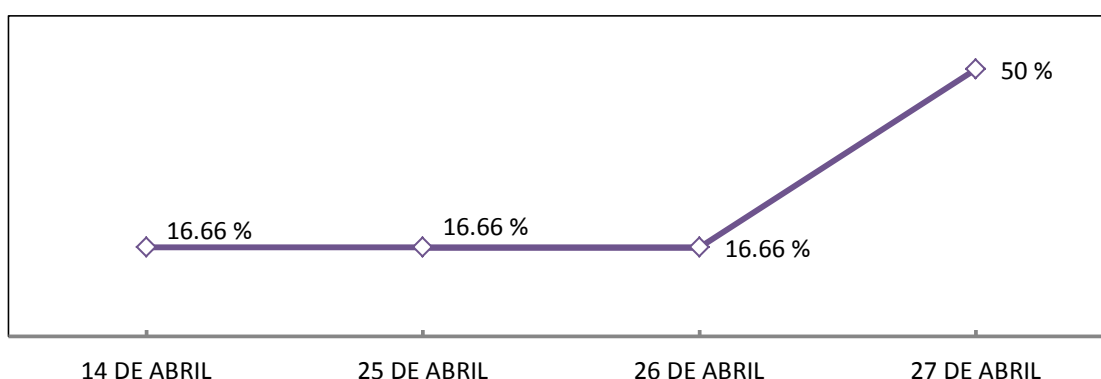
BOLETINES DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (CCSSR)		
FECHA	CABEZA	PORCENTAJE POR DÍA
14 DE ABRIL	PRESENTAN SENADORES PROYECTO DE REFORMA POLÍTICA	16.66 %
25 DE ABRIL	AVANZA EN COMISIONES DEL SENADO REFORMA POLÍTICA	16.66%
26 DE ABRIL	APRUEBAN SENADORES EN LO PARTICULAR REFORMA POLÍTICA	16.66 %
27 DE ABRIL	APRUEBA SENADO EN LO GENERAL REFORMA POLÍTICA	50%
27 DE ABRIL	ACOTAR INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO, RETO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES: NAVARRETE	
27 DE ABRIL	APRUEBA SENADO REFORMA POLÍTICA	

Tabla 3.- Boletines de la CCSSR

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

La tabla tres corresponde a los boletines que dio a conocer la CCSSR en el periodo antes mencionado. En la presente tabla es importante el énfasis en cabezas de dichos boletines, ya que estas van dando la pauta de cómo fue evolucionando el proceso de aprobación de la reforma política, para no ser repetitiva con las cabezas sólo quiero mencionar las acciones que se dan a conocer en las mismas, el 14 de abril “*presentan*”, 25 de abril “*Avanza*”, 26 de abril “*Aprobación en lo particular*”, 27 de abril “*Aprueban en lo general*”, “*Aprueba Senado reforma política*”.

PORCENTAJE POR DÍA DE BOLETINES DE LA CCSSR



Gráfica 3.- Porcentaje de boletines publicados por día en la CCSSR

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

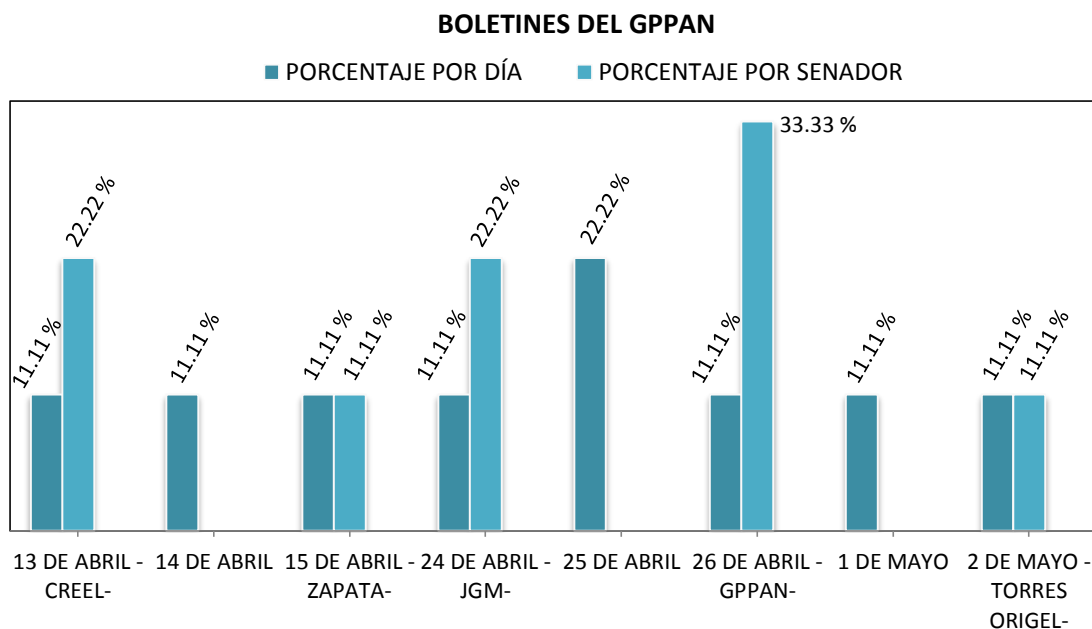
La gráfica tres nos muestra el despunte de boletines en CCSSR en relación con la aprobación de la reforma política, y constancia en publicación, los días anteriores a dicha aprobación.

BOLETINES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (GPPAN)				
FECHA	CABEZA	SENADOR	PORCENTAJE POR DÍA	PORCENTAJE POR SENADOR
13 DE ABRIL	Insuficiente, la reforma política	Santiago Creel Miranda	11.11	22.22
14 DE ABRIL	Celebran legisladores panistas dictamen sobre reforma política	GPPAN	11.11	--
15 DE ABRIL	Sistema político, a discusión	Alejandro Zapata Perogordo	11.11	11.11
24 DE ABRIL	La reforma política, cambio trascendente para el país	José González Morfín	11.11	22.22

25 DE ABRIL	Segunda vuelta presidencial o gobierno de coalición para lograr una mayoría estable	Santiago Creel Miranda	22.22	--
25 DE ABRIL	Con el voto a favor del pan aprueban en comisiones, en lo general, la reforma política	GPPAN		33.33
26 DE ABRIL	Senadores del PAN respaldan candidaturas independientes a partir del 2012 y reducir requisitos para consultas populares	GPPAN	11.11	
1 DE MAYO	Reformas aprobadas para beneficio de los mexicanos	José González Morfín	11.11	--
2 DE MAYO	Reforma política aprobada en el Senado plantea que las constituciones locales determinen duración de los gobiernos municipales; podrían ampliarse de tres a seis años	Ricardo Torres Origel	11.11	11.11

Tabla 4.- Boletines del GPPAN

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 4.- Porcentaje de boletines publicados por día y senador por parte del GPPAN.

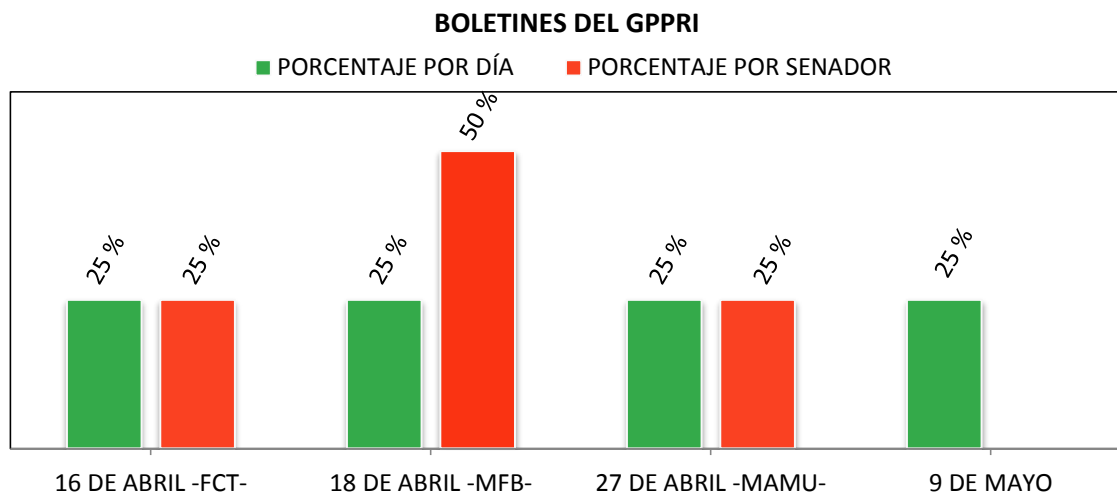
Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

En la gráfica cuatro vuelven a coincidir la frecuencia en las publicaciones con relación a la aprobación de la reforma política, también podemos observar que el senador Santiago Creel y Gómez Morfín publican más boletines que los senadores Zapata Perogordo y Torres Origel, esto lo podemos relacionar con el poder que tienen los senadores, Gómez Morfín como coordinador del GPPAN en ese momento y Santiago Creel como ex-coordinador. El GPPAN es el que publica el mayor número de boletines, lo cual se puede interpretar que dicho grupo parlamentario es unido o está bien organizado, ya que como grupo publican más boletines y son pocos los senadores que publican boletines en nombre de ellos como miembros del GPPAN.

BOLETINES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (GPPRI)				
FECHA	CABEZA	SENADOR	PORCENTAJE POR DÍA	PORCENTAJE POR SENADOR
16 DE ABRIL	Emplaza FCT a PAN y PRD a castigar a políticos mentirosos	Fernando Castro Trenti (FCT)	25	25
18 DE ABRIL	Un nuevo Senado para construir las instituciones que el país requiere	Manlio Fabio Beltrones (MFB)	25	50
27 DE ABRIL	La iniciativa del PRI en materia de reforma política del DF, propone una mejor calidad de vida para los capitalinos	Ma. De los Ángeles Moreno Uriegas (MAMU)	25	25
9 DE MAYO	La reforma política responde al reclamo ciudadano	Manlio Fabio Beltrones (MFB)	25	--

Tabla 5.- Boletines del GPPRI

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 5.- Porcentaje por día y senador por parte del GPPRI

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

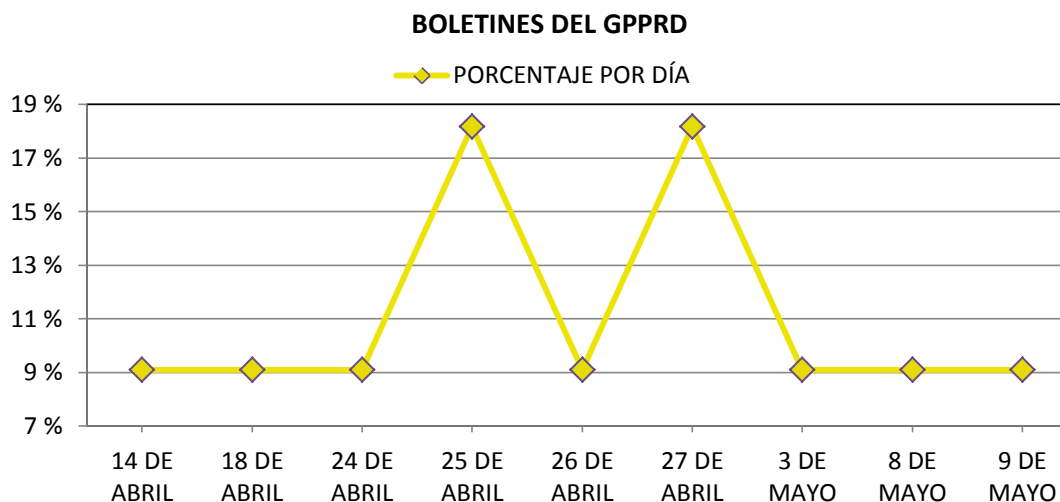
En la Gráfica cinco vemos que no hay una alteración, en la frecuencia, en relación con la aprobación de la reforma política. El GPPRI publica el mismo número de boletines durante todo el periodo analizado; pero si podemos argumentar que como grupo parlamentario no publican boletines pero si es su coordinador el que publica la mayoría de estos.

BOLETINES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (GPPRD)				
FECHA	CABEZA	SENADOR	PORCENTAJE POR DÍA	PORCENTAJE POR SENADOR
14 DE ABRIL	Asegura Pablo Gómez que en el Senado aún no hay consensos sobre Reforma Política, pero habrá debate	Pablo Gómez Álvarez	9.09 %	21.42 %
18 DE ABRIL	Deben modificarse los spots políticos para fomentar una elección de propuestas	Pablo Gómez Álvarez y Tomás Torres Mercado	9.09 %	TTM 14.28 %
24 DE ABRIL	Destaca Carlos Navarrete inclusión de propuestas del PRD en dictamen de reforma política	Carlos Navarrete Ruiz	9.09 %	21.42 %
25 DE ABRIL	Dictamen sobre reforma política, avance para reconocer derechos políticos de ciudadanos	Graco Ramírez Garrido Abreu y Jesús Garibay García	18.18 %	JGG 7.14%
25 DE ABRIL	La reforma política se parecerá a la nueva sede, llegará tarde e incompleta	Claudia Corichi García		7.14 %

26 DE ABRIL	Insiste PRD en profundizar reforma política para garantizar derechos políticos de los ciudadanos	Pablo Gómez Álvarez y Tomás Torres Mercado	9.09 %	--
27 DE ABRIL	Aprobación de candidaturas independientes respeta los intereses de la sociedad	Graco Ramírez Garrido Abreu	18.18 %	14.28 %
27 DE ABRIL	Entrega UNAM al Instituto Belisario Domínguez análisis jurídico de reforma electoral rumbo al 2012	Carlos Navarrete Ruiz		--
3 DE MAYO	No hay razón para que reformas política y electoral esperen hasta septiembre	Carlos Navarrete Ruiz	9.09 %	--
8 DE MAYO	Pide Arturo Núñez ampliar facultades a IFE para realizar debates entre aspirantes al congreso	Arturo Núñez Jiménez	9.09 %	14.28 %
9 DE MAYO	Pide Arturo Núñez que congreso de la unión apruebe reforma política en periodo extraordinario	Arturo Núñez Jiménez	9.09 %	--

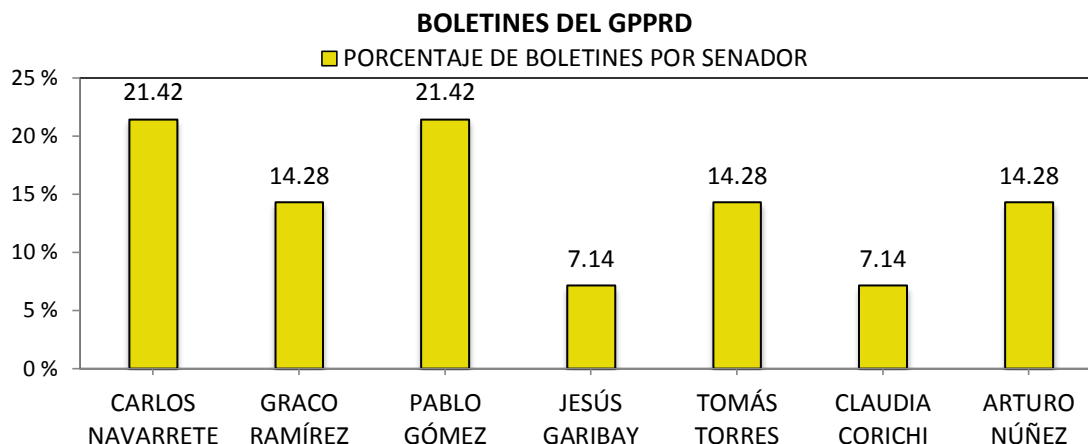
Tabla 6.- Boletines del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 6.- Porcentaje de boletines publicados por día por parte del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 7.- Porcentaje de boletines publicados por senador por parte del GPPRD

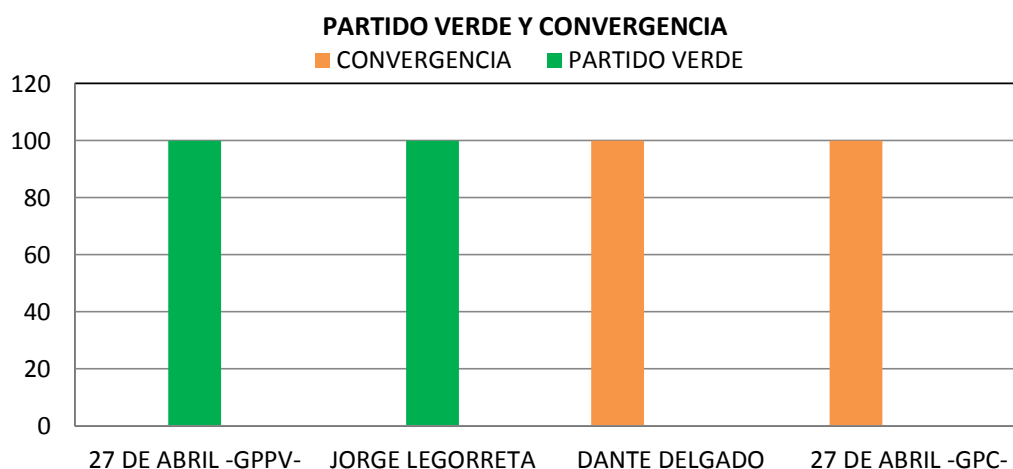
Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

En la gráfica seis del GPPRD, vemos relación en la frecuencia con la presentación y aprobación de la reforma política en el senado de la república y en gráfica siete podemos percatarnos de la fragmentación que tiene el grupo en relación con los demás grupos, al igual que la mayoría de ellos no publica boletines en nombre del grupo, pero sí es su coordinador uno de los que más publica estando empatado con el senador Pablo Gómez (21.42% cada uno), lo cual nos permite ver las fuerzas de poder dentro del mismo partido, en el segundo lugar se encuentran los senadores Graco Ramírez, Tomás Torres y Arturo Núñez con 14.28% cada uno; y en tercer lugar Jesús Garibay y Claudia Corichi con 7.14%.

BOLETINES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA (GPC)				
FECHA	CABEZA	SENADOR	PORCENTAJE POR DÍA	PORCENTAJE POR SENADOR
27 DE ABRIL	Voto convergente a favor en lo general, por congruencia	GPC y Senador Dante Delgado Rannauro	100	100
BOLETINES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE (GPPV)				
FECHA	CABEZA	SENADOR	PORCENTAJE POR DÍA	PORCENTAJE POR SENADOR
27 DE ABRIL	Reforma política uno de los cambios constitucionales más importantes en la historia de México	Jorge Legorreta Ordorica	100	100

Tabla 7.- Boletines de Convergencia y el Partido Verde

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.



Gráfica 8.- Porcentaje de boletines por día y senador por parte del Partido Verde y Convergencia

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Susana González Reyna.

En la tabla siete y gráfica ocho vemos que tanto el Grupo Parlamentario Convergencia como el Grupo Parlamentario del Partido Verde, publicaron sólo un boletín el día de la aprobación de la reforma política, en ambos casos no hay publicaciones en nombre de los grupos pero si son sus principales exponentes los que publicaron el boletín, siendo estos los senadores Jorge Legorreta por parte del GPPV y Dante Delgado de Convergencia.

Al cierre de este capítulo puedo ver como un discurso político se establece en

aquellos momentos en que se pone en juego el poder. El discurso político remite a todo aquello que está en juego, es producido en una escena política y que, de acuerdo con Gilberto Giménez, puede ser caracterizado por: fundar proyectos considerados valiosos –realizables y estratégicos-.

El discurso político se sitúa en dos polos, no enteramente dissociables; en uno, alude a grandes valores en función de una interpretación globalizante de la situación; en otro, el énfasis es puesto en los dispositivos estratégicos.

Algunos de los puntos importantes de la investigación tienen que ver con la formulación de los boletines y con los juegos de poder dentro del Senado ya que el número de boletines es proporcional al poder que tengan los senadores que los emiten, es decir sólo los senadores que poseen un poder significativo dentro de su respectivo grupo parlamentario publican boletines, es muy raro que un senador “sin un poder representativo” publique un boletín.

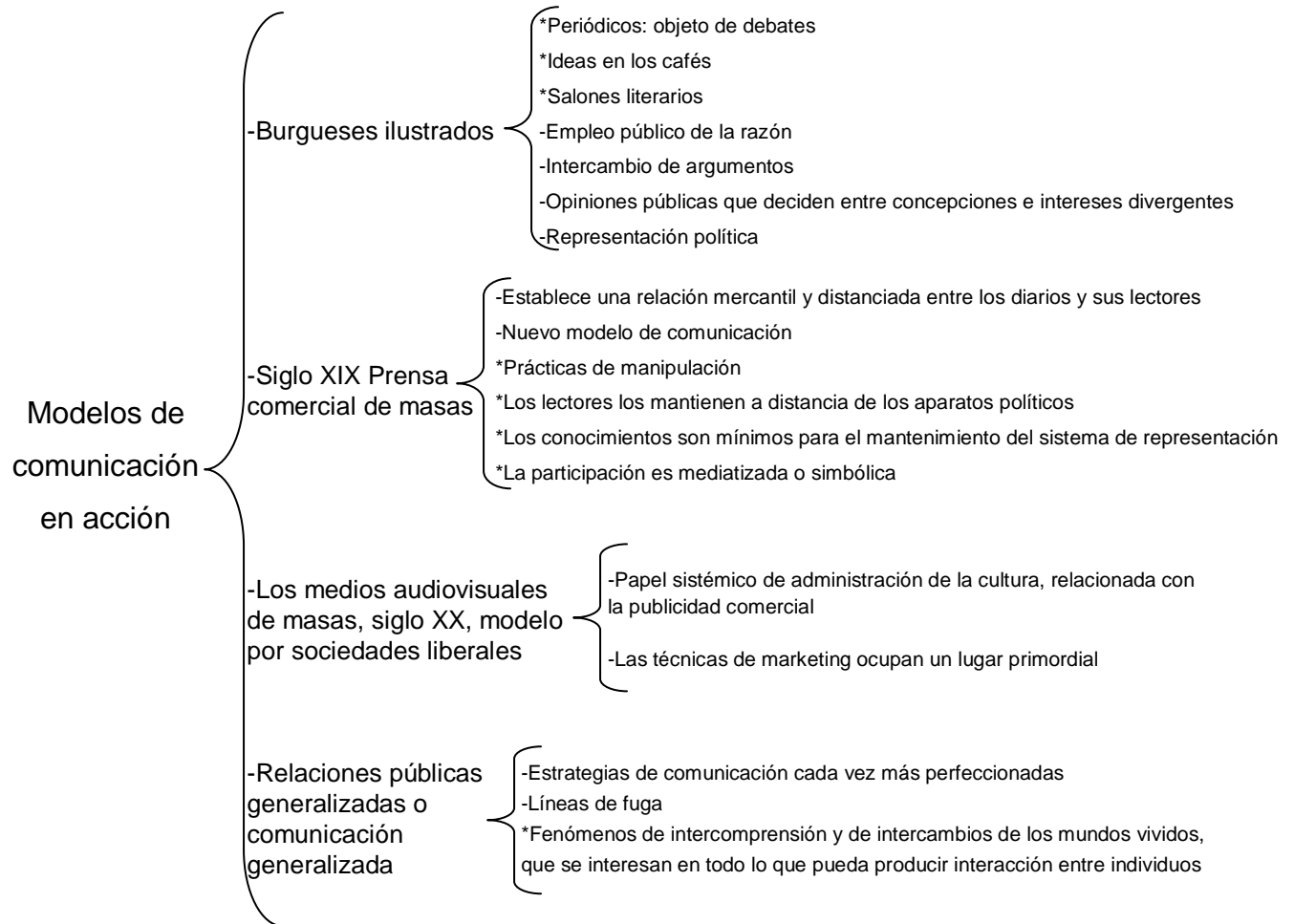
Posteriormente vemos como coinciden todos los grupos parlamentarios con la frecuencia en las publicaciones de la CCSSR con relación a la aprobación de la reforma política y que la mayoría de los grupos parlamentarios trataron de seguir la pauta que marcó la coordinación, ya que daban a conocer la aprobación pero sin muchos detalles, tal pareciera que era más importante demostrar que el Senado estaba trabajando que dar a conocer los temas importantes que abarca la tan esperada reforma.

Uno de los puntos importantes para el análisis del discurso es que el mayor número de boletines se publicó justo en la semana que la Reforma Política pasó a comisiones, se aprobó en lo particular y en lo general, dicha semana comprende el periodo del 24 al 30 de abril, basándome en esto doy a conocer que el análisis del discurso lo enfocaré en ese periodo.

3. La Reforma Política en primeras planas y editoriales de *El Universal* y *La Jornada*

En el presente capítulo se analizan cuantitativamente los temas principales desarrollados en el periodo del 13 de abril al 13 de mayo de 2011, dentro de las primeras planas y editoriales de los diarios mencionados; para saber qué prioridades hubo en la agenda de los medios en ese lapso de tiempo y qué lugar se le dio a la Reforma Política.

3.1 El espacio público más allá de la esfera política



Fuente: Mouchon (1999, pp. 44-59)

3.2 Medios y política

Pizzorno dice que la lógica de la acción política individual no puede ser concebida como una lógica instrumental, como una relación medios-fines, sino que debe concebirse como una lógica de identificación; resultado de comparaciones y conflictos entre identidades colectivas que tienden a transformar los fines de los participantes, Mouchon (1999, pp. 220-236).

Las identidades colectivas son las condiciones estructurales que construyen la identidad individual y aseguran su permanencia, –la preservación y la permanencia conciernen a la temporalidad que aparece en relación con el cálculo costos/beneficios –. La conducta racional-instrumental supone garantías en cuanto a la estabilidad del valor. Para determinar cuáles son sus intereses, calcular los costos y beneficios, el sujeto deberá estar seguro de su identidad en virtud de la permanencia a una colectividad identificante, para poder tener el vínculo con esa colectividad.

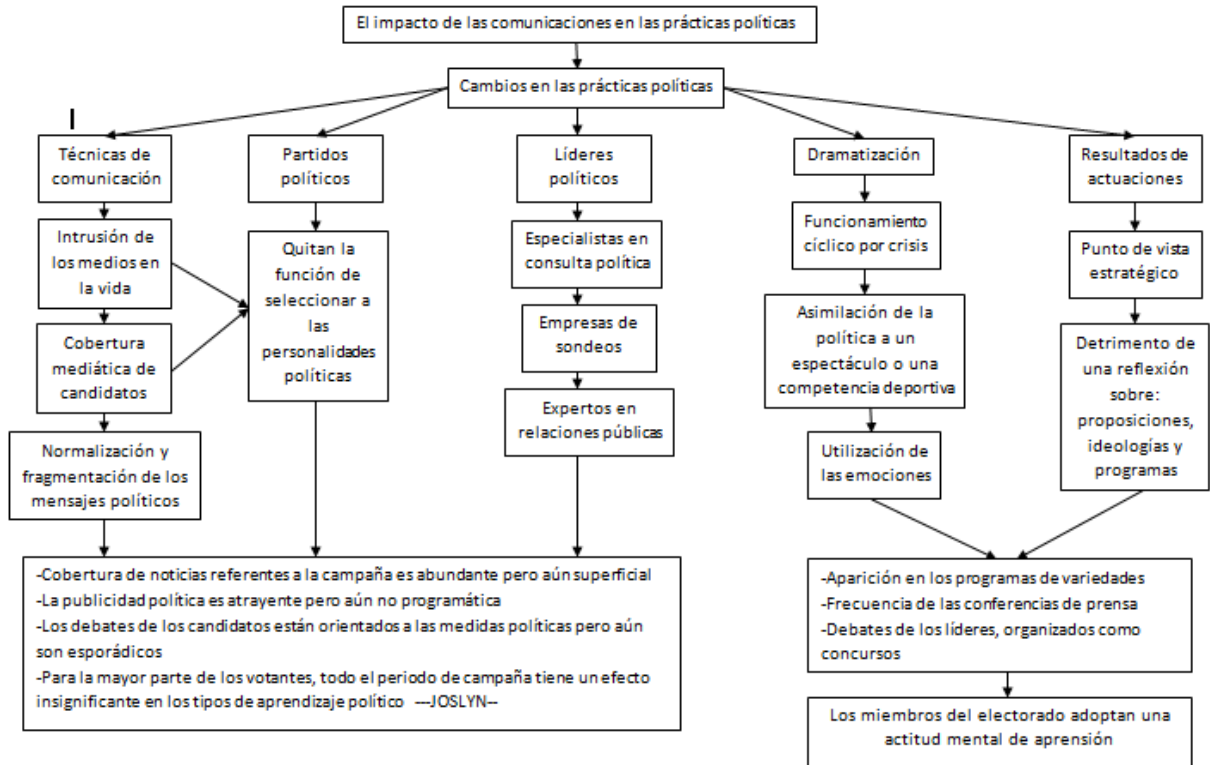
La política mediatizada, o del ocaso de la lógica de largo plazo: La transformación de las economías nacionales contribuyó a debilitar el poder del sistema político, para producir colectividades identificantes adaptadas a la nueva situación, esto fortaleció el carácter social central de los medios.

El hecho de que los medios estén sometidos a una lógica unidimensional de corto plazo y la misma evolución de la comunicación política y de sus lógicas estratégicas, explica la crisis en lo político. Tratando de lograr el dominio de los medios a toda costa, los políticos perdieron el dominio de su propia esfera.

La preservación de enriquecimiento del discurso político estaba condicionada a la preservación de las propiedades discursivas que determinan la especificidad de la comunicación política tal como ésta se construyó en la historia de las democracias industriales. La mediatización de la comunicación política, hoy tiende a desestructurar esa especificidad.

*Televisión temática dirigida a un público específico.

*Televisión generalizada, orientada por una lógica de marketing.



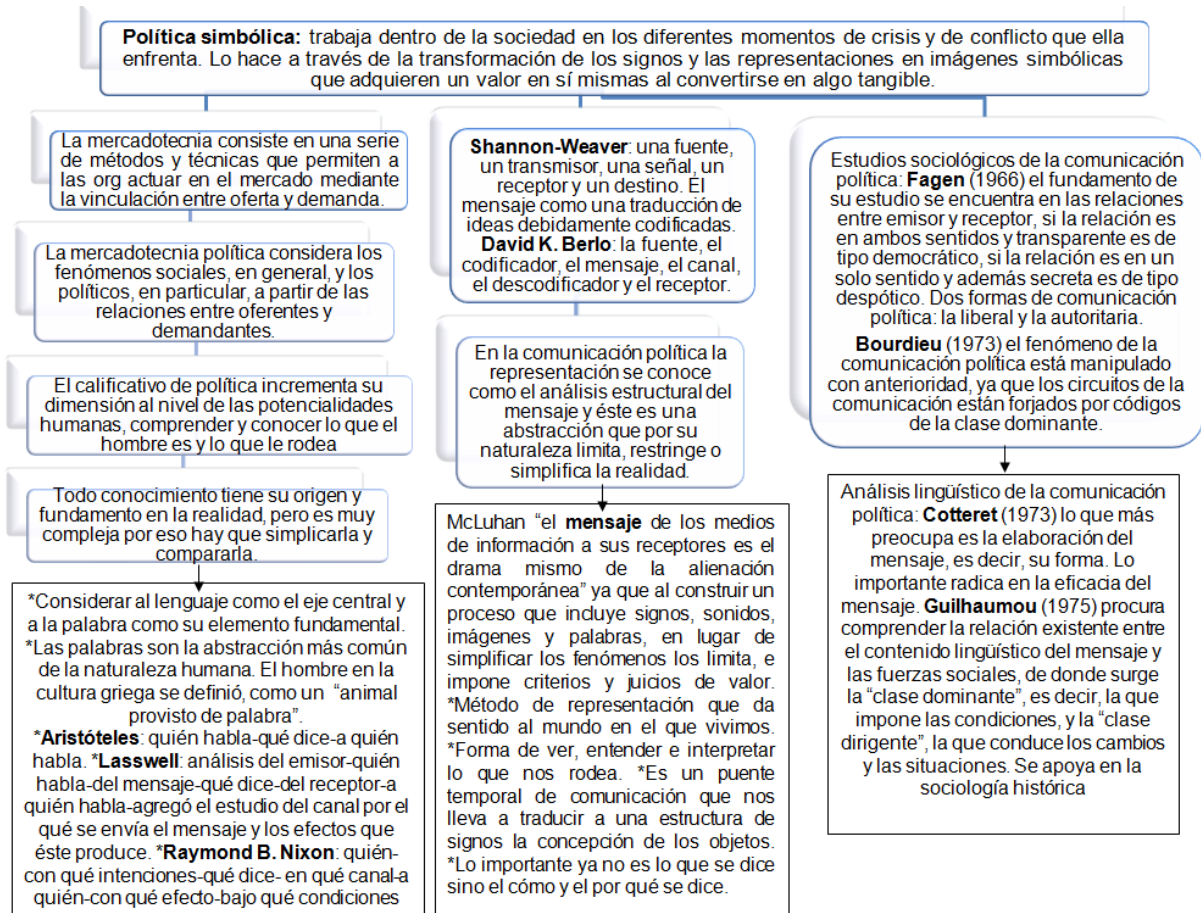
Fuente: G. Gauthier, A. Gosselin, J. Mouchon *Comunicación y política*. Editorial Gedisa, 1998, Barcelona (Primera parte: modelos pp. 31-43).

En el anterior cuadro hago una síntesis de los planteamientos que se dan en relación del impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas, cómo influyen los cambios en: las técnicas de comunicación, los partidos políticos, los líderes políticos, la dramatización y los resultados de las actuaciones todos estos factores enfocados a las campañas políticas, pero ahora quiero hacer la precisión que el cambio de estos factores también tiene complicaciones en la redacción, distribución y publicación de los boletines, primeras planas y editoriales; ya que las técnicas de comunicación utilizadas en la anterior problemática también se han modificado, los grupos parlamentarios han cambiado sus procesos internos de publicación de boletines, los líderes parlamentarios ya no son los mismos, ni tienen las mismas características, y la dramatización y el resultado de las actuaciones de los senadores también ha cambiado, todo esto modifica el comportamiento de las oficinas de comunicación social de los grupos parlamentarios y de las fuentes que cubren el Senado.

Ahora los boletines internos de cada grupo parlamentario son sometidos a filtros subjetivos, por qué los llamo filtros subjetivos, porque los discursos que se dan en tribuna son escuchados por el reportero interno este hace el primer filtro subjetivo al redactar el boletín, ya que no hace una versión estenográfica del discurso, sino que selecciona lo que él piensa que es lo más importante y en base a eso redacta, el segundo filtro es el del jefe de información, que revisa el boletín y hace las modificaciones que él considera pertinentes, basadas en su experiencia y en el contexto que se viva en ese momento y el último filtro es el del director de comunicación social que es el que autoriza si el boletín se publicará tal y como le fue enviado o también le hace modificaciones del mismo modo que el jefe de información.

Al analizar esta problemática me doy cuenta que la publicación de boletines ya es muy similar a la publicación de las primeras planas y editoriales, y en base a lo anterior afirmo que las direcciones de comunicación social cada vez más se están comportando como diarios y además que la fuente del Senado ya está mucho más informada pero aún sigue habiendo sesiones cerradas en donde dicha fuente no puede acceder a la nota y sólo pueden retomar los boletines o redactar en base a ellos.

En el siguiente cuadro intenté simplificar algunas de las evoluciones que ha sufrido el modelo que comunicación o mencionar algunos de los modelos de comunicación que existen, estos modelos dan sentido a los cambios en las prácticas políticas y en la forma en cómo se comportan los grupos parlamentarios y la fuente del Senado.



3.3 Análisis de tablas y gráficas de las primeras planas de *El Universal*

Todos los porcentajes desarrollados en las tablas de este capítulo fueron sacados en base al número de primeras planas analizadas por diario en el periodo seleccionado, teniendo que dividir el número de primeras planas en las que un tema en específico fue desarrollado en la nota principal o declaración principal dentro de la primera plana entre el total de primeras planas analizadas.

PRIMERAS PLANAS DE EL UNIVERSAL EN EL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011				
FECHA	CABEZA	TEMA PRINCIPAL	No. DE MENCIÓN	PORCENTAJE
13 de abril	Van 116 cuerpos; acusan a Zetas	Narco, violencia, inseguridad	Primera	
14 de abril	Maltrata México a migrantes, dice ONU	Migrantes, INM, ley de migración	Primera	
15 de abril	Educación superior se blinda ante inseguridad	Narco, violencia, inseguridad	Segunda	

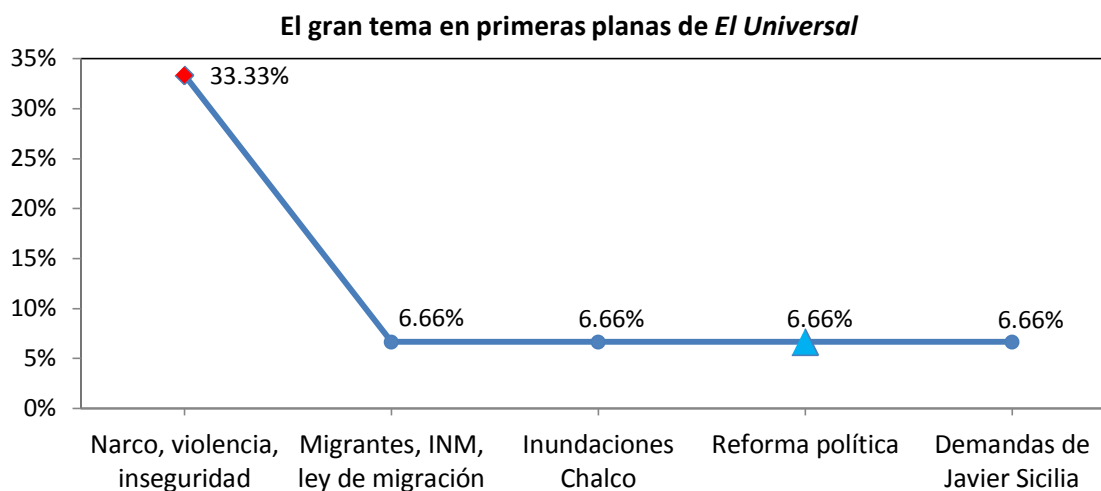
16 de abril	Poco gasto a inseguridad	Narco, violencia, inseguridad	Tercera	
17 de abril	SHCP urgen estados gastar en seguridad	Narco, violencia, inseguridad	Cuarta	
18 de abril	DF, en alerta por "lluvias atípicas"	Inundaciones, Chalco	Primera	
19 de abril	Riñen gobiernos por inundación en Chalco	Inundaciones, Chalco	Segunda	6.66%
20 de abril	Resarcirán en DF daño a víctimas de plagio	Narco, violencia, inseguridad	Quinta	
21 de abril	Tamaulipas: no paran plagios; rescatan 68	Narco, violencia, inseguridad	Sexta	
23 de abril	Llega el turismo a pesar de la violencia	Narco, violencia, inseguridad	Séptima	
24 de abril	Eligen el DF para vacacionar en paz	Vacaciones de semana santa	Primera	3.33%
25 de abril	Crece empleo, pero baja calidad, aceptan	Empleo	Primera	3.33%
26 de abril	Avanza en Senado reforma política.	Reforma política	Primera	
27 de abril	Protesta al IP por crimen en comarca	Narco, violencia, inseguridad	Octava	
28 de abril	Senado aprueba reforma política.	Reforma política	Segunda	6.66%
29 de abril	Pasan Ley Antimonopolio y la de acciones colectivas	Monopolios, telecomunicaciones	Primera	3.33%
30 de abril	Diputados cierran con "guerras" de mantas.	Diputados	Primera	3.33%
1 de mayo	Centrales obreras viven severa crisis	PAN pierde el 50% de sus trabajadores	Primera	3.33%
2 de mayo	Matan a Bin Laden	Asesinato de Bin Laden	Primera	3.33%
3 de mayo	Panistas perdieron la brújula: Peña Nieto	Respuesta de Peña Nieto a legisladores	Primera	3.33%
4 de mayo	Alta burocracia devora nómina	Presupuesto	Primera	3.33%
5 de mayo	Elba: FCH intenta fracturar gremios	SEP	Primera	3.33%
6 de mayo	FCH: ante crimen, no es opción rendirse	Batalla de Puebla	Primera	3.33%
7 de mayo	Lama Slim a invertir, pese a la violencia	Fomentar desarrollo de la salud y educación	Primera	3.33%
8 de mayo	San Fernando, en agonía por el narco	Narco, violencia, inseguridad	Novena	
9 de mayo	Exigen a partidos limpiar filas de nexos con crimen	Demandas de Javier Sicilia	Primera	3.33%
10 de mayo	Invita FCH a diálogo; evalúan ONG acudir	Demandas de Javier Sicilia	Segunda	6.66%
11 de mayo	Abrir más Pemex a IP, busca Calderón	Privatización	Primera	3.33%

12 de mayo	FCH: falta a EU coherencia en lucha antidroga	Narco, violencia, inseguridad	Decima	33.33%
13 de mayo	Purga en INM, tras 3 años de denuncias	Migrantes, INM, ley de migración	Segunda	6.66%

Tabla 8.- Primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

El Universal en primera planas manejó siete menciones en las 30 primeras planas que comprenden el periodo analizado, dos principales y cinco secundarias, las dos principales fueron publicadas el 26 de abril y 28 de abril en las cuales se vuelve a coincidir con las coyunturas dentro de la misma aprobación y los encabezados fueron “Avanza en senado Reforma Política” y “Senado aprueba Reforma Política”, es importante mencionar que de las siete menciones, cinco fueron publicadas dentro del periodo del 24 al 30 de abril en el cual se dio el avance de la reforma en comisiones, su aprobación en lo general y en lo particular, por lo tanto de siete primeras planas que comprende dicho periodo en dos fue el tema principal y en tres fue tema secundario –cinco de siete-.



Gráfica 9.- Temas en primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Además de esos temas hubo otros con una sola mención, los cuales

representan el 3.33% del porcentaje final cada uno y son los siguientes:

- Vacaciones de Semana Santa
- Empleo
- Monopolios y telecomunicaciones
- Diputados
- PAN pierde el 50% de sus trabajadores
- Asesinato de Bin Laden
- Respuesta de Peña Nieto a legisladores
- Presupuesto
- Secretaría de Educación Pública
- Batalla de Puebla
- Fomentar desarrollo de la salud y educación
- Privatización de PEMEX

El gran tema en primeras planas de *El Universal* fue “narco, violencia e inseguridad”, ligado a uno de los otros temas “demandas de Javier Sicilia” juntos abarcarían el cuarenta por ciento de las primeras planas, dejando a la Reforma Política con el 6.6% quedando claro que a lo largo del sexenio del Ex presidente Felipe Calderón, el gran tema era la guerra contra el narco, y por lo menos en el mes analizado las estadísticas son correctas.

3.4 Análisis de tablas y gráficas de las primeras planas de *La Jornada*

PRIMERAS PLANAS DE LA JORNADA EN EL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011				
FECHA	CABEZA	TÓPICO PRINCIPAL	No. DE MENCIÓN	PORCENTAJE
13 de abril	Suman 120 los cuerpos hallados en Tamaulipas	Narco, violencia, inseguridad	Primera	
14 de abril	México se recupera, pero sin empleo: BM	Economía	Primera	
15 de abril	Jamás dije que la UACM sea fraude: su rectora	Esther Orozco UACM	Primera	3.22%
16 de abril	Casi \$12 mil millones de multa a Telcel por prácticas monopólicas	Monopolios, telecomunicaciones	Primera	
17 de abril	El gobierno federal inclinó la balanza en contra de Telcel	Monopolios, telecomunicaciones	Segunda	
18 de abril	Inundadas, más de 400 casas en Valle de Chalco	Inundaciones, Chalco	Primera	3.22%
19 de abril	Exige la CIDH ir a fondo en el tema de narcofosas	Narco, violencia, inseguridad	Segunda	
20 de abril	Al Ejecutivo, manos libres para utilizar a militares	Ley de seguridad	Primera	
21 de abril	Abren vía a represión militar de movimientos sociales	Ley de seguridad	Segunda	
22 de abril	Apuesta Calderón a que El Chapo someta a sus rivales: Stratfor	Narco, violencia, inseguridad	Tercera	
23 de abril	Nueva alerta de EU: aumenta el riesgo de viajar a México	Narco, violencia, inseguridad	Cuarta	
24 de abril	CFE da red de fibra óptica a IP; margina a las universidades	Monopolios, telecomunicaciones	Tercera	9.67%
25 de abril	Cocinan PRI y PAN albazo para aprobar la Ley de Seguridad	Ley de seguridad	Tercera	
26 de abril	“Pagaremos el costo de la Ley de Seguridad” dice el PRI	Ley de seguridad	Cuarta	
27 de abril	Labastida: habría Estado policial-militar con la Ley de Seguridad	Ley de seguridad	Quinta	16.12%
28 de abril	El Presidente podrá vetar el presupuesto	Reforma Política	Primera	3.22%

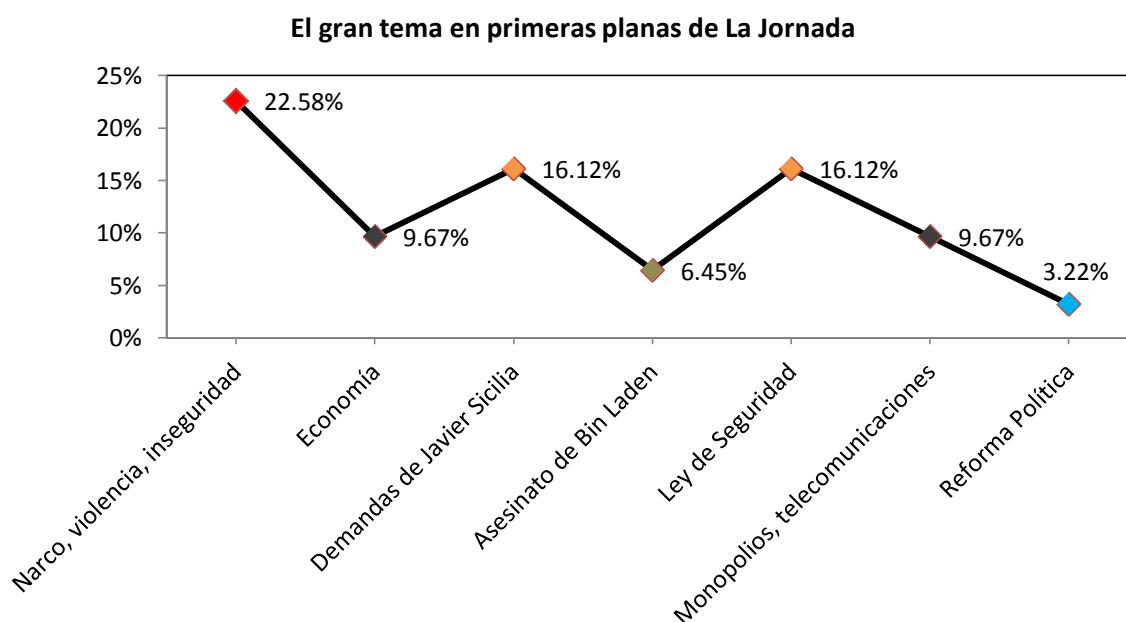
29 de abril	Renuncia el jefe de AFI al equipo de la titular de PGR	PGR	Primera	3.22%
30 de abril	Aprobada, nueva ley de migración; habrá policía fronteriza	Migrantes, INM, ley de migración	Primera	3.22%
1 de mayo	Crece deuda pública a un nivel récord: 355 mil mdd	Economía	Segunda	
2 de mayo	Bin Laden, muerto por tropas de EU en Pakistán: Obama	Asesinato de Bin Laden	Primera	
3 de mayo	Se “sepultó” en el mar el cuerpo de Bin Laden: EU	Asesinato de Bin Laden	Segunda	6.45%
4 de mayo	Narcos mexicanos viven en EU, afirma la policía de El Paso	Narco, violencia, inseguridad	Quinta	
5 de mayo	Participantes de 12 estados, en la marcha por la paz	Demandas de Javier Sicilia	Primera	
6 de mayo	Nuestra lucha se enfoca a rehacer el tejido social: Sicilia	Demandas de Javier Sicilia	Segunda	
7 de mayo	La Iglesia llama a apoyar la marcha contra la violencia	Demandas de Javier Sicilia	Tercera	
8 de mayo	El crimen campea por la corrupción en las instituciones: Sicilia	Demandas de Javier Sicilia	Cuarta	
9 de mayo	Sicilia: si Calderón nos escuchó debe cesar a García Luna	Demandas de Javier Sicilia	Quinta	16.12%
10 de mayo	Se reaviva la inflación por alzas en alimentos	Economía	Tercera	9.67%
11 de mayo	Ofrece Calderón en EU venta de acciones de PEMEX	Privatización	Primera	3.22%
12 de mayo	Calderón demanda a EU coherencia en la lucha antidroga	Narco, violencia, inseguridad	Sexta	
13 de mayo	Calderón no calculó efectos del combate al narco: AI	Narco, violencia, inseguridad	Séptima	22.58%

 Tabla 9.- Primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

La Jornada en primeras planas publicó cuatro menciones de 31 primeras planas analizadas para la investigación de las cuales una es principal y tres son menciones,

la principal fue publicada el 28 de abril, que coincide con la aprobación de la reforma y lleva por cabeza “El presidente podrá vetar el presupuesto”, aquí es importante mencionar que *La Jornada* manejó cabezas distintas en primera planas e interiores además que el tema fue tratado un poco más en columnas, además en el periodo del 24 al 30 de abril el tema de la aprobación de la Reforma Política tuvo un encabezado principal y dos secundarios –tres de siete-.



Gráfica 10.- Tema en primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Además de esos temas hubo otros con una sola mención, los cuales representan el 3.22% del porcentaje final cada uno y son los siguientes:

- Privatización de PEMEX
- Migrantes, Instituto Nacional de Migración, ley de migración
- Procuraduría General de la República
- Reforma política
- Inundaciones Chalco
- Esther Orozco, UACM

En las primeras planas de *La Jornada* el gran tema fue “narco, violencia e inseguridad”, el cual se relaciona con otros dos temas importantes “demandas de Javier Sicilia” y “ley de seguridad” juntos suman poco más de la mitad de las primeras planas, dejando a la Reforma Política con el 3.22% sólo en una primera plana fue el tema principal y fue cuando ésta fue aprobada.

3.5 Análisis de tablas y gráficas de los editoriales de *El Universal*

EDITORIALES DE EL UNIVERSAL EN EL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011				
FECHA	CABEZA	TÓPICO PRINCIPAL	No. DE MENCIÓN	PORCENTAJE
13 de abril	La seguridad que nos deben	Narco, violencia, inseguridad	Primera	
14 de abril	Congruencia migratoria	Migrantes, INM, ley de migración	Primera	
15 de abril	Las fallidas policías	Ley de seguridad	Primera	
18 de abril	Otra vez caos por lluvias	Inundaciones, Chalco	Primera	
19 de abril	Telecomunicaciones e interés público	Monopolios, telecomunicaciones	Primera	4.54%
20 de abril	Enfocarse en las víctimas	Narco, violencia, inseguridad	Segunda	
21 de abril	La impunidad en Tamaulipas	Narco, violencia, inseguridad	Tercera	
25 de abril	Reformas y consensos	Reforma política	Primera	
26 de abril	Lo que queda del Bicentenario	Bicentenario	Primera	4.54%
27 de abril	Inconformidad empresarial	Narco, violencia, inseguridad	Cuarta	
28 de abril	Congreso sin acuerdos	Reforma política	Segunda	

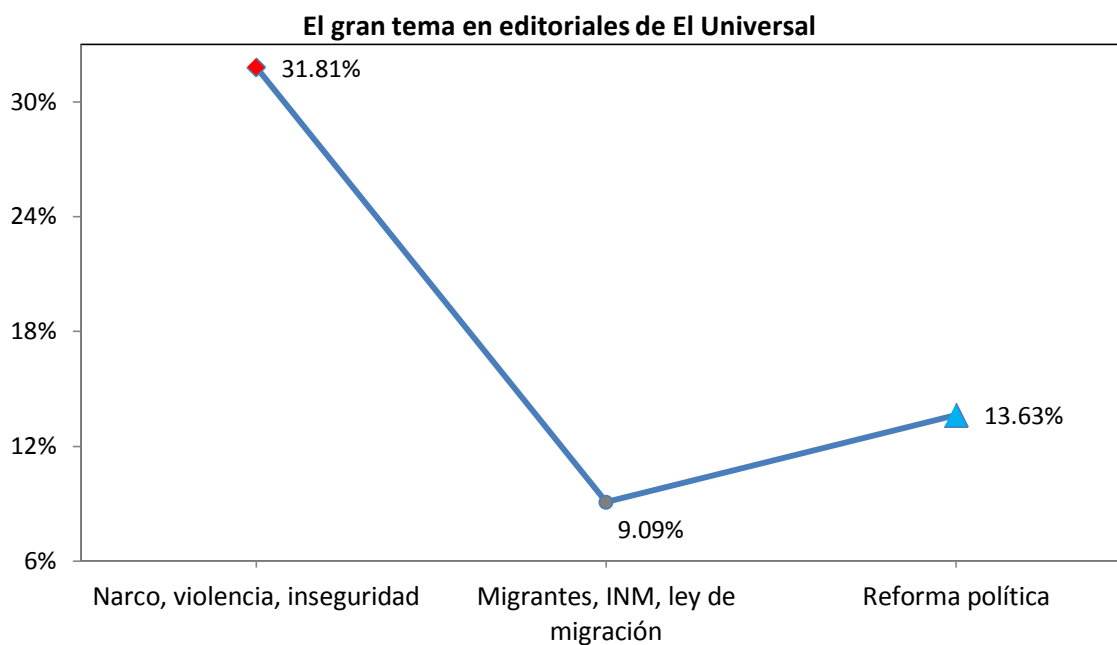
29 de abril	Aciertos legislativos	*Reforma política, LSN, etc	Tercera	13.63%
2 de mayo	Inseguridad en blanco y negro	Narco, violencia, inseguridad	Quinta	
3 de mayo	Sin prensa no hay democracia	Narco, violencia, inseguridad *Día Mundial de la Libertad de Prensa	Sexta	
4 de mayo	Sueldos que ofenden	Presupuesto *LSMSP	Primera	4.54%
5 de mayo	Auditar con lupa a Oaxaca	Ulises Ruíz, denuncia administrativa en su contra	Primera	4.54%
6 de mayo	¿Otra tragedia a cinco años?	Mineros sepultados en Coahuila	Primera	4.54%
9 de mayo	Exigencias para frenar el crimen	Demandas de Javier Sicilia	Primera	4.54%
10 de mayo	La transparencia no se negocia	Ley de transparencia IFAI	Primera	4.54%
11 de mayo	México, donde “todo se compra”	Corrupción	Primera	4.54%
12 de mayo	La congruencia de EU con las drogas	Narco, violencia, inseguridad *Felipe Calderón pregunta	Séptima	31.81%
13 de mayo	Migración, purga tardía	Migrantes, INM, ley de migración	Segunda	9.09%

Tabla 10.- Editoriales de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

En el diario de *El Universal* tenemos tres editoriales de un total de 22 en relación a la aprobación de la Reforma política en el Senado, dos totalmente dedicadas a esta y una mención de la misma dentro de una editorial, en ambos casos corresponden a momentos coyunturales dentro de la aprobación una emitida el 25 de abril que es cuando avanza la Reforma Política en las comisiones del Senado teniendo como encabezado “Reformas y consensos” y otra el 28 un día después de que se da la

aprobación en lo general de la misma y su encabezado es “Congreso sin acuerdos”.



Gráfica 11.- Tema en los editoriales de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Además de esos temas hubo otros con una sola mención, los cuales representan el 4.54% del porcentaje final y son los siguientes:

- Corrupción
- Ley de Transparencia
- Demandas de Javier Sicilia
- Mineros sepultados en Coahuila
- Ulises Ruíz, denuncia administrativa
- Presupuesto LSMSP
- Monopolios, Telecomunicaciones
- Bicentenario
- Inundaciones Chalco
- Ley de seguridad

Al igual que con las primeras planas en los editoriales de *El Universal* el tema

principal fue el “narco, violencia e inseguridad” y sumado a los temas “ley de seguridad” y “corrupción” da como resultado poco más del cuarenta por ciento dejando a la Reforma Política con 13.63% sólo en tres editoriales podemos encontrar el tema de la reforma.

3.6 Análisis de tablas y gráficas de los editoriales de *La Jornada*

EDITORIALES DE LA JORNADA EN EL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2011				
FECHA	CABEZA	TÓPICO PRINCIPAL	No. DE MENCIÓN	PORCENTAJE
13 de abril	Reforma laboral y manoseo político	Reforma laboral	Primera	3.22%
14 de abril	SME: violencia injustificable y linchamiento mediático	SME	Primera	3.22%
15 de abril	Violencia: la ley del más fuerte	Narco, violencia, inseguridad	Primera	
16 de abril	Alza en alimentos y apoyos necesarios	Economía	Primera	
17 de abril	Seguridad: gasto exorbitante e inútil	Narco, violencia, inseguridad	Segunda	
18 de abril	La compañía: la tragedia de la ineficiencia	Inundaciones, Chalco	Primera	3.22%
19 de abril	Siria: implicaciones de la inferencia de EU	Wikileaks	Primera	3.22%
20 de abril	El acoso a Garzón: justicia extraviada	Caso Gürtel	Primera	3.22%
21 de abril	Ley de Seguridad Nacional: hacia el Estado policial	Ley de seguridad	Primera	
22 de abril	Narcotráfico: información contradictoria	Narco, violencia, inseguridad	Tercera	
23 de abril	EU: responsabilidades no atendidas	Narco, violencia, inseguridad	Cuarta	

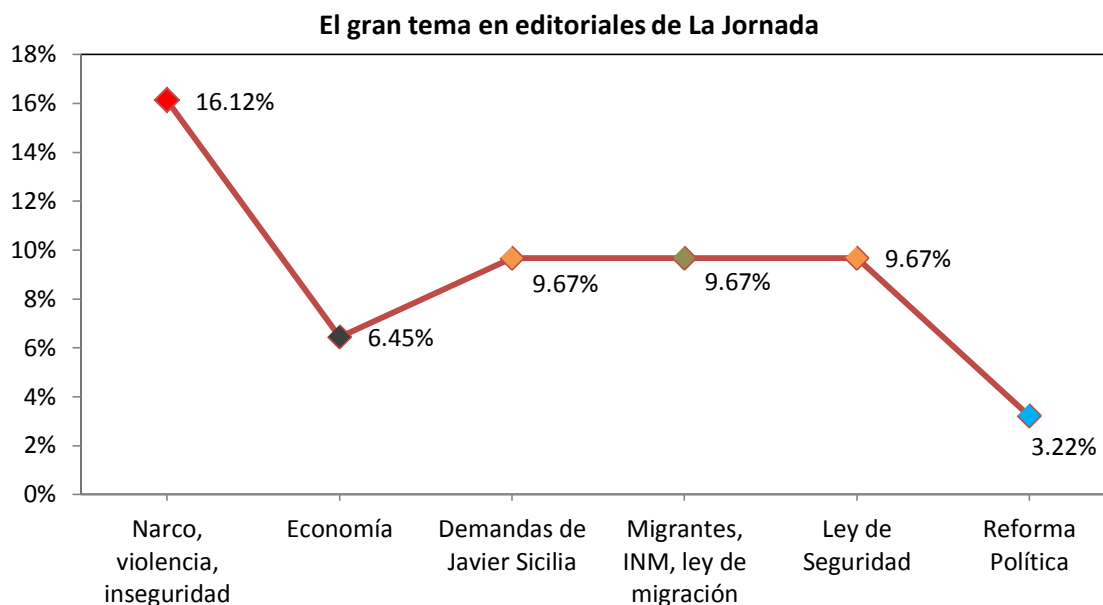
24 de abril	Fibra óptica y espíritu antinacional	Monopolios, telecomunicaciones	Primera	3.22%
25 de abril	Medios: el costo de la autocensura	La reina del sur	Primera	3.22%
26 de abril	Caso Chavarría: aliento a la impunidad	Asesinato PRD Guerrero	Primera	3.22%
27 de abril	Ley de Seguridad Nacional: divisiones e improcedencia	Ley de seguridad	Segunda	
28 de abril	Reforma Política: lógica presidencialista	Reforma Política	Primera	3.22%
29 de abril	Alianza del Pacífico: contraofensiva de la derecha	México y Colombia, Perú y Chile	Primera	3.22%
30 de abril	Seguridad nacional: Reconsideraciones necesarias	Ley de seguridad	Tercera	9.67%
1 de mayo	Wojtyla: contexto de una beatificación	Juan Pablo II	Primera	3.22%
2 de mayo	Euskadi: persecución política	ETA, ilegales listas de candidatos en España	Primera	3.22%
3 de mayo	Bin Laden: propaganda y opacidad	Asesinato de Bin Laden	Primera	3.22%
4 de mayo	EU, residencia de narcos	Narco, violencia, inseguridad	Quinta	16.12%
5 de mayo	Sabinas: la sombra de la impunidad	Mineros sepultados en Coahuila	Primera	3.22%
6 de mayo	Violencia e irrealidad	Demandas de Javier Sicilia	Primera	
7 de mayo	El lastre de la desigualdad	Economía	Segunda	6.45%
8 de mayo	Marcha por la paz: a derrotar el miedo	Demandas de Javier Sicilia	Segunda	
9 de mayo	Cambio de estrategia, clamor ciudadano	Demandas de Javier Sicilia	Tercera	9.67%
10 de mayo	Migrantes: atropellos y complicidades	Migrantes, INM, ley de migración	Primera	

11 de mayo	Reforma Migratoria y oportunidad	Migrantes, INM, ley de migración	Segunda	
12 de mayo	Entreguismo e impertinencia política	Privatización PEMEX	Primera	3.22%
13 de mayo	INM: depuración e interrogantes	Migrantes, INM, ley de migración	Tercera	9.67%

Tabla 11.- Editoriales de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Por su lado *La Jornada* emitió una editorial de 31 recopiladas dentro del mismo periodo el 28 de abril demostrando su poca o casi nula consideración dentro del diario impreso, la cabeza decía “*Reforma Política: lógica presidencialista*”.



Gráfica 12.- Temas en los editoriales de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Además de esos temas hubo otros con una sola mención, los cuales representan el 3.22% cada uno del porcentaje final y son los siguientes:

- Privatización de PEMEX
- Reforma Laboral
- Mineros sepultados en Coahuila
- Asesinato de Bin Laden
- ETA, ilegales listas de candidatos en España
- Juan Pablo II
- México y Colombia, Perú y Chile
- Asesinato PRD Guerrero
- La reina del sur
- Monopolios, telecomunicaciones
- Caso Gürtel
- Wikileaks
- Reforma política
- Inundaciones Chalco
- SME

Con los editoriales de *La Jornada* ocurre lo mismo el tema principal es “narco, violencia e inseguridad” y sumado a los temas de “demandas de Javier Sicilia”, “ley de seguridad” y “asesinato PRD Guerrero” logran alcanzar poco menos del cuarenta por ciento, siendo que el tema de la Reforma Política sólo alcanza el 3.22% ya que se trató en una editorial del diario en el periodo analizado.

Tengo una diferencia en número de diarios porque El Universal no publicó su diario en una ocasión dentro del corpus del análisis, y además una diferencia considerable en número de editoriales ya que este diario las publica únicamente de lunes a viernes no obstante el universal publica tres veces más editoriales en relación a la aprobación de la reforma y casi el doble de menciones en primeras planas.

Algunos de los resultados obtenidos hasta el momento en la presente investigación me dan la impresión de la magra cobertura que hicieron los diarios que consulté, en sus primeras planas y editoriales sobre la aprobación de la Reforma

Política en relación con el número de boletines que fueron emitidos por el Senado y los grupos parlamentarios, pero sin duda uno de los principales temas para ambos diarios fue la categoría “*Narco, violencia, e inseguridad*”.

Pero hay una gran diferencia en cómo trataron el tema por un lado *El Universal* daba a conocer las aprobaciones y *La Jornada* trataba de argumentar puntos negativos de la Reforma Política, acuerdos o desacuerdos entre grupos parlamentarios y la problemática de los tiempos legislativos.

Además la relación que existe entre los boletines emitidos y el número de menciones en primeras planas y editoriales de los diarios *La Jornada* y *El Universal* es muy distinta, aún hasta donde va la investigación no he podido identificar por qué es tan grande la diferencia, por parte de estos medios, ya que en sus interiores podemos encontrar un número considerable de columnas y notas de opinión por parte de diversos periodistas y analistas políticos.

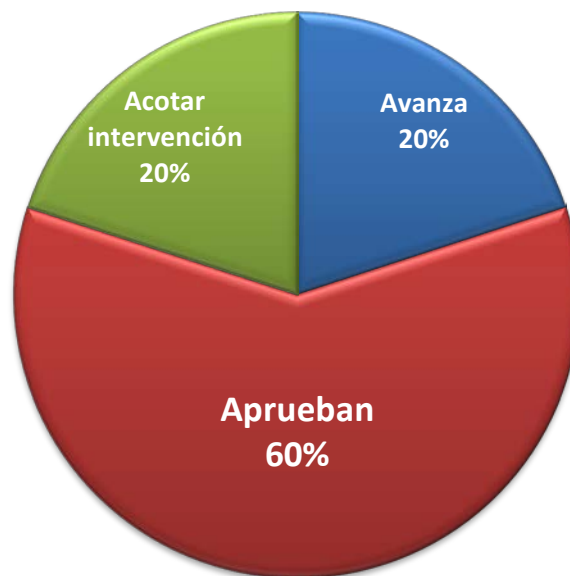
4. Análisis de boletines, primeras planas y editoriales del 24 de abril al 30 de abril de 2011

En el presente capítulo se analizan las acciones dentro de los boletines de los grupos parlamentarios y de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, así como de las primeras planas y editoriales que tengan como tema principal la Reforma Política y que se encuentren dentro del periodo seleccionado; es decir en los anteriores capítulos sólo hago referencia a las acciones objetivadas y en este capítulo hago un análisis de cómo podemos interpretarlas en función de sus condiciones internas; por condiciones internas me estoy refiriendo al contexto y momento coyuntural en el que se desarrollaron.

4.1 Acciones en los boletines de la CCSSR

En la gráfica 13 es clara la postura de la CCSSR, dicha coordinación tenía como principal objetivo o por lo menos así lo puedo analizar en base a los resultados, dar a conocer que la Reforma Política ya se había aprobado, ya que estuvo varios años en la cámara y se sabía que existía una ley que establecía que dicha reforma debería de haber sido aprobada un año después de la publicación de dicho decreto, además informar que el Senado estaba trabajando, que habían logrado acotar intervenciones para que avanzara la tan esperada reforma.

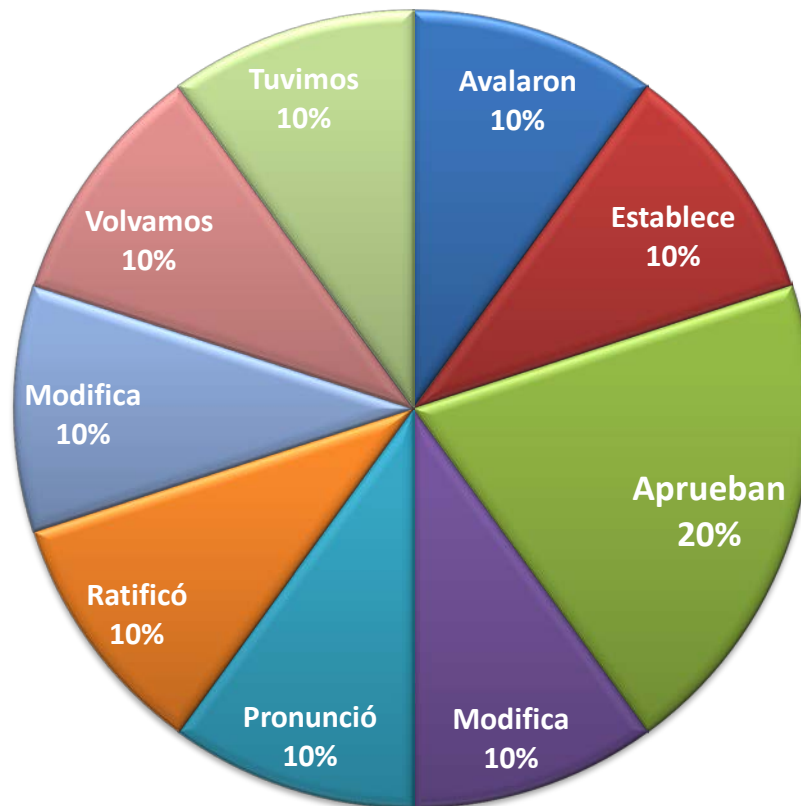
Acciones en los encabezados de los boletines de la CCSSR en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 13.- Acciones en encabezados de los boletines de la CCSSR

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Acciones en los primeros párrafos de los boletines de la CCSSR en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

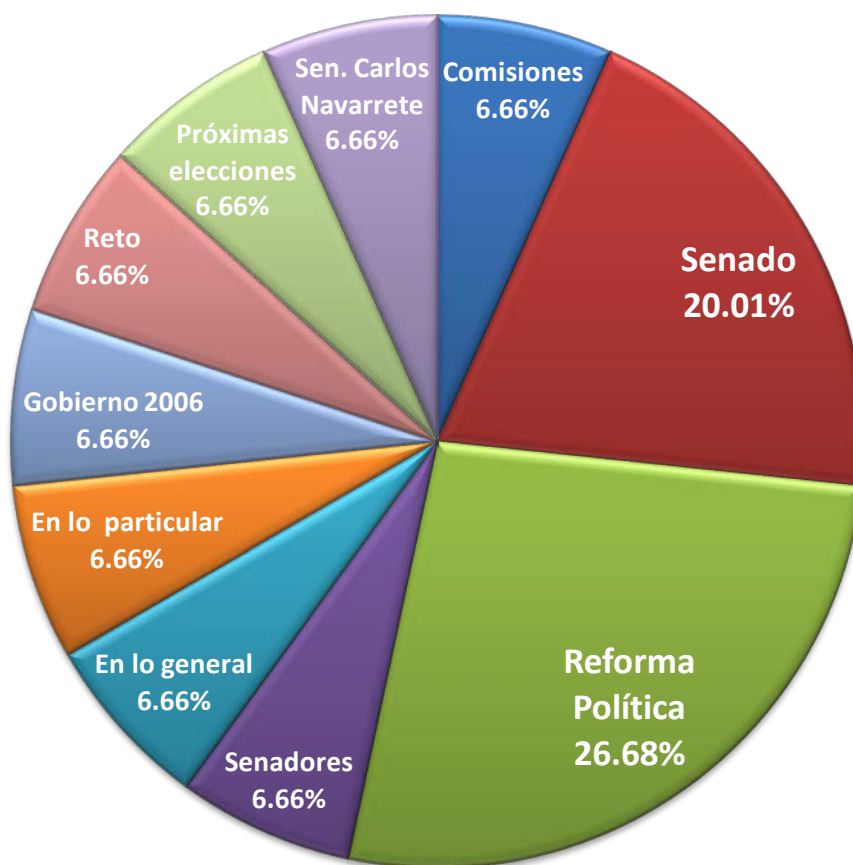


Gráfica 14.- Acciones en los primeros párrafos de los boletines de la CCSSR

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Al igual que en los encabezados, la acción principal en los primeros párrafos es aprueban, y todas las demás acciones están ligadas al hecho, tienen que ver directa o indirectamente con la aprobación, un ejemplo es: para haber aprobación tiene que estar avalada la reforma.

Palabras en los encabezados de los boletines de la CCSSR en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 15.- Palabras en encabezados de los boletines de la CCSSR

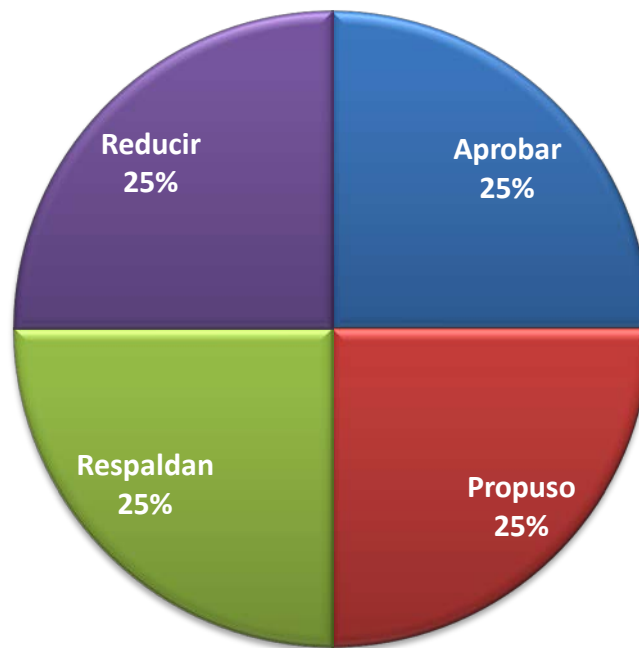
Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Las palabras “*Reforma Política*” fueron las principales en los encabezados de la CCSSR y en el primer párrafo de los boletines tiene el mismo peso junto con las palabras “*dictamen*” y “*en materia*”, posteriormente “*Senado*” tiene un segundo lugar en los encabezados, lo que me hace pensar que justamente se reafirma mi idea de que los boletines estaban enfocados en dar a conocer la aprobación y no el contenido de la reforma, ya que sólo en estos se mencionó en una única ocasión cuatro de las múltiples reformas: “*derechos ciudadano a iniciar leyes, consulta popular, candidaturas independientes y reelección de legisladores federales*”.

4.2 Acciones en los boletines del GPPAN

Con el GPPAN las cuatro acciones que predominan en los encabezados de sus boletines son: aprobar, propuso, respaldan y reducir requisitos, las tres primeras están totalmente ligadas a la coyuntura y la última nos dice que aún en ese momento los grupos parlamentarios no estaban del todo de acuerdo con ciertas restricciones que tenían algunos puntos de la reforma como en este caso las consultas populares.

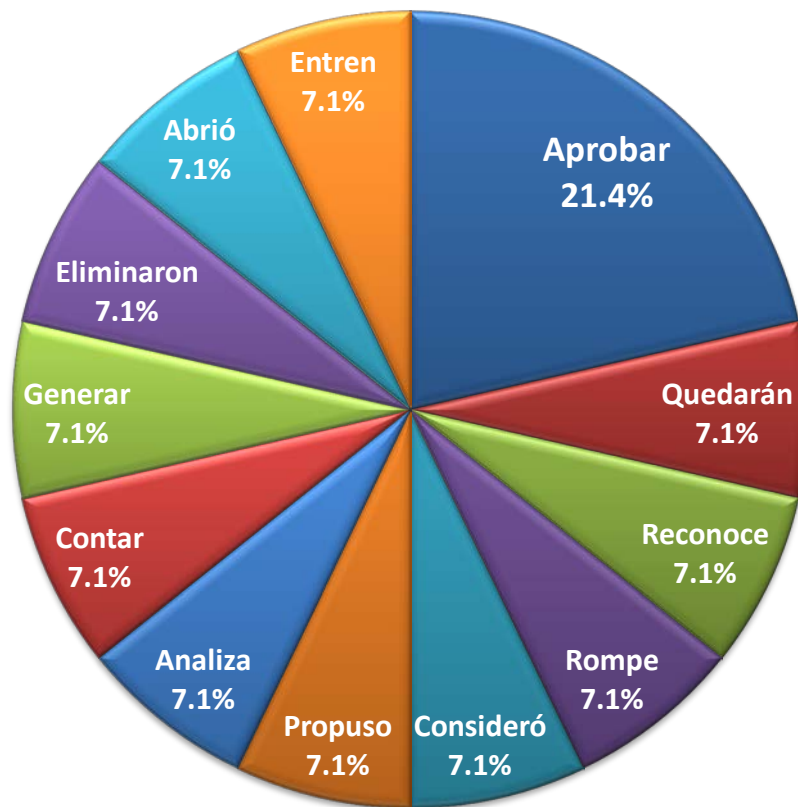
Acciones en los encabezados de los boletines del GPPAN en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 16.- Acciones en encabezados de los boletines del GPPAN

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Acciones en los primeros párrafos de los boletines del GPPAN en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 17.- Acciones en primeros párrafos de los boletines del GPPAN

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

La acción principal en los primeros párrafos al igual que en los encabezados fue “aprobar”, las demás acciones tienen que ver con el antes, durante y después de la aprobación, cerrando la semana con “entren en vigor”, una acción que me llamó la atención es “se abrió la puerta” ya que varias modificaciones planteadas, no creían los senadores que pasarían, al ser aprobadas con ciertas restricciones desencadenan esa acción.

Palabras en los encabezados de los boletines del GPPAN en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 18.- Palabras en encabezados de los boletines del GPPAN

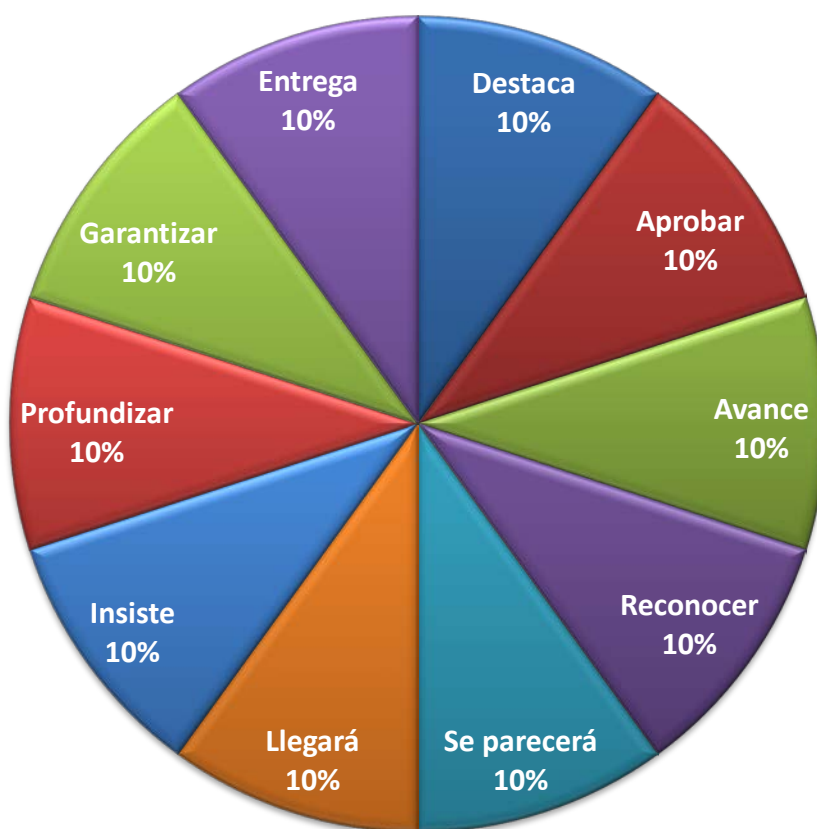
Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Las principales palabras en los encabezados son: “*Reforma Política y senadores del PAN*”, las cuales confirman lo analizado en el capítulo dos, que como grupo parlamentario son los únicos que publican boletines y asimismo dan a conocer en estos que la reforma fue aprobada con el voto de los senadores panistas, en los primeros párrafos estas mismas palabras tienen igual porcentaje junto con. “*cambio trascendente, González Morfín, con el voto a favor, comisiones, puntos constitucionales, estudios legislativos, Reforma del Estado, dictamen y temas*”. En cuanto al contenido de la reforma menciona en los boletines es mayor al de la CCSSR, ya que el GPPAN menciona en una ocasión en sus encabezados cuatro contenidos: “*candidaturas independientes, segunda vuelta presidencial, consultas populares y gobierno de coalición para lograr una mayoría estable*”, en

sus primeros párrafos también hace menciones de estos contenidos y además de: “derecho a los ciudadanos a ejercer el poder, reelección legislativa, iniciativa presidencial preferente e iniciativa ciudadana”, las “candidaturas independientes” se mencionan en dos ocasiones.

4.3 Acciones en los boletines del GPPRD

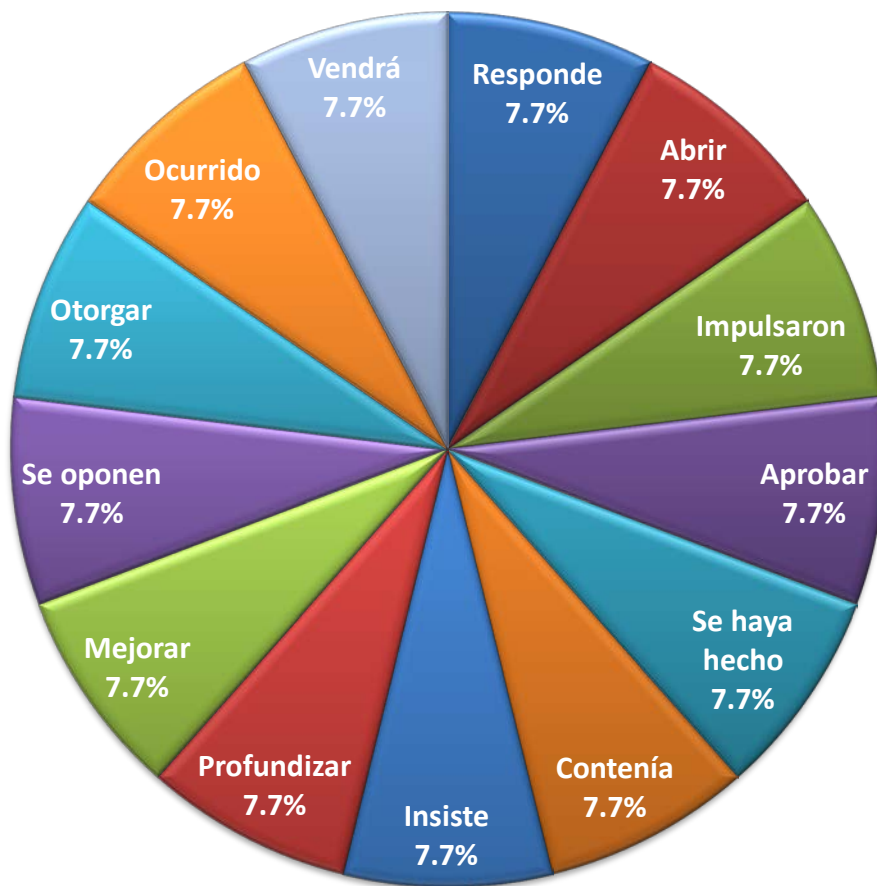
Acciones en los encabezados de los boletines del GPPRD
en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 19.- Acciones en encabezados de los boletines del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Acciones en balazos de los boletines del GPPRD en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

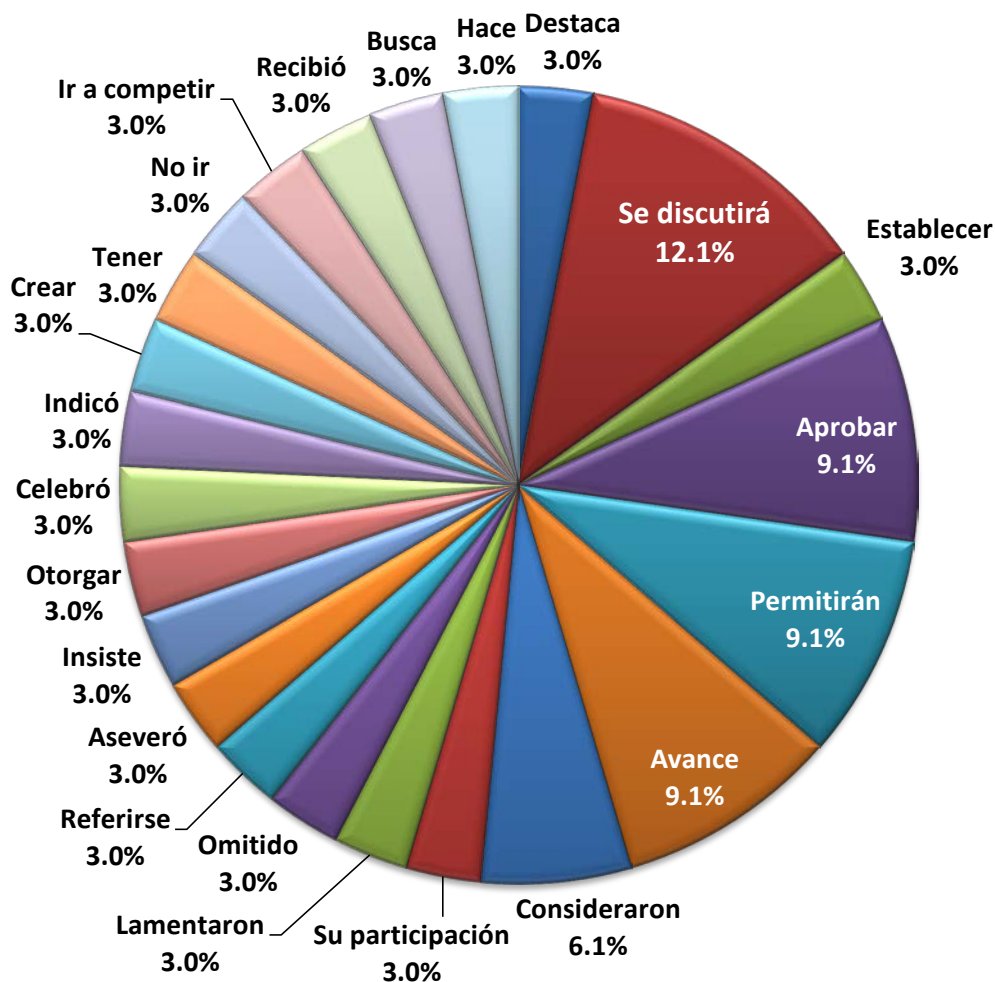


Gráfica 20.- Acciones en balazos de los boletines del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

Tanto en los encabezados como en los balazos de los boletines del GPPRD no se repitieron acciones es por eso que todas tienen el mismo porcentaje, las acciones que se utilizaron tanto en encabezados como en primeros párrafos fueron: “Aprobar, insiste y profundizar”. En las acciones del grupo se muestra la inconformidad con ciertos puntos de la reforma, así como las limitaciones hacia otros temas que ellos apoyaban sin tantas restricciones, y los temas que no debieron ser omitidos de acuerdo con la filosofía del grupo.

Acciones en los primeros párrafos de los boletines del GPPRD en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

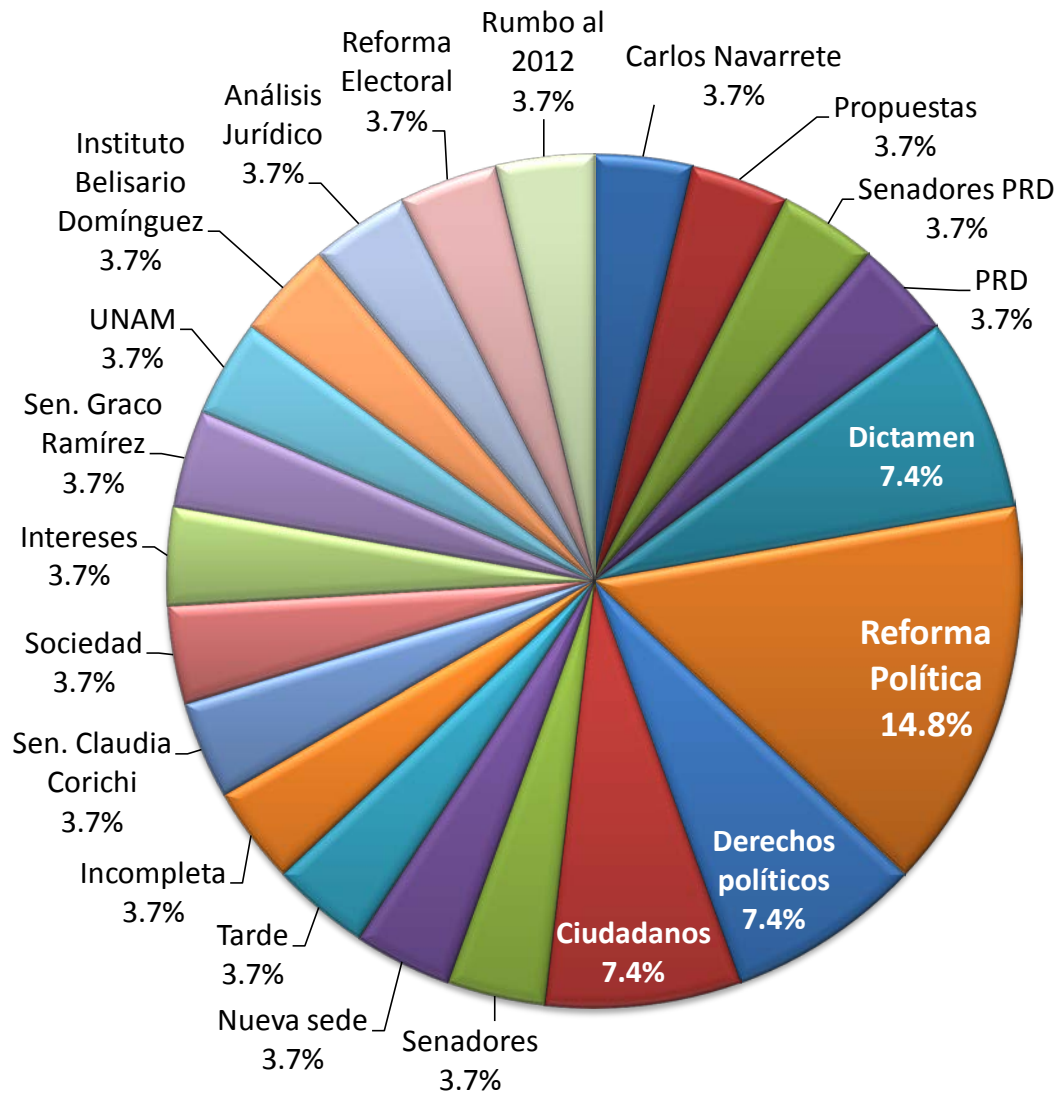


Gráfica 21.- Acciones en primeros párrafos de los boletines del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

La acción más publicada dentro del primer párrafo de los boletines fue “se discutirá” lo que refuerza la interpretación anterior en relación en que los senadores del PRD no estaban de acuerdo con varias cuestiones de la reforma, posteriormente con igual porcentaje las acciones: “aprobar, permitirán y avance”, el grupo también utilizaba la acción aprobar pero lo hacían en ocasiones en contra y en otras a favor, dependiendo del tema y las condiciones con las que se hicieron las modificaciones a los artículos.

Palabras en los encabezados de los boletines del GPPRD en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 22.- Palabras en encabezados de los boletines del GPPRD

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Francisca Robles.

La “Reforma Política” fue la principal palabra en los encabezados de los boletines del GPPRD, posteriormente le siguieron: “dictamen, derechos políticos y ciudadanos”, lo que me hace reflexionar que como grupo era, quizá, el que más se preocupaba por los ciudadanos y al mismo tiempo estaba en contra de algunos puntos que no les

beneficiaban a estos o no eran posibles los requerimientos que les hacen para poder participar en diversos puntos de la reforma. En cuanto al contenido de la misma mencionada en los boletines, en encabezados se menciona en una ocasión las candidaturas independientes y se repite la mención en un balazo y un primer párrafo, además en balazos se mencionan; “*la iniciativa ciudadana, reelección consecutiva, que el ejecutivo federal pueda vetar el presupuesto y la licencia al mismo por 180 días*”, “*la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la reelección consecutiva*”, también se mencionan en una ocasión en el primer párrafo.

4.4 Acciones en los boletines del GPPRI, GP de Convergencia y GPPV

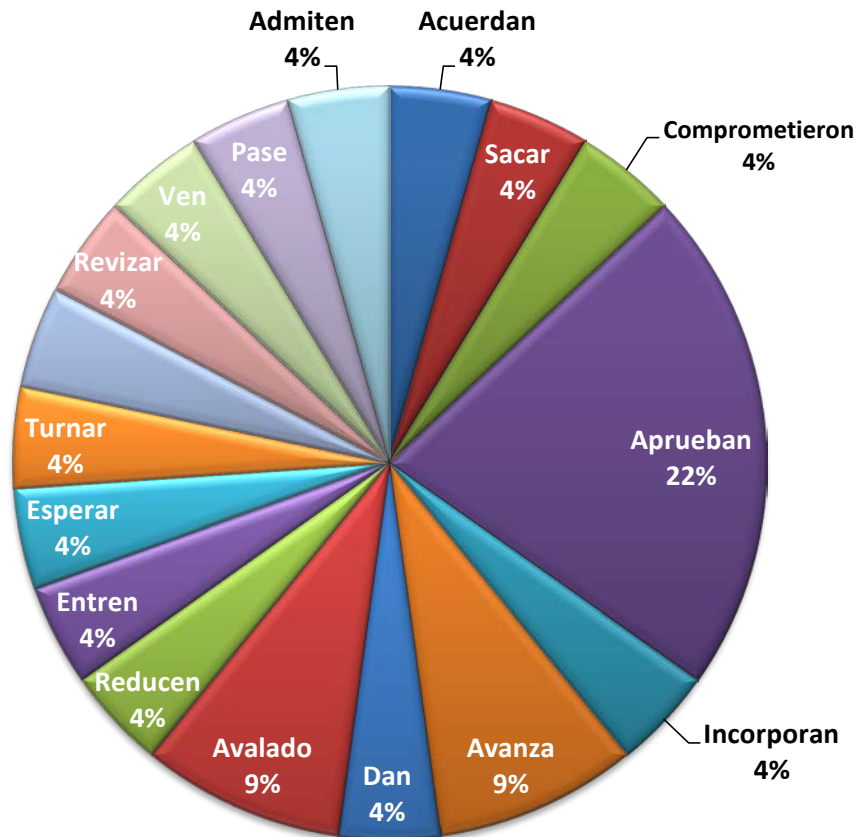
Dentro del periodo analizado que comprende una semana, sólo se publicó un boletín del GPPRI, del GP de Convergencia y del GPPV. En el caso del GPPRI el boletín se refiere a la reforma política del DF, la cual no ha sido aprobada hasta el momento, el encabezado del GPPRI la acción es “propone”, en sus balazos las acciones son: “*lo expresó, señalar, está concluida y anotó*” en los cuales “señalar” la encuentro en dos balazos, no hay nada de contenido de la reforma y en su encabezado las palabras son: “Iniciativa del PRI, materia, Reforma Política del DF, mejor calidad de vida y para los capitalinos”.

Las acciones dentro del boletín del GP de Convergencia en su encabezado es “aprobada”, en los balazos son: “*no se modificó, regula, excluyeran, hoy las aplaudan, hacerle creer y vamos bien **en un sentido negativo*”, en el primer párrafo la acción es “expuso”, en relación al contenido en los balazos se mencionan, las candidaturas ciudadanas en dos ocasiones y la iniciativa ciudadana en el primer párrafo.

En el boletín del GPPV, no hay acción en el encabezado y en su primer párrafo tiene las siguientes acciones: “*estamos seguros, aprobados, conforman, representan, demandó y para construir*” cada una con una sola mención, no hay nada del contenido de la reforma dentro del boletín.

4.5 Acciones en las Primeras Planas y editoriales de *El Universal*

Acciones en las Primeras Planas de *El Universal* en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

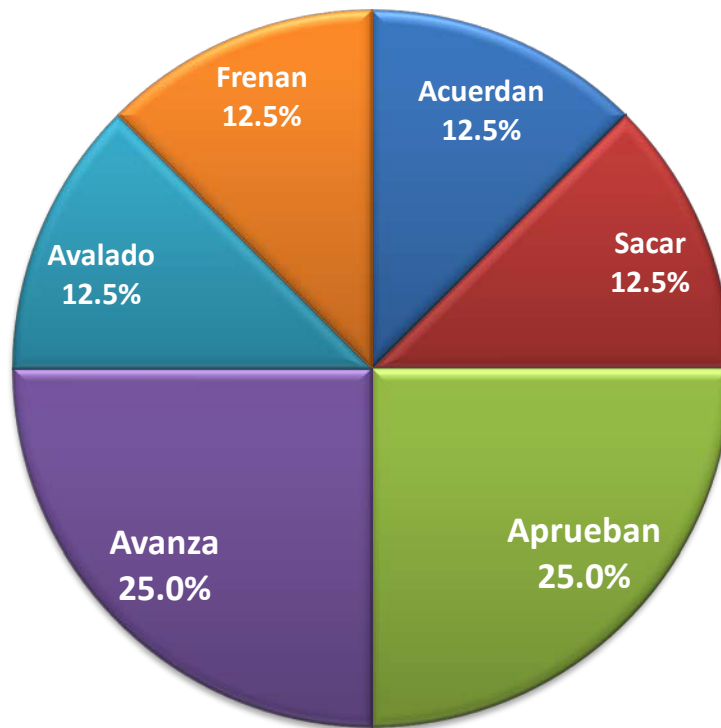


Gráfica 23.- Acciones en primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

La acción “*aprueban*” es la principal en las primeras planas de *El Universal*, subsiguientemente tenemos las acciones: “*avalado y avanza*”, las cuales están encadenadas a la anterior, la primera se repite cinco veces y las segundas dos veces. La mayoría de las acciones tienen que ver con la aprobación y otras con los desacuerdos entre los grupos parlamentarios y los tiempos legislativos, ya que se sabía que estas reformas no podían ser aplicadas en las elecciones del 2012 por falta de tiempo al ser turnada a la Cámara de diputados.

Acciones en los encabezados de las Primeras Planas de El Universal en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

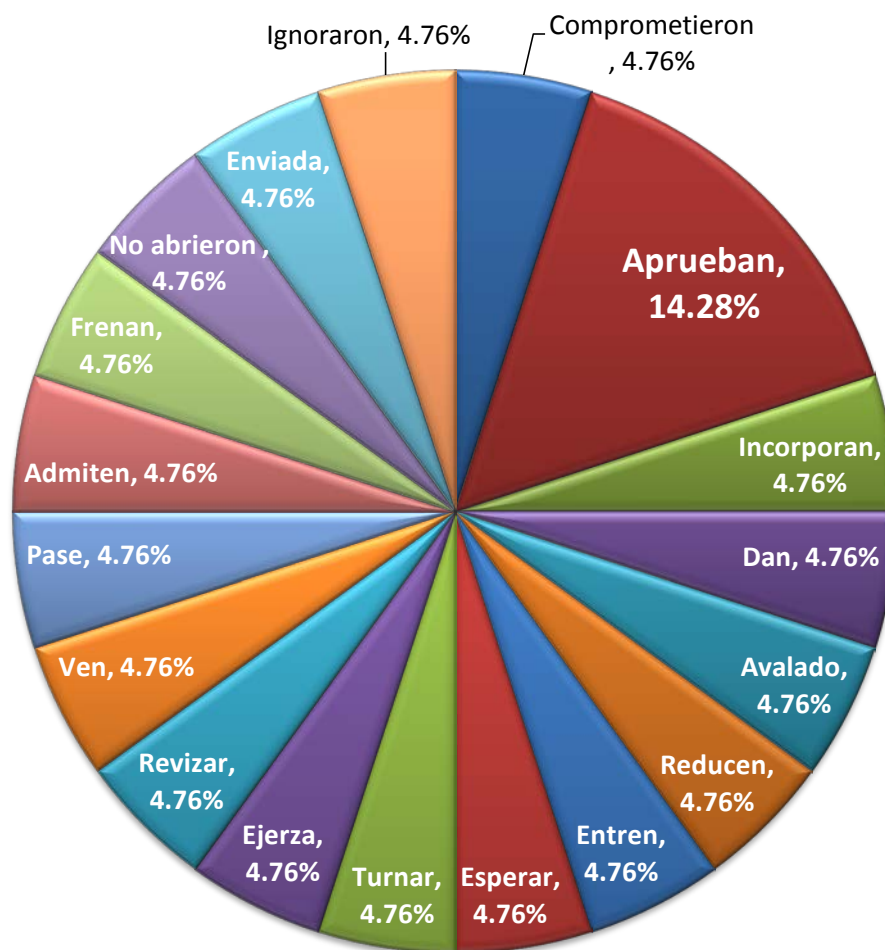


Gráfica 24.- Acciones en encabezados de primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

De las cinco primeras planas analizadas me percaté que cada una de ellas manejaba una acción principal en su encabezado, así que dos tenían como acción en el encabezado “*aprueban*” y dos “*avanza*”, y las demás acciones no se repetían, cinco de seis acciones estaban enfocadas en la aprobación y una de ellas en la cuestión de las reformas que no lograron pasar en ese periodo como la Reforma de Seguridad.

Acciones en el primer párrafo de las Primeras Planas de El Universal en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

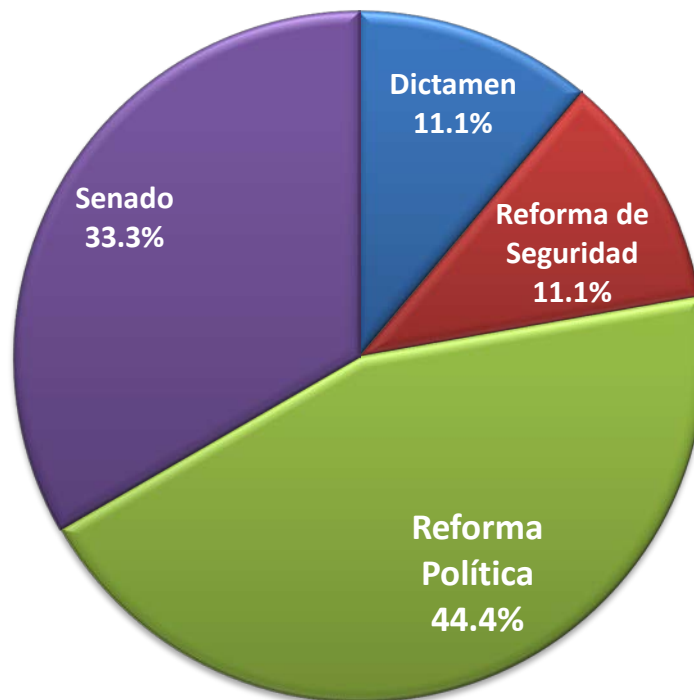


Gráfica 25.- Acciones en el primer párrafo de primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

En el primer párrafo la única acción que se repitió hasta en tres ocasiones fue “*aprueban*”, todas las demás acciones sólo aparecieron publicadas en una ocasión. Catorce acciones de diecinueve están completamente ligadas a la acción de la aprobación y cinco enfocadas en desacuerdos y acuerdos dentro de los grupos parlamentarios y las reformas que seguían hasta ese momento sin pasar.

**Palabras en los encabezados de las Primeras Planas de
El Universal en el periodo del 24 de abril al 30 de abril**

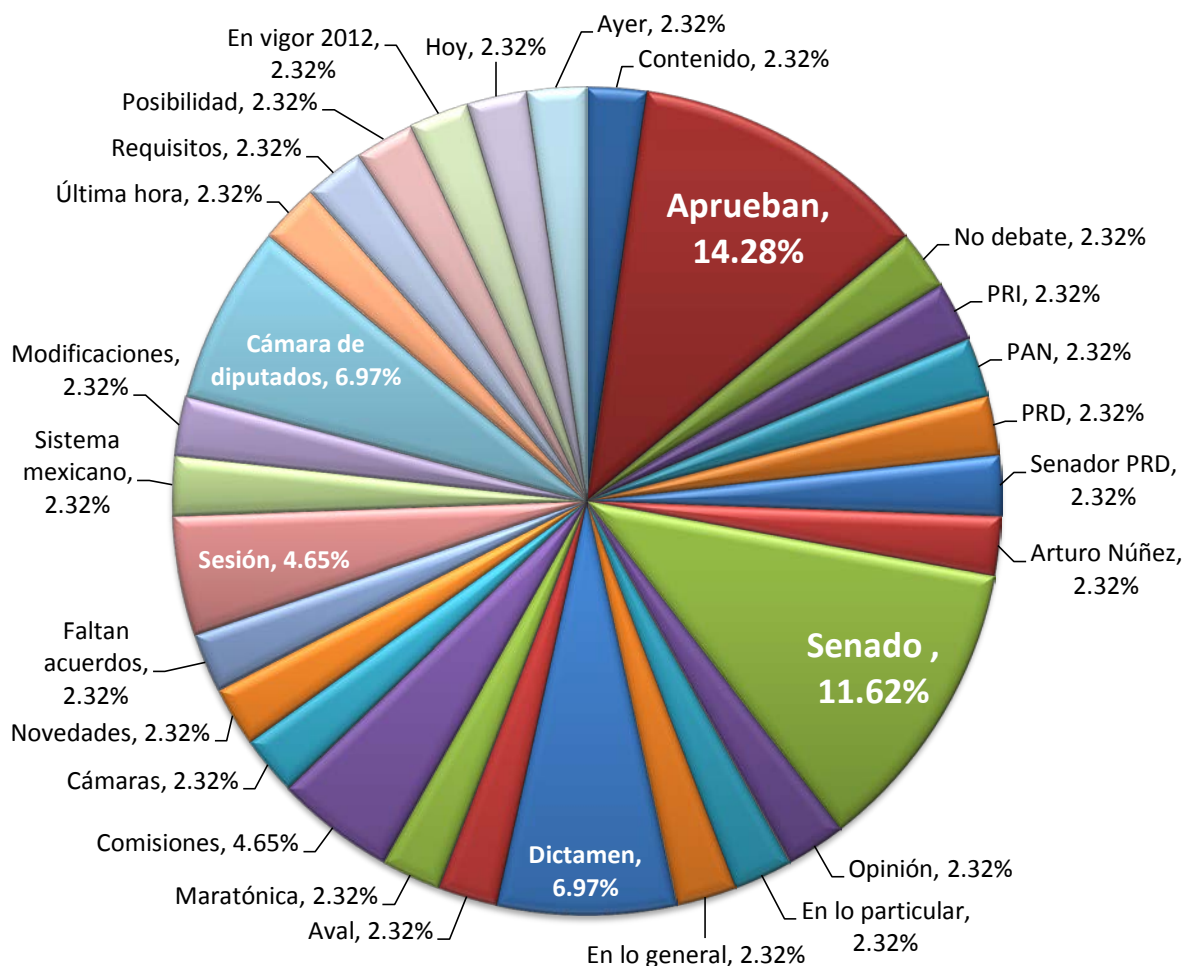


Gráfica 26.- Palabras en encabezados de primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

La principal palabra fue “*Reforma Política*” utilizada en cuatro de cinco primeras planas, en segundo lugar “*Senado*” publicado en tres de cinco primeras planas. Pero un dato curioso es que en un encabezado figura las palabras “*Reforma de Seguridad*” y esto se debe a que en dicha primera plana comparan que en el senado si se aprobó la Reforma Política pero no se aprobó la Reforma de Seguridad.

Palabras en el primer párrafo de las Primeras Planas de El Universal en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



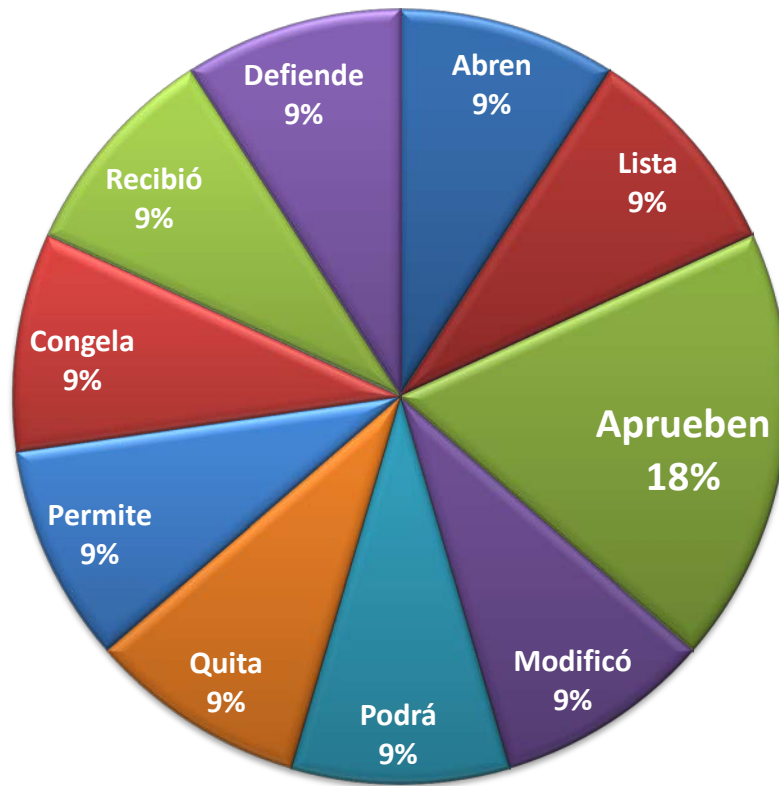
Gráfica 27.- Palabras en el primer párrafo de primeras planas de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

En el primer párrafo se vuelve a repetir el patrón que tiene *El Universal* en sus encabezados. El contenido de la reforma mencionado en una ocasión en los encabezados de las primeras planas fue: “*candidaturas ciudadanas y reelección de legisladores*” estos fueron mencionados en dos ocasiones en su primer párrafo y fue mencionada en tres primeros párrafos “*la consulta popular*”.

4.6 Acciones en las Primeras Planas y editoriales de *La Jornada*

Acciones en las Primeras Planas de *La Jornada* en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

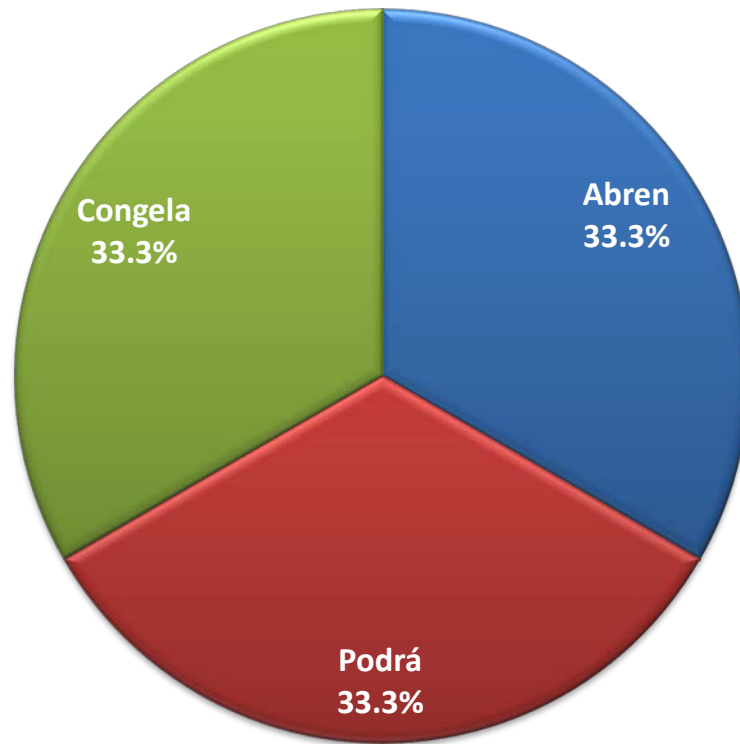


Gráfica 28.- Acciones en las primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

En las tres primeras planas analizadas de *La Jornada* en dos estuvo presente la acción “*aprueban*”, todas las demás acciones sólo se mencionaron en una ocasión, ocho de diez acciones estaban totalmente vinculadas con la acción aprobar y dos de ellas con los tiempos legislativos.

**Acciones en los encabezados de las Primeras Planas de La Jornada
en el periodo del 24 de abril al 30 de abril**



Gráfica 29.- Acciones en encabezados de las primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

Cada uno de los encabezados tenía una acción, dos de ellas positivas y una negativa que tiene que ver con que las candidaturas independientes no pudieron entrar en vigor en las elecciones de 2012, ya que a la Cámara de Diputados no le daría tiempo de aprobar la reforma dentro de los tiempos legislativos para que estas entraran en vigor en esas elecciones.

**Acciones en los balazos de las Primeras Planas de La Jornada
en el periodo del 24 de abril al 30 de abril**

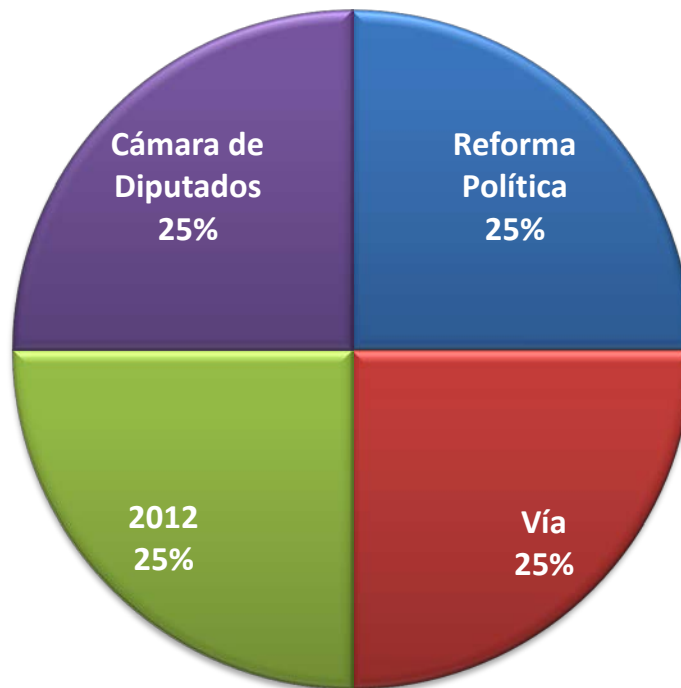


Gráfica 30.- Acciones en balazos de las primeras planas de La Jornada

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

La única acción que se repite en dos ocasiones en los balazos de las primeras planas de La Jornada es “aprueban”, todas las acciones se encuentran relacionadas con la aprobación de la reforma.

Palabras en los encabezados de las Primeras Planas de La Jornada en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

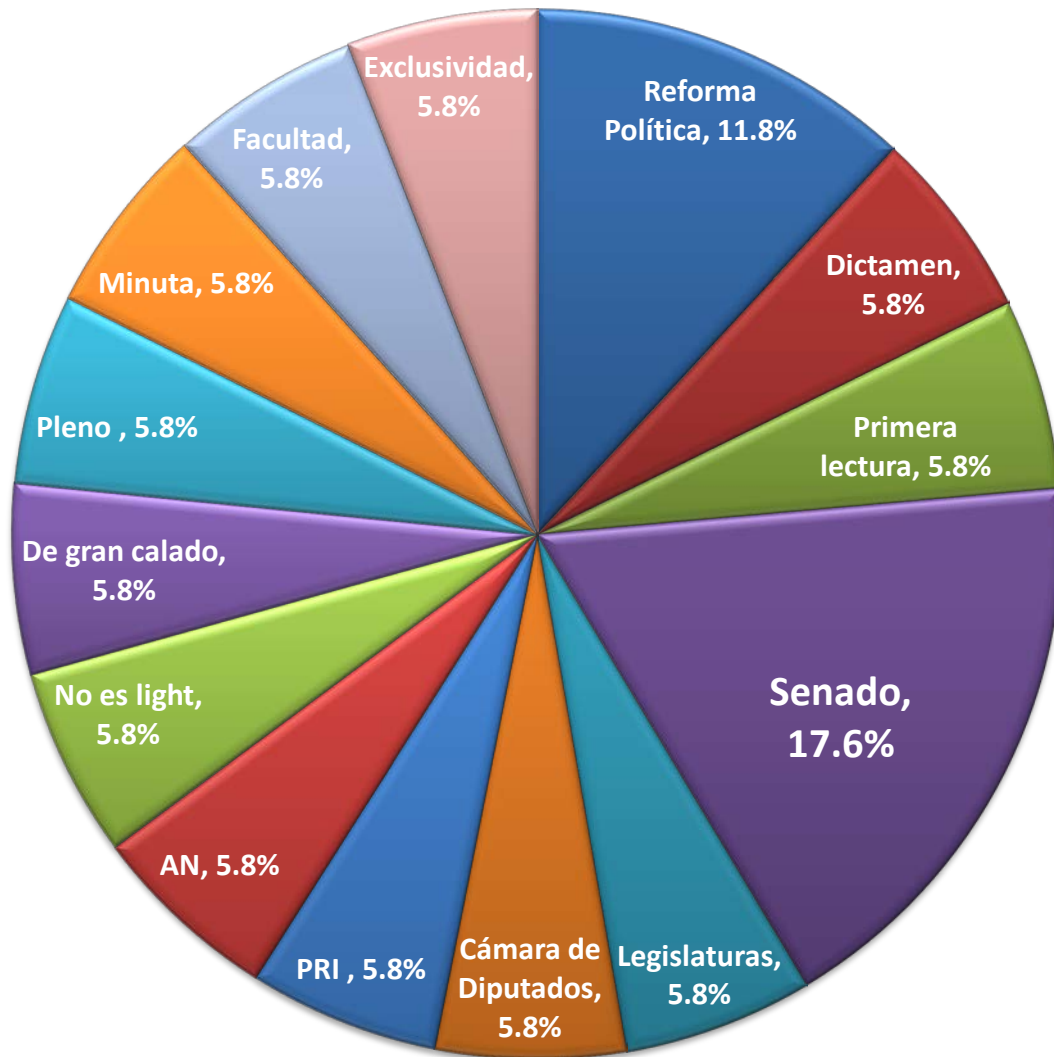


Gráfica 31.- Palabras en los encabezados de las primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

Las palabras en los encabezados dentro de las primeras planas destacan la Reforma Política así como el Senado, la vía hacia el 2012 y que la reforma fue turnada a la Cámara de Diputados, creo que es pertinente recordar que dichas reformas deben de pasar con ambas cámaras y ser aprobadas además de por los estados, al final el presidente hace constar que dicha Reforma se encuentra aprobada en todas esas instancias y la publica en el Diario Oficial de la Federación, para que entre en vigor. En contenido que se maneja de la Reforma política en las primeras panas de La Jornada en lo encabezados con una mención “las candidaturas independientes y que el presidente podrá vetar el presupuesto” y en los balazos, igual con una mención “la consulta popular, la sustitución del presidente y que el ejecutivo podrá tomar posesión fuera del congreso”.

Palabras en los balazos de las Primeras Planas de La Jornada en el periodo del 24 de abril al 30 de abril



Gráfica 32.- Palabras en balazos de las primeras planas de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

Palabras en los encabezados de los editoriales de El Universal en el periodo del 24 de abril al 30 de abril

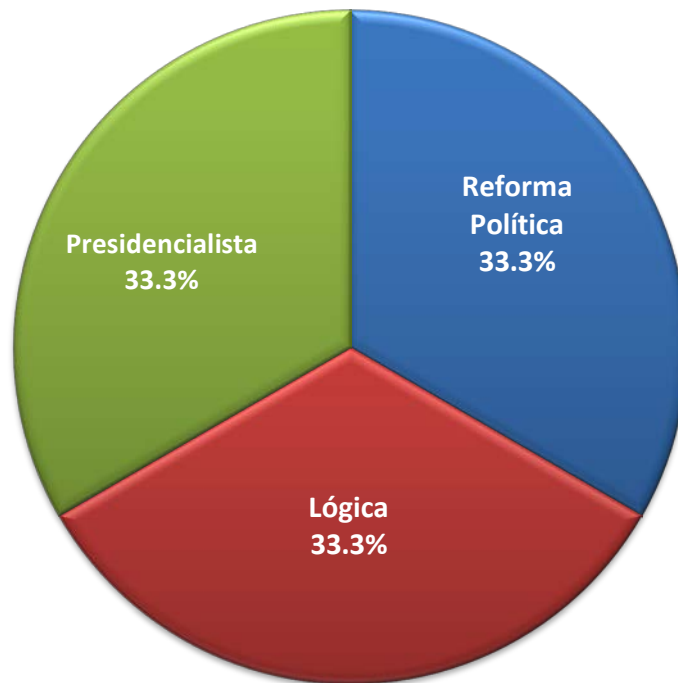


Gráfica 33.- Palabras en los encabezados de editoriales de *El Universal*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

En las editoriales de El Universal no hay acciones en sus encabezados, y las seis palabras que conforman los tres encabezados son: “reformas, consensos, congreso, sin acuerdos, aciertos, legislativos” que al leerlas en ese orden podemos conformar los encabezados sin ningún problema. Estos encabezados eran meramente informativos, ya que en ellos y en los primeros párrafos no se maneja nada de contenido de la reforma. Asimismo las acciones en los primeros párrafos eran totalmente informativas y estaban relacionadas con el hecho coyuntural, la aprobación de la Reforma Política, sólo tres acciones daban cuenta de que la reforma era posible que no funcionara como debía.

**Palabras en los encabezados de los editoriales de La Jornada
en el periodo del 24 de abril al 30 de abril**



Gráfica 34.- Palabras en los encabezados de editoriales de *La Jornada*

Fuente: elaboración propia dentro del seminario de la Dra. Evelyn Castro.

En la única editorial dentro del periodo analizado, su encabezado no cuenta con una acción y en el primer párrafo hay cuatro acciones, una de ellas se menciona en dos ocasiones “*aprobada*” y las demás sólo tienen una mención “*apretada, será turnada y deberá ser avalada*”, aquí se destaca la problemática de los tiempos legislativos ya que la reforma no podría entrar en vigor para las elecciones del 2012. Las palabras en su encabezado son: “*Reforma Política, lógica presidencialista*” y la única palabra que se repite en el primer párrafo en dos ocasiones es Titular del Ejecutivo Federal o Felipe Calderón.

Conclusiones

Al realizar el análisis hermenéutico del discurso político desde la Cámara Alta, hecho a partir de una perspectiva crítico-interpretativa (fundamentalmente desde el modelo de Paul Ricoeur y de otros autores influenciados por éste), en referencia a la Reforma Política como un fenómeno necesariamente incompleto –ya que es prácticamente imposible lograr una reforma que soporte y sea lo suficientemente dinámica para lograr una cohesión entre políticos, ciudadanos, sistema y medios de comunicación–.

Cuya historicidad acusa un proceso sistemático de ajustes del Poder y del Estado (sistema) ante un cúmulo de demandas, originalmente de la sociedad civil a las que posteriormente se unen los partidos políticos de oposición –tener todos estos frentes en total acuerdo es poco factible, ya que hay muchos intereses en juego– por todos estos motivos la Reforma Política del 2011 tuvo poco éxito pero se logró a pesar de todo un gran avance con las candidaturas independientes que serán legisladas en cada uno de los estados pero que ya podremos verlas en operación en las elecciones presidenciales de 2018.

Otro punto importante que no se tocó en la Reforma Política y que fue muy utilizado en las elecciones de 2012 fueron las redes sociales y los diferentes portales y formatos en los que se puede hacer llegar información a través de internet, como por ejemplo la función de los “memes” en las contiendas electorales –pero justo el gran tema de internet no se tocó, porque aún no han logrado tener un control del mismo por lo cual es complicado legislarlo–.

Al ofrecer elementos de interpretación e reinterpretación de cómo los distintos grupos parlamentarios (en realidad legislativo-partidistas) materializan formas de acción política a través de una racionalidad discursiva particular y cómo ésta, a su vez, se constituye en un discurso objetivado en los medios de información impresos. El estudio de cómo éstos manejan en sus primeras planas el discurso político del Senado y el modo en que éste es reinterpretado en las editoriales es indicativo de una forma de acción y significación política que se añade a la de la fuente de origen.

Al analizar éstas fuentes me surgen varias preguntas a las cuales quiero dar respuesta en base a los datos, el contexto y la coyuntura: ¿Por qué el GPPRI publicó tan pocos boletines? El PRI traía bajo la manga la iniciativa de la Reforma Política del Distrito Federal de hecho su único boletín dentro de la semana de análisis cualitativo fue dedicado a ese tema, pienso en base a los resultados obtenidos que el PRI no quería estar ligado con la aprobación de la reforma principalmente porque no les convenía que se aprobara y entrara en vigor para las elecciones de 2012, fue el grupo parlamentario del PRI el que intentó retardar la aprobación lo más posible para que los tiempos legislativos les favorecieran y no hubieran candidaturas ciudadanas en la elección de 2012.

Los tiempos legislativos se llevaron al límite en varias reformas, pero principalmente en la Reforma política ya que en la forma en cómo fue aprobada, ya estaba en entredicho que no entraría en vigor para las elecciones de 2012 ya que no habría el tiempo suficiente para tener la votación y aprobación en la Cámara chica y posteriormente en los gobiernos de los estados.

¿Por qué el GPPAN no dio a conocer en sus boletines que la Reforma Política era iniciativa del presidente respaldado por su grupo? Ya había rumores dentro y fuera del senado que la reforma estaba impregnada de una lógica presidencialista, los senadores intentaron disminuir esos rumores haciendo adecuaciones a la misma pero respaldando las principales iniciativas que el presidente Felipe Calderón había

propuesto, defendieron la reforma porque sabían que sería uno de los pocos logros que tendría su partido.

En el cierre del sexenio de Felipe Calderón perdieron mucho los panistas, el principal tema que destacaban los medios durante casi todo el periodo fue el gran tema del narcotráfico, la violencia y la desconfianza en las instituciones. Al ser iniciativa federal no creyeron conveniente destacarlo ya que la imagen del ex presidente estaba muy devaluada, y la reforma era uno de sus únicos puntos positivos, así que la manejaron al final, ajena a la presidencia.

¿Por qué en los encabezados de los boletines de la CCSSR hacen hincapié en las acciones? Durante los últimos meses del año 2010 y principios del año 2011, la imagen del senado había decaído bastante, ya que varias reformas estaban paradas, muchas iniciativas quedaban congeladas y no se vislumbraban acuerdos entre los grupos parlamentarios, todos querían aprobar sus propias iniciativas y entraron en una lucha de poderes y negociaciones que dieron como desenlace la aprobación de la Reforma Política entre otros temas.

Al destacar las acciones en los boletines daban a conocer que los grupos parlamentarios dentro del Senado daban constancia de su trabajo y se estaban llegando a acuerdos con los cuales la agenda política lograba concretar reformas.

¿Por qué el GPPAN se tardó varios días en sacar un boletín sobre la aprobación de la reforma? dentro del grupo había ciertas diferencias en cómo publicar la aprobación, dar cuenta de que fue una iniciativa del presidente, que fue aprobada en gran medida por el voto de los senadores panistas o simplemente dar a conocer la aprobación dentro del senado, en lo que lograban acuerdos los días pasaron y no se posicionaron como que la iniciativa fuera un gran logro del GPPAN, ya que no reaccionaron a tiempo, y con ello perdieron la posibilidad de posicionar éste logro.

Las contradicciones dentro del partido eran numerosas y las divisiones se multiplicaban, el PAN perdió mucho y sigue perdiendo ya que su subida fue rápida y su caída más, el golpe fue fuerte y los panistas no supieron reaccionar a la súbita embestida que ellos mismos se prepararon.

¿Cuál fue la posible intención de los diarios al darle mucho mayor peso al tema del narco y la violencia y en mucha menor cantidad a la Reforma política? Pienso en base en los resultados de la investigación y en lo que percibí en los medios a lo largo del sexenio calderonista, que el principal tema era la llamada “guerra contra el narco”, la mayoría de las primeras planas e interiores de los diarios tenía como tema principal el narco y la violencia en el territorio mexicano, esto en el periodo analizado fue muy marcado a nivel mensual pero en la semana en donde se dio la aprobación por lo menos en los diarios que consulté tuvo una relevancia.

Se le dio la cobertura, pero sin una investigación pertinente, sólo se dedicaron a dar a conocer la noticia, retomaron de las fuentes partidistas sus opiniones y fueron las que se destacaron en los diarios, la gente lectora sólo se le hizo consciente las disputas entre partidos, los tiempos legislativos y cinco de los temas principales de la Reforma Política, cinco de más de cincuenta temas, es decir poco menos del 10% de lo que ésta reforma significa para México.

Conforme la investigación fue avanzando, me percaté, de la gran desventaja que tienen los ciudadanos al no poderse enterar por una “buena” fuente de los problemas que involucran a toda una nación, a modo que ni los propios senadores están al corriente de todos los temas que pretenden reformar, cómo en las reformas también se aplica el “dedazo” y muchos otros temas más, que son dignos de investigación.

Al terminar, me quedo con muchas preguntas, con muchas ideas y con mucho más que investigar, con ansias de pasar todos estos conocimientos a mis alumnos y con la mejor disposición de seguir aprendiendo un poco más cada día, me deja sin duda con una gran sonrisa, acompañada de muchas incógnitas, que poco a poco serán respondidas.

Bibliografía

Arbesú Verduzco, Luis Ignacio, (1998) **Mercadotecnia Política**. Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Orientación Metodológica Núm. 2.

Béjar Algazi, Luisa, (2009) **Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones**. Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, Universidad Nacional Autónoma de México.

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, (2008) **La construcción social de la realidad**. Amorrortu, Buenos Aires.

Ferraris, Maurizio, (2002) **Historia de la hermenéutica**. Siglo XXI, primera edición en español, tercera reimpresión 2010, D.F., México.

Gallino, Luciano (2008) **Diccionario de sociología**. Siglo XXI, D.F., México.

Gauthier, Gilles. Gosselin, André y Mouchon, Jean (1998) **Comunicación y política**. Gedisa. Barcelona, España, pág. 33-152, 220-256, 276-314, 356-371, 394-412.

Giménez, Gilberto, (1981) **Poder estado y discurso. El análisis del discurso político-jurídico**. Cap. “Los fenómenos del poder” y “El análisis del discurso político-jurídico”. Universidad Nacional Autónoma de México.

González Reyna, María Susana, (2010) **“Teorías del discurso”** Antología. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Grize, Jean-Blaise (1982) **De la logique á l’argumentation**. Trillas. Genève-Paris.

Habermas, J. (1981) **Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública**. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España.

Habermas, J. (1988) **Teoría de la acción comunicativa. T. I y II**. Taurus, Barcelona. T. I pág. 136-146, 351-407, 415-432. T. II pág. 201-203, 366-402, 452-458, 527-572.

Habermas, J. (1989) **Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos**. Cátedra, Madrid, pág. 479-507.

Habermas, J. (2009) ¡Ay, Europa! Pequeños escritos políticos. Editorial Trotta, Madrid. Cap. "La razón de la esfera pública" pág. 129-184.

Mouchon, Jean (1999) **Política y medios**. Gedisa, España.

Negretto, Gabriel L. (editor) (2010) **Debatando la reforma política. Claves del cambio institucional en México**. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Colección Coyuntura y Ensayo. México.

Ricoeur, Paul, (2000) **Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II**. CFE. México.

Rodríguez Araujo, Octavio (1991) **La Reforma Política y los partidos en México**. Siglo XXI editores. México.

Salgado Andrade, Eva (2003) **El discurso del poder. Informes presidenciales en México -1917 a 1946-**. CIESAS. Miguel Ángel Porrúa grupo editorial. México.

Salgado Andrade, Eva (2009) **¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita**. CIESAS. México.

Taufic, Camilo (1977) **Periodismo y lucha de clases. La información como forma del poder político**. Editorial Nueva Imagen. Cuarta edición. México.

Weber, Max (Décima primera reimpresión 2010) **El político y el científico**. Ediciones Coyoacán, México, pág.7-80.

Revista Mexicana de Opinión Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, abril-2010, Ciudad Universitaria, D.F., México.

Anexo

PP El Universal 24 de abril al 30 de abril de 2011						
Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
25 de abril	Encabezado					
	Acuerdan	1			Senado	1+1
	Sacar	*1			Reforma Política	1+1
	Primer párrafo					
	Comprometieron	1	Consulta popular	1	PRI	1
	Aprobarán	*1	Candidaturas ciudadanas	1	PAN	1
	Incorpora	1	Reelección de legisladores	1	PRD	1
					Dictamen	1
26 de abril	Encabezado					
	Avanza	1			Dictamen en lo general	1+1
	Aprueban	1			Senado	1+1
					Reforma Política	1+1
	Primer párrafo					
	Dan	1	Candidaturas ciudadanas	2	Aval	1
	Avalado	1	Reelección de legisladores	2	Comisiones	1
			Consulta popular	1	Novedades	1
				Sistema mexicano	1	
27 de abril	Encabezado					
	Avanzan	1	Candidatos ciudadanos	1+1		
	Primer párrafo					
	Reducen	1	Consulta popular	1	modificaciones	1
	Entren	1			última hora	1
	Se espera	1			Requisitos	1
	Quede aprobado	1			Posibilidad	1
	Se turne	1			..en vigor 2012	1
	Ejerza	1			Dictamen	1
	Revisora	1			Reforma política	1
					Hoy	1
					Sesión	1
					Senado	1
					Cámara de Diputados	1
					Senador por el PRD	1
				Arturo Núñez	1	

28 de abril	Encabezado					
	Avalan	1	Reelección de alcaldes	1	Senado	1+1
	Aprueba	1			Reforma Política	1+1
	Primer párrafo					
	Ven difícil	1			San Lázaro	1
	Pase	1			Falta de acuerdos	1
	Admiten	1			Cámaras	1
	Aprobada	1			Maratónica sesión	1
					Más de nueve horas	1
					Ayer	1
					En lo general	1
					En lo particular	1
29 de abril	Encabezado					
	Frenan	1			Reforma Política	1+1
					Reforma de Seguridad	1
	Primer párrafo					
	Frenó	1			Diputados	1
	Ignoraron	1			Senado	1
	Enviada	1			Debate (no)	1
	No abrieron	1			Contenido	1
	Turnada	1			Tres comisiones	1
					Opinión de una más	1

Editoriales de El Universal 24 de abril al 30 de abril de 2011

Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
25 de abril	Encabezado					
					Reformas	1
					Consensos	1
	Primer párrafo					
	Han centrado	1			Atención	1
	Quedó	1			Congreso	1
	Se encamina	1			Reforma laboral	1
	Aprobación	1			Reforma política	1
	Ceder	1			Ambas importantes	1
	Obtener	1			Primera trunca	1
	No funcionar	1			Segunda	1
	Como debería	1			Si no hay sorpresas	1
					Consenso	1
					Básico principio	1

				Toda negociación	1
				Algo	1
				Otra cosa	1
				A cambio	1
				Poder legislativo	1
				Grandes temas nacionales	1
28 de abril	Encabezado				
				Congreso	1+1
				Sin acuerdos	1
	Primer párrafo				
	Ha carecido	1		Últimos	1
	Dejó	1		Tres lustros	1
	Tener	1		México	1
	Han alcanzado	1		Grandes reformas	1
	Sacar	1		1997 a la fecha	1
	Entrampadas	1		Tiempo	1
	Fueron pospuestos	1		Mayoría	1
	Falta de voluntad	1		Un solo	1
				Partido (s)	2
				Pugnas	1
				Algunos	1
				Cambios importantes	1
				Ley de transparencia 2001	1
				Reforma penal 2008	1
				Casos	1
	29 de abril	Encabezado			
				Aciertos	1
				Legislativos	1
Primer párrafo					
Hayan sido pospuestas		1		Lástima	1
Justo reconocer		1		Iniciativas importantes	1
Avances conseguidos		1		País	1
Está		1		Reforma política	1

					Ley de Seguridad Nacional	1
					Congreso de la Unión	1
					Negociaciones	1
					Político-partidistas	1
					Ajenas	1
					Aspectos técnicos	1
					Cada ley	1
					Apretado	1
					Periodo ordinario de sesiones	1
					Concluir	1
PP de La jornada del 24 de abril al 30 de abril de 2011						
Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
27 de abril	Encabezado					
	Abren	1	Candidaturas independientes	1	Vía	1
					2012	1
	Balazos					
	Lista	1	Quita al congreso la facultad de autorizar la consulta popular	1	Reforma política	1
	Aprueben	1	Sustitución del presidente	1	Primera lectura	1
	Modificó	1			Senado	1
					Legislaturas	1
					Antes del 30 de junio	1
				Dictamen	1	
28 de abril	Encabezado					
	Podrá	1	Presidente podrá vetar el presupuesto	1		
	Balazos					
	Quita	1	El ejecutivo podrá tomar posesión fuera del Congreso	1	Senado	1
	Aprueba	1			Diputados	1
	Permite	1			Exclusividad en esa materia	1
					Reforma Política	1
					No es light	1
					sino de gran calado	1
					PRI	1
					AN	1

29 de abril	Encabezado				
	Congela	1		Cámara de diputados	1
				Reforma Política	1
	Balazos				
	Recibió	1		Pleno	1
	Defiende	1		Minuta	1
				Senado	1
			Facultad de definir presupuesto	1	

Editoriales de La jornada del 24 de abril al 30 de abril de 2011

Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
28 de abril	Encabezado					
					Reforma política	1*1
					Lógica	1
					Presidencialista	1
	Primer párrafo					
	Apretada	1			Contexto	1
	Aprobó	1*			Agenda legislativa	1
	Será turnada	1			Cierre de periodo ordinario	1
	Aprobada	1*			Sesiones	1
	Deberá ser avalada	1			Congreso de la Unión	1
					Ayer	1
					En lo general	1
					Senado de la República	1
					Dictamen	1
					Originalmente	1
					Propuesta	1
					Diciembre de 2009	1
					Titular del Ejecutivo Federal	1*
					Felipe Calderón	1*
					Minuta	1
				Cámara de diputados	1	
				Instancia	1	
				Por al menos	1	
				17 legislaturas estatales	1	

					Dado que se trata	1
					Reforma constitucional	1
Boletines de la CCSSR del 24 de abril al 30 de abril de 2011						
Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
25 de abril	Encabezado					
	Avanza	1			Comisiones	1*1
					Senado	1
					Reforma política	1*1
	Primer párrafo					
	Avalaron	1	Derecho ciudadano a iniciar leyes	1	Senadores	1
	Establece	1	Consulta popular	1	Puntos constitucionales	1
			Candidaturas independientes	1	Reforma del Estado	1
			Reelección de legisladores federales	1	Estudios Legislativos	1
					En lo general	1
					Dictamen	1
				En materia	1	
26 de abril	Encabezado					
	Aprueban	1*			Senadores	1*1
					En lo particular	1*1
					Reforma Política	1*1
	Primer párrafo					
	Aprobaron	1*			Comisiones unidas	1
					Puntos Constitucionales	1
					Reforma del Estado	1
					Estudios legislativos	1
					Con cambios	1
				El dictamen	1	
				En materia	1	
27 de abril	Encabezado					
	Aprueba	1*			Senado	1*1
					En lo general	1*1
					Reforma Política	1*1
	Primer párrafo					
	Aprobó	1*			94 votos a favor	1
	Que modifica	1			5 en contra	1
					8 abstenciones	1
				El dictamen	1	

				Diversos	1
				Artículos de la constitución	1
				En materia	1
27 de abril	Encabezado				
	Acotar intervención	1		Del gobierno	1*
				Reto	1
				Próximas elecciones	1*1
				Navarrete	1*
	Primer párrafo				
	Se pronunció	1		El senador	1
	Volvamos a tener	1		Carlos Navarrete Ruiz	1*
	Que tuvimos	1		Nunca más	1
				Grados de intervención	1
				grosera e ilegal	1
			Del gobierno en el 2006	1*	
27 de abril	Encabezado				
	Aprueba	1		Senado	1*
				Reforma política	1*1
	Primer párrafo				
	Ratificó	1		Cámara de Senadores	1*
	Modifica	1		En lo particular	1
				Cambios	1
				Dictamen	1
				Diversos	1
				Artículos constitucionales	1
			En materia	1	

Boletines del GPPAN del 24 de abril al 30 de abril de 2011

Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
24 de abril	Encabezado					
					Reforma política	1
					Cambio Trascendente	1
					Para el país	1*
					González morfín	1*2
	Primer párrafo					

	Aprobar	1	Derecho a los ciudadanos a ejercer el poder	1	Senado de la república	1
	Quedarán	1			Paquetes legislativos	1
	Se reconoce	1			Más importantes	1
	Se rompe	1			En la historia del país	1
	Consideró	1			Reformas	1
					Un rostro distinto	1
					La política en México	1
					Con tabúes del siglo pasado	1
					No reelección	1
25 de abril	Encabezado					
	Aprueban	1*			Con el voto	1*1
					A favor	1*1
					PAN	1*
					Comisiones	1*1
					En lo general	1*1
					Reforma política	1*1
	Primer párrafo					
	Aprobaron	1*	Reelección legislativa	1	Reunión de trabajo	1
			Iniciativa presidencial preferente	1	Unidas	1
			Candidaturas independientes	1	Puntos constitucionales	1
			Iniciativa ciudadana	1	Estudios legislativos	1
					Reforma del Estado	1
					Senadores panistas	1*
				El proyecto de dictamen	1	
				Incluye temas	1	
25 de abril	Encabezado					
	Propuso	1*1	Segunda vuelta presidencial o	1*1	Santiago Creel Miranda	1*1
			gobierno de coalición para lograr una mayoría estable	1*1		
	Primer párrafo					
	Analiza	1			El senador	1*
	Pueda contar	1			Hoy incluir	1
	Para generar	1			La figura	1
					Senado	1
				Próximo gobierno	1	

				Mayoría estable	1*
				Cambios	1
				Que el país necesita	1
26 de abril	Encabezado				
	Respaldan	1	Candidaturas independientes	1*1	Senadores del PAN
	Reducir requisitos	1	Consultas populares	1*1	A partir del 2012
	Primer párrafo				
	Aprobaron	1			Comisiones unidas
	Eliminaron	1			Puntos constitucionales
	Se abrió la puerta	1			Estudios legislativos
	Entren en vigor	1			Reforma del Estado
					En lo particular
					Voto a favor
					Diversos artículos
					Reservados del dictamen
					Reforma política
					Requisitos
				Propia ciudadanía	

Boletines del GPPRD del 24 de abril al 30 de abril de 2011

Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
24 de abril	Encabezado					
	Destaca	1*1			Carlos Navarrete	1*1
					Inclusión de propuestas	1
					PRD	1
					Dictamen	1*1
					Reforma política	1*1
	Balazos					
	Responde	1	Candidaturas a ciudadanos sin partido	1	Este proyecto	1
	Abrir	1	Reconocimiento en la ley del referéndum y plebiscito	1	Demandas sociales	1
	Impulsaron	1			Senadores del PRD	1*1
	Primer párrafo					
	Se discutirá	1			Mañana	1
	Para establecer	1			Comisiones unidas	1
	Aprobarse	1			Avance	1
	Permitirán	1			Producto	1
				Intenso trabajo	1	

				La ley de derechos ciudadanos	1
				Poner el terreno parejo	1
				Próximas elecciones	1
25 de abril	Encabezado				
	Avance	1*1		Dictamen	1*1
	Reconocer	1		Reforma política	1*1
				Derechos políticos	1*1
				Ciudadanos	1*1
				Senadores	1*
	Balazos				
	Se haya hecho	1		Es una lástima	1
	Contenía	1		Caso omiso	1
				Otros temas trascendentales	1**
				Propuesta	1
	Primer párrafo				
	Consideraron	1		Senadores del PRD	1*
	Se discute	1		Comisiones	1
	Su participación	1		Reconocimiento	1
	Lamentaron	1		Vida democrática	1
	Se hayan omitido	1		País	1
				Temas relevantes	1**
				Como	1
				Revocación del mandato	1
			Tema del desafuero	1	
			Juicio político	1	
			Ratificación de altos funcionarios	1	
			Autonomía ministerio público	1	
25 de abril	Encabezado				
	Se parecerá	1		Reforma política	1*1
	Llegará	1		Nueva sede	1
				Tarde	1
				Incompleta	1
				Claudia Corichi	1*1
	Primer párrafo				
	Al referirse	1	Reelección consecutiva	Borrador	1
	Aseveró	1		Dictamen	1

	Hemos perdido	1			Varias compañeras	1
	Consideran	1			Senadoras	1
	Avanzar	1			Capacidad de asombro	1
					Insensibilidad de muchos	1
					Nuestros pares	1
					Legisladores	1
					Más importante	1
					El tema	1
					Igualdad de oportunidades	1
					Todas y todos los mexicanos	1
					A favor	1
26 de abril	Encabezado					
	Insiste	1			PRD	1*
	Profundizar	1+1			Reforma política	1+2
	Garantizar	1			Derechos políticos	1
					Ciudadanos	1*
	Balazos					
	Insistencia	1*1	Ejecutivo federal pueda vetar presupuesto de egresos	1	Senadores del PRD	1*2
	Mejorar	1	Reelección legislativa inmediata	1	Dictamen	1*1
	Aprobado	1*1	Licencia al ejecutivo para ausentarse por 180 días	1	En lo general	1
	Se oponen	1			Particular	1
	Otorgar	1*1			Términos originales	1
	Primer párrafo					
	Discusión	1	Iniciativa ciudadana	1	Durante	1
			Consulta popular	1	Comisiones	1
					Condición preferencial	1
					Nivel federal o local	1
					Senado	1
					Nombramiento	1
					Remoción	1
					Presidente de la república	1*
				Embajadores	1	
				Integrantes	1	
				Órganos reguladores	1	

				Telecomunicaciones	1	
				Energía	1	
				Competencia económica	1	
27 de abril	Encabezado					
	Aprobación	1*1	Candidaturas independientes	1*1	Respetar	1
					Intereses de la sociedad	1
					Graco Ramírez	1*1
	Primer párrafo					
	Celebró	1			Senador del PRD	1*
	Indicó	1			Pleno de la cámara alta	1
	Avance	1			En lo general	1
	Permitir	1			Modificaciones	1
	Crear	1			Reforma política	1
	Tener	1			Estos cambios	1
	No ir	1			Democrático	1*1
	Ir a competir	1			País	1
					Espacios a los ciudadanos	1
					Opción	1
				Partido político	1	
				Gobernar	1	
27 de abril	Encabezado					
	Entrega	1			UNAM	1*1
					Instituto Belisario Domínguez	1*
					Análisis jurídico	1
					Reforma electoral	1
					Rumbo al 2012	1
	Balazos					
	Ocurrido	1			Análisis	1*1
	Vendrá	1			Elecciones pasadas	1
					Próximos comicios federales	1
	Primer párrafo					
	Discusión	1			En el marco	1
	Recibió	1			Reforma política	1
En busca	1			Senado de la república	1	
Hace	1			Presidente del IBD	1*	

				Carlos Navarrete Ruiz	1
				De parte	1
				Director del IJJ	1*
				Héctor Fix Fierro	1*
				Especialista	1
				Jonh M. Ackerman	1
				Libro Elecciones 2012	1
				Equidad	1
				Legalidad	1
				Ley	1
				Reforma electoral 2008	1

Boletines del GP de Convergencia del 24 de abril al 30 de abril de 2011

Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
27 de abril	Encabezado					
	Aprobada	1			Voto convergente	1*1
					A favor	1*1
					General	1*1
					Congruencia	1*1
					Dante Delgado	1*1
					Incompleta	1
					Insuficiente	1
					Reforma política	1*1
					Senado	1
	Balazos					
	No se modificó	1	Candidatos ciudadanos no tendrán acceso a tiempos oficiales	1*	Artículo 41 constitucional	1
	Regula	1	Candidaturas ciudadanas	1*	Prerrogativas	1
	Excluyeran	1			Extraño	1
	Hoy las aplaudan	1			2007	1
	Hacerle creer	1			Spots	1
	Vamos bien -	1			50 mil millones de pesos	1
					Pueblo	1
	Primer párrafo					
Expuso	1	Ampliación de la participación ciudadana en la vida democrática	1*	Coordinador	1*	
				GP de Convergencia	1*	

					Vieja demanda del partido	1
Boletines del GPPV del 24 de abril al 30 de abril de 2011						
Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
27 de abril	Encabezado					
					Reforma política	1*1
					Cambios	1*1
					Constitucional	1*1
					Más importante	1*1
					Historia de México	1*1
	Primer párrafo					
	Estamos seguros	1			GPPV	1
	Aprobados	1			Senado de la república	1
	Conforman	1			Temas	1
	Representan	1			Estado mexicano	1
	Demandó	1			Considerable esfuerzo	1
	Para construir	1			Participación intensiva	1
				Todas las fracciones parlamentarias	1	
Boletín del GPPRI del 27 de abril que habla sobre la Reforma Política del DF						
Fecha	Acciones	#	Contenido	#	Palabras	#
27 de abril	Encabezado					
	Propone	1			Iniciativa del PRI	1
					Materia	1
					Reforma Política del DF	1*1
					Mejor calidad de vida	1
					Para los capitalinos	1*1
	Balazos					
	Lo expresó	1			Senadora	1*1
	Señalar	1*1			María de los Ángeles Moreno	1*1
	Está concluida	1			Tiempo	1
	Anotó	1			Propuesta de ley	1
					Materia metropolitana	1

			Lagisladora	1	
			DF	1	
			Entidad autónoma	1	
			No soberana	1	
			Primer párrafo		
	1		Al informar	Conclusiones	1
	1		Lo que más le importa	IV Foro	1
	1		Respeten	Encuentro por el futuro del DF	1
	1		Se ofrezcan	Relación	1
	1		Evitar	Ciudadanía	1
	1		Se siga deteriorando	Inmediato	1
				Garanticen Servicios	1
				Indispensables	1
				Relacionados	1
				Agua	1
				Seguridad	1
				Normas de uso de suelo	1
				Transporte público	1
				Eficaz	1
				Oportunidades	1
				Empleo	1
				Fundamental	1
				Calidad de vida	1
				Habitantes	1
				Ciudad de México	1